

**D. RAFAEL ROLDÁN ORTEGA** y **D. JAVIER SEGURA BONO**, con D.N.I. 52.756.164-Y y 20.426.791-P, respectivamente, de profesión Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, nº de colegiado 16.765 y 15.428, con domicilio profesional en la calle Avda. Ausiàs March nº 1-1ª de Xàtiva (València); en nombre de la Mercantil **SEGURA-ROLDÁN INGENIEROS S.L.P.**,

## EXPONEN

Que, el Ayuntamiento de Xàtiva adjudicó a SEGURA-ROLDÁN INGENIEROS, S.L.P. la redacción del *“Pliego de prescripciones técnicas del contrato de limpieza de edificios públicos del Ayuntamiento de Xàtiva”* (Expediente 3276/2020), así como del informe técnico de las proposiciones que se presentaran.

Que, con fecha 19 de mayo de 2021 se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el anuncio de licitación del *“Contrato de los servicios de limpieza de edificios públicos, centros docentes e instalaciones deportivas, por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada incorporando medidas sociales y de inserción durante su ejecución”* (Expediente 9261/2020), fijándose como fecha tope de presentación de oferta el día 21 de junio de 2021.

Que, según las previsiones del *“Pliego de cláusulas administrativas particulares para la licitación del contrato de los servicios de limpieza de edificios públicos, centros docentes e instalaciones deportivas, por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada incorporando medidas sociales y de inserción durante su ejecución”* (en adelante, PCAP), las proposiciones para tomar parte en la licitación se debían presentar en tres sobres electrónicos, cuya denominación era la siguiente:

- Sobre electrónico «A»: Documentación Administrativa.
- Sobre electrónico «B»: Proposición Económica y documentación cuantificable automáticamente.
- Sobre electrónico «C»: documentación que deba ser valorada conforme a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor.

Que, el pasado día 28 de junio de 2021 tuvo lugar sesión de la Mesa de Contratación Permanente, en la que se procedió a la apertura de los sobre electrónicos «A» de los

diferentes licitadores, declarando la Mesa admitidas las proposiciones presentadas, con el siguiente resultado:

CIF	NOMBRE	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN	ESTADO
A80364243	CLECE, SA	21/06/2021 12:00:27	Admitido
A28517308	EULEN SA	21/06/2021 10:42:51	Admitido
A80241789	FERROVIAL SERVICIOS SAU	18/06/2021 12:37:32	Admitido
A78847381	INGENIERIA Y DISEÑOS TECNICOS SAU	18/06/2021 15:45:11	Admitido
B47037577	SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA	21/06/2021 14:51:53	Admitido
A46109062	SERVICIOS DE LEVANTE SA	21/06/2021 12:06:36	Admitido
A96488887	TETMA- RECISA (UTE)	21/06/2021 12:26:56	Admitido
A27178789	OHL- CEE (UTE)	21/06/2021 13:21:58	Admitido

Posteriormente, se procedió a la apertura de los sobres electrónicos «C», que contienen la documentación técnica requerida en el PCAP que rige la licitación, ponderable a través de juicios de valor. Tras la obertura de las proposiciones, no observándose ningún defecto, se acuerda remitir dicha documentación a los Servicios Técnicos para su valoración de acuerdo con los criterios y a la ponderación establecidos en el Pliego.

Que, con fecha 9 de julio de 2021, SEGURA-ROLDÁN INGENIEROS, S.L.P. tuvo acceso al expediente de licitación, y pudo descargar del mismo la documentación presentada por parte de cada licitador ponderable a través de juicios de valor.

Analizada dicha documentación se

## **INFORMA**

### **PRIMERO.- OFERTAS ANALIZADAS.**

Se analiza la siguiente documentación obrante en el expediente:

- 1.- SOBRE C, presentado por la mercantil **CLECE, S.A.** (en adelante, CLECE).
- 2.- SOBRE C, presentado por la mercantil **EULEN, S.A.** (en adelante, EULEN).
- 3.- SOBRE C, presentado por la mercantil **FERROVIAL SERVICIOS S.A.U.** (en adelante, FERROVIAL).
- 4.- SOBRE C, presentado por la mercantil **INGENIERÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS, S.A.U.** (en adelante, INDITEC).
- 5.- SOBRE C, presentado por la mercantil **SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.L.** (en adelante, SAMYL).
- 6.- SOBRE C, presentado por la mercantil **SERVICIOS DE LEVANTE, S.A.** (en adelante, SELESA).
- 7.- SOBRE C, presentado por la **UTE TÉCNICAS Y TRATAMIENTOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. – RECICLADOS INTEGRALES, S.A.** (en adelante, UTE TETMA-RECISA).
- 8.- SOBRE C, presentado por la **UTE OHL SERVICIOS INGESAN, S.A. – COMPAÑÍA ESPECIAL DE EMPLEO E INTEGRACIÓN, S.L.** (en adelante, UTE OHL-CEEE).

### **SEGUNDO.- CRITERIOS DE VALORACIÓN.**

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato (PCAP) establece en su cláusula décima los criterios de adjudicación.

En lo relativo al objeto que nos ocupa, es decir, los criterios la ponderación de los cuales depende un juicio de valor, establece lo siguiente:

***“B. Criterios la ponderación de los que dependa de un juicio de valor (40 puntos)***

***B.1. Plan producción, explotación y gestión del servicio (hasta 30 puntos).***

*-Descripción general de los distintos centros en los que se debe prestar el servicio, pudiendo incluirse fotografías de los mismos, y documento a expedir por parte del*

*Ayuntamiento de Xàtiva, que acredite la visita de los mismos por parte de la licitadora. (hasta 3 puntos)*

*-Fichas de caracterización de las instalaciones. Cada licitador elaborará una ficha de caracterización para cada uno de los centros objeto del contrato. El contenido mínimo que debe figurar en cada ficha será el siguiente:*

*-Carga horaria semanal y anual asignada a la instalación, diferenciando entre limpiador/a y especialista. Además, para los especialistas, se concretará la asignación horaria prevista para cada tipo de tareas a desarrollar por los mismos. (hasta 3 puntos)*

*-Propuesta de cronograma semanal para la ejecución de todas las operaciones de limpieza a realizar. (hasta 3 puntos)*

*-Relación de productos de limpieza, dispensadores higiénicos (tanto existentes como de nueva instalación), contenedores higiénicos, artículos consumibles de higiene, útiles, herramientas y accesorios de trabajo asignados al centro. (hasta 3 puntos)*

*-Productos, materiales y herramientas. Se incluirá una descripción cualitativa y cuantitativa de todos los productos, materiales y herramientas que los licitadores proponen para la ejecución del contrato, entre los que se hará referencia a: productos de limpieza, dispensadores higiénicos de nueva instalación, papeleras, contenedores para recogida selectiva, papeleras con cuatro compartimentos, artículos consumibles de higiene, bolsas para retirada de residuos, útiles, herramientas y accesorios de trabajo. (hasta 4 puntos)*

*-Vehículos y maquinaria. Se describirán y cuantificarán los vehículos y maquinaria que se proponen para la realización de las operaciones de limpieza objeto del contrato, diferenciando entre los que son para uso exclusivo del contrato y los que no lo son. (hasta 4 puntos)*

*-Plan de control de calidad del servicio. Se especificará la planificación, metodología y recursos destinados al control de calidad del servicio por parte de la adjudicataria. (hasta 4 puntos)*

*-Propuesta concreta de ubicación y descripción de las instalaciones fijas para la correcta prestación del servicio: garaje-almacén; vestuarios, duchas y aseos; y oficinas de administración. (hasta 2 puntos)*

*-Características y descripción del funcionamiento del SICH, indicando su nombre comercial y el de la empresa externa independiente que lo gestionará (auditoría*

*externa). Justificación del cumplimiento de las prestaciones exigidas en el apartado 17 del presente pliego. (hasta 2 puntos)*

*-Plan de Prevención de Riesgos Laborales específico. (hasta 2 puntos)*

*Se aplicará la baremación siguiente en cada uno de los apartados de que consta el Plan producción, explotación y gestión del servicio:*

*Calidad muy alta: 100% de la puntuación del apartado.*

*Calidad alta: 75% de la puntuación del apartado.*

*Calidad media: 50% de la puntuación del apartado.*

*Calidad baja: 25% de la puntuación del apartado.*

*Calidad muy baja: 0% de la puntuación del apartado.*

**B.2. Protocolos y tecnologías a utilizar ante una alerta sanitaria (COVID o similar) (hasta 10 puntos).**

*En relación con las soluciones propuestas, se valorará: su efectividad de desinfección; el menor impacto ambiental; y la menor interferencia posible con el normal funcionamiento de los centros.*

*Se aplicará la baremación siguiente:*

*Calidad excelente: 10 puntos.*

*Calidad suficiente: 5 puntos.*

*Calidad deficiente: 0 puntos.”*

Tal y como se puede comprobar, existen dos criterios de adjudicación diferenciados: de una parte el Plan de Producción, Explotación y Gestión del Servicio, con una puntuación máxima de 30 puntos; y de otra parte, los Protocolos y tecnologías a utilizar ante una alerta sanitaria (COVID o similar), con un puntuación máxima de 10 puntos. Además, en relación con el Plan de Producción, Explotación y Gestión del Servicio, a cada uno de los apartados que contiene el mismo, se le asigna una puntuación, de modo que la suma de la puntuación asignada a los diferentes apartados asciende al total de 30 puntos previstos.

Para ambos criterios, se establecen los criterios de baremación.

Por otra parte, y en relación con el Plan de Producción, Explotación y Gestión del Servicio, en la cláusula 24 del PPT se fija para el mismo, una extensión máxima de 200 páginas en tamaño A4 (a una cara), con tipo de letra Arial tamaño 11, e interlineado sencillo, sin que para ello computen ni el índice ni la portada.

**TERCERO.- ESTABLECIMIENTO DE LOS JUICIOS DE VALOR A EMITIR EN RELACIÓN CON LOS PLANES DE PRODUCCIÓN, EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO.**

Para cada uno de los apartados en que se divide el Plan de Producción, Explotación y Gestión del Servicio, se efectúa una valoración cualitativa consensuada por parte de los técnicos que suscriben el presente informe. Cada apartado se considerará un criterio de valoración individualizado.

En cada tabla de valoración, en primer lugar se realiza, en la columna denominada “observaciones”, una breve descripción del contenido y aspectos relevantes considerados para la emisión del juicio relativo a cada criterio. Hemos de aclarar que el juicio de valor no se basa exclusivamente en los factores enumerados en ese epígrafe de observaciones, siendo el resultado final de analizar toda la documentación a la que se refiere cada criterio.

En segundo lugar, se define ese juicio de valor o valoración que se efectúa en base a una escala de cinco rangos (según de especifica en el PCAP), que permite realizar matizaciones en las puntuaciones, siempre dentro del estricto carácter cualitativo de las mismas.

Se realiza la siguiente valoración:

**CALIDAD DEL CRITERIO EVALUADO EN LA OFERTA ANALIZADA**, presentando los siguientes 5 niveles de calidad:

**CALIDAD MUY ALTA**

**CALIDAD ALTA**

**CALIDAD MEDIA**

**CALIDAD BAJA**

**CALIDAD MUY BAJA**

Una vez emitido el juicio de valor de forma desagregada para cada criterio, se procede a procesar numéricamente dichas valoraciones de forma que podamos agregar las diferentes valoraciones. Ese procesamiento numérico se realiza asignando números del 0 al 1 a cada una de las valoraciones (muy baja:0; baja:0,25; media: 0,5; alta:0,75; y muy alta:1), y sumando los mismos ponderándolos con la puntuación que otorga a cada criterio el PCAP (suma puntuaciónxparametrización). De este modo, el máximo valor que se podría otorgar a un licitador sería de 30 puntos, resultado de multiplicar el máximo valor por criterio (1), por el total de puntos otorgados según el PCAP (30 puntos).

Para el caso en que algún licitador exceda el límite de extensión máxima del Plan de Producción, Explotación y Gestión del Servicio, se procederá a valorar únicamente la parte del mismo que se encuentre dentro de las primeras 200 páginas del documento, sin considerar a estos efectos la portada ni el índice. El resto del documento, se considerará como no aportado y no será objeto de valoración, otorgando a los apartados que se encuentren en el mismo un valor de calidad “muy baja”.

#### **CUARTO.- VALORACIÓN DE LOS PLANES DE PRODUCCIÓN, EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO.**

A continuación, se pasa a realizar la valoración cualitativa de cada uno de los apartados en que se divide el Plan de Producción, Explotación y Gestión del Servicio, para cada uno de los licitadores, incluyendo en cada caso: un primera columna con las “observaciones”; y una segunda con la valoración (muy alta; alta; media; baja; o, muy baja). Cabe indicar que el licitador SAMYL ha excedido la extensión máxima de 200 páginas fijada en el PPT , aportando un documento de cuenta con 249 páginas, por lo que para el mismo se procederá del modo indicado en el apartado tercero del presente informe.

**APARTADO 1:** Descripción general de los distintos centros en los que se debe prestar el servicio, pudiendo incluirse fotografías de los mismos, y documento a expedir por parte del Ayuntamiento de Xàtiva, que acredite la visita de los mismos por parte de la licitadora.

LICITADOR: CLECE	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*Se realiza una división de las instalaciones objeto del contrato en tres tipos: centros educativos; centros deportivos; y edificios públicos, centros culturales y sociales.</p> <p>*En relación con los centros educativos, se realiza una breve descripción de las características de cada centro, aportando algunas fotografías e indicando para cada uno de ellos sus peculiaridades (limpieza de cristales, limpieza de patios,...). Se indican los principales acabados de los centros educativos. Se indica que la limpieza ordinaria se realizará diariamente de lunes a viernes entre septiembre y junio, y en horario de tarde. Se indica que se realizarán limpiezas intensivas en Semana Santa, Navidad y verano, definiendo para ellas las operaciones a realizar, si bien no se contemplan la totalidad de operaciones exigidas en el PPT. Se incluye un cuadro con las operaciones básicas de limpieza a realizar en los centros, que coincide con lo exigido en el PPT.</p> <p>*Respecto de los centros deportivos, se realiza una breve descripción de las características de cada uno de ellos, aportando algunas fotografías. Se indica erróneamente que la limpieza del Polideportivo Municipal "Les Pereres" está prevista a partir de 10 de mayo de 2021. Se indican los principales acabados de los centros deportivos y se describen someramente las técnicas de limpieza previstas para cada elemento. Se incluye un cuadro con las operaciones básicas de limpieza a realizar en los centros, que coincide con lo exigido en el PPT.</p> <p>*En relación con los edificios públicos, centros culturales y sociales, se realiza una breve descripción de las características de cada edificio, aportando algunas fotografías e indicando para cada uno de ellos sus peculiaridades (limpieza de pavimentos, limpieza de cristales,...). Se indica erróneamente que la limpieza del Gran Teatro está prevista a partir del 1 de enero de 2022. Se indica que la limpieza se realizará preferiblemente en horario diurno. Se indica que en los centros que cuenten con cortinas se procederá a su retirada, lavado, planchado y colocación durante las limpiezas intensivas (semana santa, navidad y verano). Se incluye un cuadro con las operaciones básicas de limpieza a realizar en los centros, que coincide con lo exigido en el PPT.</p> <p>*Se describe la limpieza y tratamiento de los pavimentos en función de su tipología.</p> <p>*Se describe la limpieza y tratamiento de: los cuartos de aseos y servicios; paramentos, cristales exteriores, cristales interiores; áreas interiores; áreas exteriores; y elementos diversos.</p> <p>*Se aporta una ficha relativa al puesto de trabajo de especialista en relación con la limpieza de cristales.</p> <p>*Se realiza una propuesta de distribución horaria de realización del servicio por tipos de centros.</p> <p>*Se indica que, en caso de que CLECE resulte adjudicataria, realizará una planificación definitiva, ya que la situación generada por la pandemia y el estado de alarma durante el periodo de licitación, no ha permitido la corroboración de todas las condiciones en la actualidad.</p> <p>*Se adjunta documento expedido por la técnica de gestión integral de residuos del Ayuntamiento de Xàtiva, que acredita que el licitador ha efectuado visita a los centros objeto del contrato.</p>	<p><b>MEDIA</b></p>

LICITADOR: EULEN	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*Se afirma conocer a la perfección los edificios y dependencias pertenecientes al Excmo. Ayuntamiento de Xàtiva, ya que se ha realizado durante la actual y anteriores licitaciones, visita técnica a las instalaciones.</p> <p>*Se adjunta documento expedido por la técnica de gestión integral de residuos del Ayuntamiento de Xàtiva, que acredita que el licitador ha efectuado visita a los centros objeto del contrato. También se adjuntan documentos expedidos por responsables de diferentes edificios, en el mismo sentido.</p> <p>*A resultas de las visitas realizadas se procede a detallar sistemas de limpieza especiales dadas las características de los edificios: limpiezas concretas de cristales; Tipología de suelos; Metodología y protocolos de trabajo.</p> <p>*En relación con las limpiezas concretas de cristales se indica que los sistemas a emplear dadas las casuísticas de los edificios son: sistema de pértigas, y sistema de máquina elevadora. Siempre que sea posible se limpiarán con el primer sistema, y para ello se pone a disposición del contrato un sistema de limpieza de superficies en altura mediante máquina de pértigas y agua desmineralizada. A continuación se aportan fotografías de algunos de los cristales existentes en diversos edificios. Por último, se describen los procedimientos de limpieza de cristales, diferenciando entre: cristales exteriores de fácil acceso; cristales interiores de fácil acceso y superficies no porosas; y, cristales exteriores de difícil acceso.</p> <p>*Respecto a la tipología de suelos, se indica que se han encontrado superficies de: gres, terrazo/mármol, cemento, madera, plástico y moqueta. A continuación se aportan fotografías de algunos de los suelos existentes en diversos edificios. Finalmente, se describen las actuaciones a llevar a cabo en cada uno de los tipos de suelo encontrados.</p> <p>*En relación con la metodología y protocolos de trabajo, se distinguen dos tipos de limpieza: de mantenimiento (realizada por personal con categoría de limpiador/a), y limpiezas especiales (realizada principalmente por personal con categoría de especialista). Posteriormente se pasan a detallar los procedimientos de limpieza en general. EULEN pondrá a disposición del Excmo. Ayuntamiento de Xàtiva un sistema de limpieza en alturas. Finalmente se aportan unas fichas con los protocolos de limpieza de diferentes tipos de instalaciones, en las que: se describen los pasos a llevar a cabo; la maquinaria, materiales y productos químicos a utilizar; y se dan consejos e indicaciones.</p>	<b>MEDIA</b>

LICITADOR: FERROVIAL	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*Se adjunta documento expedido por la técnica de gestión integral de residuos del Ayuntamiento de Xàtiva, que acredita que el licitador ha efectuado visita a los centros objeto del contrato.</p> <p>*Para cada instalación se indica: una descripción general de la misma; su superficie total (en algunos casos); el número de edificios de que consta; el número de plantas; si tiene sótano; si tiene escaleras; si tiene parking; si tiene ascensor; nº de baños; nº de vestuarios; nº de aulas; descripción de la distribución de cada una de las plantas del edificio; descripción de la parte exterior del edificio; descripción de los cristales; descripción de los pavimentos; observaciones; y fotografías.</p>	<b>ALTA</b>

LICITADOR: <b>INDITEC</b>	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*Se aporta un listado de cada uno de los centros objeto de las labores del servicio, incluyendo para cada uno de ellos una fotografía desde el exterior y una imagen con su ubicación.</p> <p>*Para cada edificio se aporta una tabla con las dependencias existentes en cada una de las plantas del mismo, cuantificando para cada una de ellas, las superficies de cada tipo de suelo que existe, y los m<sup>2</sup> de cristales. Al final de cada tabla se obtiene el total de superficie de suelo de cada tipo y el total de superficie de cristales, indicándose el total de superficie que debe ser objeto de abrillantado mecánico.</p> <p>*Se adjunta documento expedido por la técnica de gestión integral de residuos del Ayuntamiento de Xàtiva, que acredita que el licitador ha efectuado visita a los centros objeto del contrato.</p>	<b>ALTA</b>

LICITADOR: <b>SAMYL</b>	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*Se adjunta documento expedido por la técnica de gestión integral de residuos del Ayuntamiento de Xàtiva, que acredita que el licitador ha efectuado visita a los centros objeto del contrato.</p> <p>*Se aporta una ficha para cada uno de los centros en la que se indica: el tipo de edificio; el uso principal según catastro (en algunos casos no se incluye esta información); fotografías; emplazamiento sobre fotografía aérea; delimitación de la parcela sobre plano catastral; descripción muy básica de las características constructivas y estado de conservación; mejoras propuestas; superficie por planta (diferenciando por usos según catastro), y total (las superficies fijadas son según catastro y se refieren a toda la construcción aunque el servicio se preste sólo en una parte) (En algunos casos no se incluye esta información); particularidades respecto de cristales y otros aspectos; y estado de limpieza (no en todos los casos).</p>	<b>BAJA</b>

LICITADOR: <b>SELESA</b>	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*Se adjunta documento expedido por la técnica de gestión integral de residuos del Ayuntamiento de Xàtiva, que acredita que el licitador ha efectuado visita a los centros objeto del contrato.</p> <p>*Se aporta, para cada edificio: una cuantificación de superficies por tipo de suelo, tanto interior como exterior; un inventario de unidades de diferentes elementos (barandilla, dependencias, lavabos, papeleras, pizarras (blanca, tradicional, digital); un inventario de elementos de aseos (dispensadores jabón, dispensadores papel, duchas, espejos, inodoros, lavabos, papeleras, rollos wáter, secamanos, superficies lavables, superficies suelo, y urinarios); un inventario de superficies de cristales, mamparas y ventanas; un inventario de cortinas, estores, lamas, lucernarios, mosquiteras, nº de ventanas totales, persianas, y rejas. Se diferencian los cristales accesibles de los de difícil acceso.</p> <p>*Se incluye una relación de particularidades de los diferentes edificios objeto del contrato, a tener en cuenta de cara a su limpieza, incluyéndose fotografías de los elementos singulares.</p>	<b>ALTA</b>

LICITADOR: UTE TETMA-RECISA	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*Se realiza una descripción de cada uno de los centros objeto del contrato, haciendo referencia a: número de plantas, distribución de cada una de ellas, pavimentos, paredes, ventanas, cristales, cortinas, etc. Se incluyen además fotografías de cada uno de los centros.</p> <p>*Se adjunta documento expedido por la técnica de gestión integral de residuos del Ayuntamiento de Xàtiva, que acredita que el licitador ha efectuado visita a los centros objeto del contrato.</p>	ALTA

LICITADOR: UTE OHL-CEEE	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*Se realiza una descripción de cada uno de los centros objeto del contrato, indicando: superficies; número de plantas; distribución de espacios; tipo de materiales de suelos, paredes y techos; y algunas observaciones. Se incluyen además fotografías.</p> <p>*Se adjunta documento expedido por la técnica de gestión integral de residuos del Ayuntamiento de Xàtiva, que acredita que el licitador ha efectuado visita a los centros objeto del contrato.</p>	ALTA

**APARTADO 2.1: Fichas de caracterización de las instalaciones: *Carga horaria semanal y anual asignada a la instalación, diferenciando entre limpiador/a y especialista.***

LICITADOR: CLECE	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*En la ficha de cada centro se indican las horas semanales y anuales de limpiador/a, coincidiendo las horas previstas con las especificadas en el PPT.</p> <p>*En la ficha de cada centro se indica la asignación horaria anual de especialista para éste, diferenciando entre las horas destinadas a cristales, a pavimentos y a otras tareas (sin especificar a que "otras tareas" se refiere). Además se indican las horas totales semanales de especialista por centro. El total de horas anuales previstas de especialista coinciden con las especificadas en el PPT. No se incluyen, entre las tareas a llevar a cabo por parte de especialistas, el transporte y depósito en el ecoparque fijo de los residuos generados. Llama la atención la falta consideración de la concurrencia de especialistas en algunos centros que a priori cuentan con elementos que lo requerirían (por contar con: cristales, pavimentos terrazo/mármol, pavimentos sintéticos, o patios y pavimentos exteriores).</p>	BAJA

LICITADOR: EULEN	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*En la ficha de cada centro se indican las horas semanales y anuales de encargado/a, limpiador/a y especialista. Las horas de limpiador/a siguen las previsiones del PPT.</p> <p>*Para los/las especialistas, se aporta una tabla con la distribución anual de las horas y trabajos asignados a cada uno de los centros. El total de horas anuales de especialista previstas coincidan con las fijadas en el PPT (7.120). No se prevén entre los trabajos asignados a especialistas el baldeo de patios y pavimentos (se supone que sería llevado a cabo por limpiadores/as sin maquinaria industrial). No se incluyen entre las tareas a llevar a cabo por parte de especialistas, el transporte y depósito en el ecoparque fijo de los residuos generados. Por otra parte, se incluyen en algunos centros, tareas de especialista que no deberían considerarse en atención a que no existen en los mismos los elementos que demandan la ejecución de estas tareas (vitricado y abrillantado donde no hay pavimentos de terrazo o mármol; fregado mecánico y tratamiento con sellado donde no hay pavimentos sintéticos, de cauchos, linóleum, vinílicos y otros derivados del PVC;...).</p>	<b>MEDIA</b>

LICITADOR: FERROVIAL	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*En la ficha de cada centro se indican las horas semanales y anuales de limpiador/a, coincidiendo las horas previstas con las especificadas en el PPT. Sin perjuicio de ello, Ferroviai Servicios prevé incrementar los recursos destinados a limpieza ordinaria, mediante la asignación de 30 horas semanales adicionales de limpiador/a, que según la propuesta de Ferroviai Servicios, suponen un total de 2.282,05 horas anuales, de las cuales el 40% se destinarán a la mejora de frecuencias en aseos y vestuarios de centros docentes (no parece haber coherencia entre la cantidad de horas adicionales semanales y anuales propuestas). Según Ferroviai Servicios, este incremento de dotación permite dar soporte a las actuaciones ordinarias, mejorar las frecuencias establecidas (las tareas de frecuencia semanal para a ser realizar 2 veces por semana), y dar cumplimiento al protocolo de emergencias sanitarias COVID-19 que se propone. No se concreta, que parte de estas horas adicionales van destinadas al protocolo de emergencias sanitarias COVID-19, y por tanto cuantas quedan disponibles para el servicio ordinario.</p> <p>*Por lo que respecta a las horas de especialista, se procede a agrupar los centros en tres tipos: centros docentes; instalaciones deportivas; y edificios públicos. A este respecto, cabe mencionar que no se incluye en ninguno de estos grupos los centros con baja carga horaria, que sí que van a requerir de concurrencia de especialistas. Para cada grupo de centros, se identifican las tareas que se llevarán a cabo por parte de especialistas, y que coinciden con todas aquellas que, según el PPT, cuentan con periodicidad mensual o superior. Finalmente se identifican el número de especialistas asociadas a cada grupo y su carga horaria semanal y anual. No se concreta la asignación horaria prevista para cada tipo de tareas a desarrollar por los especialistas. Se prevé una carga horaria total de especialistas de 8.489,23 h anuales, superior en 1.369,23 h a las 7.120 h anuales mínimas contempladas en el PPT. Este incremento de recursos destinados a limpiezas de especialista, que según Ferroviai Servicios suponen la asignación de 30 horas semanales adicionales de especialista (no parece haber coherencia entre la cantidad de horas adicionales semanales y anuales), se destinan a dar soporte a las actuaciones ordinarias, mejorar las frecuencias establecidas (las tareas de frecuencia semanal para a ser realizar 2 veces por semana), y dar cumplimiento al protocolo de emergencias sanitarias COVID-19 que se propone. No se concreta, que parte de estas horas adicionales van destinadas al protocolo de emergencias sanitarias COVID-19, y por tanto cuantas quedan disponibles para el servicio ordinario.</p> <p>En la ficha de cada centro, se hace referencia a la carga horaria semanal y anual de especialista correspondiente al grupo de centros en que se encuadra éste, si bien no se incluyen las horas adicionales consideradas por Ferroviai Servicios.</p>	<b>ALTA</b>

LICITADOR: <b>INDITEC</b>	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*Como cuestión de carácter general para todo el apartado 2, cabe considerar que INDITEC no ha elaborado una ficha de caracterización para cada uno de los centros objeto del contrato, tal y como se requería en el PPT. En lugar de ello, se ha procedido a aportar la información exigida con la siguiente estructura de apartados: frecuencia, carga horaria y cronograma de las limpiezas ordinarias por centros; frecuencia, carga horaria y cronogramas de las limpiezas de peón especialista por centros y actividad; resumen de horas anuales por tipología de limpieza y centros; peculiaridades del servicio, edificios singulares; relación de productos de limpieza, consumibles y materiales; relación de dispensadores higiénicos; y relación de dispensadores higiénicos.</p> <p>*Se ofrece un servicio mejorado respecto de las frecuencias previstas en el PPT en algunos centros, motivado por lo general por una “deficiencia horaria” para la limpieza del centro. Esta mejora supone un incremento en el número de horas anuales de limpiador/a de 2.038, de las cuales 1.302 van a centros docentes, 514 a edificios públicos y 223 a edificios públicos de baja carga horaria.</p> <p>*Como tareas a realizar por parte de peones especialistas se identifican las siguientes: limpieza de cristales, abrillantado de suelos, limpieza de patios, limpieza de persianas, limpieza de patio de butacas (Gran Teatro) y limpieza de lamas (Gran Teatro). Se detecta la falta de consideración de algunas tareas que, según el PPT, deberían prever la concurrencia de especialistas: el transporte y depósito en el ecoparque fijo de los residuos generados; el fregado mecánico profundo de pavimentos sintéticos, de cauchos, linóleo, vinílicos y otros derivados del PVC; y el baldeo mecanizado de patios y pavimentos exteriores. Para cada centro, se identifica cuáles de las 4 tareas de peones especialistas se desarrollan, y se asigna una cantidad de horas semanales, mensuales y anuales para cada una de ellas. El total de horas anuales de especialista previstas coincidan con las fijadas en el PPT (7.120).</p>	<b>MEDIA</b>

LICITADOR: <b>SAMYL</b>	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*Se proponen unas mejoras del servicio exigido, que suponen, según la tabla de resumen de la oferta incluida al final del apartado 2.3.4.1, un incremento en las cargas horarias por los conceptos siguientes: 2.252,68 h anuales para plantilla de apoyo que rotará por los diferentes centros para la realización de las tareas de limpieza básica y de rutina de frecuencia superior a mensual, mejorando las frecuencias exigidas en el PPT; 1.217,5 h para la realización de una limpieza de normalización (de puesta a punto al inicio del contrato); 1.081,25 h de limpiadores/as correturnos para asumir tareas de frecuencias superiores a mensuales en los centros más críticos, que además se pueden incorporar de manera inmediata en caso de ausencias no programadas (mejor disponibilidad del servicio); 3.460 h de equipo móvil para limpiezas de refuerzo periódicas e intervenciones COVID; y 1.730 h de adscripción de supervisor para las inspecciones mensuales del servicio en todos los centros. En relación con las 3.460 h de equipo móvil no se concreta que parte de las mismas se destina a limpiezas de refuerzo periódicas.</p> <p>*No obstante, hay que poner de manifiesto, que a lo largo de la propuesta de SAMYL se observan discrepancias en la cantidad de horas de mejora propuestas. En particular, llaman la atención las diferencias en las limpiezas de refuerzo para las que: en el apartado 2.3.3.1 se prevén 2 operarios a 40 h/semana; en el texto del apartado 2.3.4.1 se prevén 2 operarios a 20 h/semana; en la tabla 1 del apartado 2.3.4.1 se contemplan 1.728,97 horas anuales de refuerzo; y en la tabla final del apartado 2.3.4.1, de resumen de la oferta, se contemplan 3.460 h anuales de plantilla de refuerzo.</p> <p>*Se mejora la frecuencia de la limpieza y desinfección intensiva de cuartos de aseo, duchas y vestuarios en todos los centros, pasando a ser semanal. Se mejora la frecuencia de las tareas con frecuencia trimestral en todos los centros, pasando a ser bimensual.</p> <p>*En la ficha de cada centro, se indican la carga horaria semanal y anual limpiador/a, que coinciden con las previstas en el PPT. Por otra parte, en la tabla del apartado 2.3.4.1 se indican, para cada centro, además: las horas anuales de plantilla de apoyo; las horas anuales de limpieza de refuerzo; y las horas para la limpieza de normalización.</p> <p>*En la ficha de cada centro se indica la carga horaria de especialista, para cada tarea a desarrollar por este personal, en horas por periodo de repetición de la tarea (mes, trimestre o año). No se aporta la carga horaria semanal ni anual total. Sin perjuicio de ello, en la tabla final del apartado 2.3.4.1, de resumen de la oferta, se contemplan un total de 7.120 horas anuales de especialista (tal y como exige el PPT), pero sin embargo si se suman el total de horas anuales de especialista contempladas para cada centro, da un total de 5.572 horas anuales, cantidad muy inferior a la exigida en el PPT y declarada por parte de SAMYL en la tabla de resumen de la oferta.</p> <p>*Se prevé que determinadas tareas que según el PPT deben ser realizadas por especialistas (limpieza mecanizada de patios y pavimentos exteriores, baldeo mecanizado de patios y pavimentos exteriores, limpieza de cristales de difícil acceso en instalaciones deportivas), se prevé que se realicen por la plantilla de refuerzo o de apoyo.</p> <p>*No se incluyen entre las tareas a llevar a cabo por parte de especialistas, el transporte y depósito en el ecoparque fijo de los residuos generados.</p> <p>*Se detecta en algunos centros la falta de consideración de tarea alguna de especialista, cuando a priori sí cuentan con elementos de requieren tareas desarrolladas por éstos (pavimentos linóleoum en pabellones deportivos, cristales en pabellones deportivos,...).</p> <p>*Existen tareas que, según el plan de limpieza del apartado 2.3.3.2, se llevan a cabo por parte de la plantilla de refuerzo (limpieza mecanizada de patios, baldeo de pavimentos exteriores Les Pereres), pero que según las fichas de cada centro, se llevan a cabo por parte de especialistas.</p>	<p><b>ALTA</b></p>

LICITADOR: SELESA	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*Se realiza una justificación pormenorizada de la metodología empleada para la determinación de la carga horaria tanto de los/las limpiadores/as como de los/las especialistas, la cual se considera correcta.</p> <p>*En la ficha de cada centro se indican las horas semanales y anuales de limpiador/a y de especialista. Las horas de limpiador/a siguen las previsiones del PPT.</p> <p>*Se identifican las tareas que deben ser desarrolladas por parte de especialistas, y para cada centro se asigna una cantidad de horas por tareas a realizar, que multiplicando por el número de ejecuciones (función de la frecuencia) nos da el total de horas de especialista por centro. El total de horas anuales de especialista previstas coinciden con las fijadas en el PPT (7.120). Se detecta en algunos centros (pocos) la falta de consideración de tarea alguna de especialista, cuando a priori sí cuentan con elementos de requieren tareas desarrolladas por éstos (pavimentos de terrazo/mármol, cristales, ...).</p> <p>*Por lo que respecta a los servicios extraordinarios, se prevé un total de 2.600 horas anuales de limpiador/a, mejorando en 100 horas anuales la cantidad prevista en el PPT.</p> <p>*Se propone una mejora de la estructura de gestión solicitada en el PPT, mediante la incorporación, a tiempo parcial, de un ayudante de servicios, que apoyará al técnico gestor en las labores de coordinación y gestión del servicio.</p>	<b>ALTA</b>

LICITADOR: UTE TETMA-RECISA	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*En la ficha de cada centro se indican las horas semanales y anuales de limpiador/a, coincidiendo sensiblemente con las especificadas en el PPT, a excepción del Gran Teatro. Para el Gran Teatro se incluyen, adicionalmente a las 900 horas fijadas en el PPT, un total de 240 horas anuales para la limpieza y desinfección intensiva de cuartos de baños, duchas y vestuarios mediante sistema de inyección de espuma, haciendo uso para ello de las máquinas FOAMTEC30. Llama la atención que en la tabla de resumen total de horas de medios humanos directos e indirectos se contempla una cantidad de horas anuales asociadas a limpiador/a (65.108,47) que no se corresponde con la suma de horas anuales de limpiador/a de cada centro.</p> <p>*En cuanto a las horas de especialista, en la ficha de cada centro se indican las horas semanales y anuales de especialista así como el número de semanas en que se llevan a cabo las mismas, concretando la asignación horaria correspondiente a las diferentes tareas a desarrollar por parte de las/los especialistas. El total de horas anuales de especialista se fijan en 7.673,38, superando en 553,38 h las 7.120 h fijadas en el PPT.</p>	<b>ALTA</b>

LICITADOR: UTE OHL-CEEE	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*Para cada centro, se realiza una cuantificación de las horas de limpiador/a, multiplicando las horas semanales por el número de semanas, todo ello en base a las previsiones del PPT. En el caso de los centros docentes, se desglosa la cuantificación de horas de limpiador/a para diferentes períodos en base a la variación de su carga horaria, todo ello en base a las previsiones del PPT.</p> <p>*Por lo que respecta a la carga horaria de especialista, para cada centro se enumeran las tareas que deben realizarse por este personal, se cuantifican el número de veces al año que se lleva a cabo cada tarea, y se asigna una carga horaria anual para cada tarea. La suma de las cargas horarias anuales de cada tarea da como resultado la carga horaria anual de especialista de este centro, y además se obtiene la carga media horaria por semana de especialista, dividiendo la carga anual entre 52. El total de horas anuales de especialista previstas coinciden con las fijadas en el PPT (7.120). No se incluyen entre las tareas a llevar a cabo por parte de especialistas, el transporte y depósito en el ecoparque fijo de los residuos generados. Por otra parte, se incluyen en algunos centros, tareas de especialista que no deberían considerarse en atención a que no existen en los mismos los elementos que demandan la ejecución de estas tareas (vitricado y abrillantado donde no hay pavimentos de terrazo o mármol; fregado mecánico y tratamiento con sellado donde no hay pavimentos sintéticos, de cauchos, linóleo, vinílicos y otros derivados del PVC; barrido de zonas de aparcamiento donde no existen las mismas;...).</p>	<b>MEDIA</b>

**APARTADO 2.2: Fichas de caracterización de las instalaciones: *Propuesta de cronograma semanal para la ejecución de todas las operaciones de limpieza a realizar.***

LICITADOR: CLECE	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*Para cada centro se establece un número de limpiadores/as, y para cada uno/a de ellos/as se fijan los días de la semana y el horario en que prestan el servicio de limpieza. Para algunos centros, los horarios previstos no permiten dar cumplimiento a las exigencias del PPT, en cuanto a que en algunos casos el PPT prevé limpiezas en un horario concreto que no comprende la franja horaria de limpieza planificada por parte de CLECE.</p> <p>*Para cada centro se aporta un cronograma semanal, en el que se definen las operaciones de limpieza (por códigos y según las previsiones del PPT) a llevar a cabo cada día de la semana, agrupando las mismas en función de su frecuencia (tareas que se realizan diariamente, tareas semanales distribuidas diariamente, a realizar cada 2 semanas, a realizar 1 vez al mes, a realizar trimestralmente, a realizar semestralmente, y, a realizar anualmente). Para las tareas con periodicidad mensual y superior no se indica el día de la semana que se llevan a cabo. Las operaciones de limpieza de periodicidad anual en centros docentes se prevén realizar con periodicidad semestral. Llama la atención el empleo de códigos de operaciones de limpieza que no se corresponden con tarea alguna (CD-D12 a CD-D15, ID-D15 a ID-D20, y EP-D9 a EP-D14). En algunos centros se prevé realizar tareas que no se pueden realizar en el mismo (entre otras, limpieza de la pista de atletismo del Poliesportiu Municipal "Les Pereres" en el Camp de Fútbol La Murta).</p>	<b>BAJA</b>

LICITADOR: EULEN	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*Para cada centro se establece un número de limpiadores/as, y para cada uno de ellos se fijan los días de la semana y el horario en que prestan el servicio de limpieza. Para algunos centros, los horarios previstos no permiten dar cumplimiento a las exigencias del PPT, en cuanto a que en algunos casos el PPT prevé limpiezas en un horario concreto que no comprende la franja horaria de limpieza planificada por parte de EULEN.</p> <p>*Para las tareas de frecuencia diaria, se definen las operaciones a llevar a cabo (siguiendo sensiblemente las previsiones del PPT) y se establece un orden estimado para su realización.</p> <p>*Para las tareas de frecuencia semanal y no diaria, se definen las operaciones a llevar a cabo (siguiendo sensiblemente las previsiones del PPT) y se indica el día de la semana en que se prevé su realización. Cabe advertir que la operación de "limpieza y desinfección intensiva de cuartos de aseo, duchas y vestuarios, mediante sistema de inyección de espuma, haciendo uso para ello, de las máquinas Foamtec30", se prevé realizar semanalmente, mejorando las previsiones del PPT que la preveía cada 2 semanas.</p> <p>*Para las tareas de frecuencia quincenal y mensual, se definen las operaciones a llevar a cabo (siguiendo sensiblemente las previsiones del PPT) y se indica la semana del mes en que se prevé su realización (semana 1 a semana 4).</p> <p>*Para las tareas de periodicidad superior a un mes, se definen las operaciones a llevar a cabo (siguiendo sensiblemente las previsiones del PPT) y se indica el mes del año en que se prevé su realización.</p> <p>*Se aporta un modelo de plan de trabajo que serviría de base para que, por parte de EULEN, se redactaran los planes de trabajo para los/as limpiadores/as en un periodo no superior a 1 mes desde el inicio del contrato.</p>	<b>MEDIA</b>

LICITADOR: FERROVIAL	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*Para cada centro se establece un número de limpiadores/as, y para cada uno de ellos se fijan los días de la semana y el horario en que prestan el servicio de limpieza.</p> <p>*Para algunos centros, los horarios previstos no permiten dar cumplimiento a las exigencias del PPT, en cuanto a que en algunos casos el PPT prevé limpiezas en un horario concreto que no comprende la franja horaria de limpieza planificada por parte de Ferrovial Servicios.</p> <p>*Para cada grupo de centros (docentes, deportivos y edificios públicos), se aporta un cronograma para las operaciones de limpieza de frecuencia semanal (según se definen en el PPT), en la que se indica que día de la semana se lleva a cabo cada una de ellas. Por otra parte, se aporta un listado de operaciones de limpieza diaria (según se definen en el PPT), para las que no es necesario especificar su distribución semanal, diferenciando entre: las comunes a todos los centros, las específicas de centros docentes, y las específicas de instalaciones deportivas.</p> <p>*Por lo que respecta a los especialistas, se aporta un cronograma para cada grupo de centros en el que se agrupan las tareas de especialistas en base a su frecuencia, y se asigna, para cada día del año, el centro y el grupo de tareas (por frecuencia) que se llevan a cabo en el mismo. En particular, se prevé asociar a las tareas a desarrollar por parte de los especialistas, la operación de limpieza y desinfección intensiva de cuartos de aseo, duchas y vestuarios, mediante sistema de inyección de espuma (Foamtec30), previendo a este respecto un cronograma en que se diferencia entre semanas pares e impares, y se indica para cada centro que día se prevé la ejecución de esta operación. Cabe resaltar que, según las previsiones del PPT, esta operación de limpieza y desinfección intensiva no requería la concurrencia de especialista alguno, siendo realizada por parte de los/as limpiadores/as, por cuanto según se contempla en la documentación técnica de estas máquinas, su uso es inmediato y el usuario no necesita ninguna formación.</p>	<b>MEDIA</b>

LICITADOR: <b>INDITEC</b>	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*Para cada centro se especifica un horario y unos días para la prestación del servicio de limpiador/a, sin identificar el número de limpiadores/as que lo realizan. Para los centros docentes, se prevé el mismo horario durante las semanas del mes de julio que durante el resto del periodo de limpieza, lo cual resulta incoherente con lo previsto en el PPT.</p> <p>*El cronograma semanal aportado para las limpiezas ordinarias (limpiadores/as), indica, para cada centro, los días de la semana en que se presta el servicio, sin prever desglose alguno de ejecución de las diferentes operaciones de limpieza. Para los centros sociales y la base de la policía local de bixquert no se concreta el día de la semana en que se lleva a cabo el servicio de limpieza ordinaria, limitándose a indicar que se realiza 1 vez/semana.</p> <p>*En cuanto al cronograma semanal aportado para las limpieza de peón especialista, se prevé para todos los centros, una prestación del servicio de lunes a sábado y en horario de 7 a 13:30 h.</p>	<b>MEDIA</b>

LICITADOR: <b>SAMYL</b>	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*Para cada centro se establece un número de limpiadores/as, y para cada uno de ellos se fijan los días de la semana y el horario en que prestan el servicio de limpieza. No obstante, en algunos centros no se concreta el horario de prestación concreto, limitándose a indicar si será en horario de mañana o tarde. Para algunos centros se proponen variantes en el horario de prestación del servicio.</p> <p>*Para algunos centros, los horarios previstos no permiten dar cumplimiento a las exigencias del PPT, en cuanto a que en algunos casos el PPT prevé limpiezas en un horario concreto que no comprende la franja horaria de limpieza planificada por parte de SAMYL. Llama la atención la previsión de desarrollo del servicio en el colegio Pla de la Mezquita en horario de 9 h a 19 h, coincidiendo durante gran parte del tiempo con períodos de actividad en el centro, alejándose del criterio general establecido en el PPT de no hacer coincidir el horario de limpieza con el de actividad del centro.</p> <p>*Para algunos centros se realiza una cuantificación del tiempo empleado por los/as limpiadores/as en la limpieza de diferentes espacios o en la realización de diferentes tareas.</p> <p>*En la ficha de cada centro se define, para cada operación básica de limpieza de periodicidad mensual o inferior, el día/s de la semana en que se lleva a cabo. Para las operaciones de periodicidad trimestral y superior, se define el mes/es en que se llevan a cabo, concretando para alguna de ellas el día y horario en que se realizan.</p>	<b>MEDIA</b>

LICITADOR: <b>SELESA</b>	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*Para cada centro se establece un número de limpiadores/as, y para cada uno de ellos se fijan los días de la semana y el horario en que prestan el servicio de limpieza. Además, se identifican las diferentes tareas de limpieza a llevar a cabo por los/las limpiadores/as, y para cada una de ellas se identifica el día/s de la semana en que se llevan a cabo, así como la duración de la misma. También, a cada limpiador/a se le define un itinerario de limpieza, identificando las dependencias cuya limpieza se le asigna.</p> <p>*Para los/las especialistas, en cada centro se definen las tareas que deben llevar a cabo, y se cuantifica para cada una de ellas el número de ejecuciones a lo largo del año y la duración prevista. Además, se aporta un cronograma en el que se identifican, para cada mes del año, las tareas de especialista que se llevan a cabo.</p>	<b>MUY ALTA</b>

LICITADOR: UTE TETMA-RECISA	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*Para cada centro, se establece un número de limpiadores/as, y para cada uno/a de ellos/as se fijan los días de la semana y el horario en que presta el servicio de limpieza. Además, se identifican las diferentes tareas de limpieza a llevar a cabo por los/las limpiadores/as (obviando aquellas que no se deben llevar a cabo en el centro en cuestión), y para cada una de ellas (sólo las de frecuencia diaria, semanal y quincenal) se identifica el día/s de la semana y la franja horaria en que se llevan a cabo. Para las tareas con periodicidad mensual y superior, no se identifica el día/s en que se llevan a cabo, si bien se indica el horario en que se desarrollan.</p> <p>*En cuanto a los/as especialistas, para cada una de las tareas de limpieza (obviando aquellas que no se deben llevar a cabo en el centro en cuestión), se indica el día/s y el horario en que se lleva a cabo. No obstante, cabe indicar que esta previsión no se ha contemplado para todos los centros objeto del contrato, de modo que en algunos de ellos, si bien se define el horario de cada una de las tareas, no se define el día en que se llevan a cabo.</p>	ALTA

LICITADOR: UTE OHL-CEEE	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*Para cada centro, se incorpora un cronograma semanal en el que se definen a través de un diagrama de flujos, las operaciones de limpieza a realizar con frecuencia diaria, diferenciando entre el interior y el exterior del centro. En relación con las tareas de frecuencia superior a la diaria, se incluye, en la parte del diagrama asociado al exterior, un cuadro con el texto siguiente: "<i>Otras tareas de frecuencia superior a la diaria</i>".</p> <p>*En algunos centros se definen operaciones que no tiene sentido que se lleven a cabo: fregado de mesas educación infantil, en centros que no disponen de líneas de educación infantil; limpieza de salas de cardio y musculación y de su equipamiento deportivo en centros que no disponen de las mismas; consideración de la limpieza de gradas en el exterior en centros deportivos que las tienen en el interior; limpieza de la zona de juegos infantiles en centros que no disponen de la misma; consideración de la limpieza de canchas y pistas deportivas en el exterior en centros deportivos que las tienen en el interior;....).</p>	BAJA

**APARTADO 2.3: Fichas de caracterización de las instalaciones: *Relación de productos de limpieza, dispensadores higiénicos (tanto existentes como de nueva instalación), contenedores higiénicos, artículos consumibles de higiene, útiles, herramientas y accesorios de trabajo asignados al centro.***

LICITADOR: CLECE	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*En relación con los productos de limpieza, se identifican para cada centro los que se emplean, diferenciando entre productos químicos y productos higiénicos, y previendo para los mismos un empleo "según necesidad".</p> <p>*En cuanto a los dispensadores higiénicos, no se establece previsión alguna al respecto para ninguno de los centros. Se prevé el suministro de bacteriostáticos en todos los centros, indicándose para cada uno de ellos la cantidad prevista.</p> <p>*Respecto de los contenedores higiénicos se indica para cada centro el número de unidades previstas, si bien las cantidades previstas no parecen estar cumpliendo con la ratio exigida según el apartado 9 del PPT.</p> <p>*En relación con los artículos consumibles de higiene, no se establece previsión alguna al respecto para ninguno de los centros.</p> <p>*En cuanto a los útiles, herramientas y accesorios de trabajo, para cada centro se relacionan los elementos previstos, cuantificando el número de cada uno de ellos, e indicando en su caso si son de uso compartido con otros centros. Se prevé una gran variedad de elementos.</p>	MEDIA

LICITADOR: EULEN	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*En relación con los productos de limpieza, para todos los centros se prevé lo siguiente al respecto: "<i>Productos ecológicos (Suministro y cantidades según necesidad para cumplimiento estándares calidad)</i>".</p> <p>*Respecto de los dispensadores higiénicos, para todos los centros se prevé lo siguiente al respecto: "<i>Dispensadores consumibles en todos los baños (Suministro y cantidades según necesidades por roturas o ampliaciones)</i>".</p> <p>*Para cada centro se hace referencia a productos reciclados adscritos al mismo, previéndose un suministro y cantidades según necesidad y cumplimiento de estándares de calidad.</p> <p>*Se cuantifican, para cada centro, los medios materiales y herramientas asignados, diferenciando las unidades fijas y las unidades eventuales. En concreto, se prevé esta tipología de medios materiales y herramientas: aspirador polvo y polvo-agua; carros de limpieza; fregadora; rotativa; hidrolimpiadora; vehículos, sanitizador; y equipo de cristalersos y telefonía.</p>	MEDIA

LICITADOR: FERROVIAL	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*Para cada centro se indican los tipos de productos de limpieza que se prevén emplear, sin especificar el producto concreto previsto. En todos los centros se prevé la utilización de "productos de alto poder desincrustante y desinfectante para las zonas de vestuarios, duchas o baños".</p> <p>*En cuanto a los dispensadores higiénicos se diferencia entre los existentes y de nueva instalación. En relación con los existentes, se indica para todos los centros lo siguiente: "Se revisará el estado de todos los dispensadores existentes. En caso de deterioro o rotura serían sustituidos por unos nuevos". Por lo que respecta a los de nueva instalación, se indica para todos los centros docentes lo siguiente: "Se instalarán los dispensadores necesarios de la misma tipología", y para el resto de centros, lo siguiente: "Se instalarán los dispensadores necesarios en caso de que faltaran o hiciera falta alguno más. Si fuera necesario se actualizarían todos los dispensadores existentes también para evitar que existan tipologías dispensador/celulosa, mejorando así el aspecto general del centro".</p> <p>*En relación con los contenedores higiénicos, se indica para todos los centros docentes lo siguiente: "Se instalarán los contenedores necesarios para un óptimo servicio", y para el resto de centros, lo siguiente: "Se instalarán los contenedores necesarios para un correcto servicio, en caso que se detectara que hacen falta mayor cantidad de los que hay instalados actualmente, se procederá a su colocación".</p> <p>*Respecto a los artículos consumibles de higiene se indica para todos los centros lo siguiente: "Se suministrarán los consumibles necesarios para dar un servicio óptimo, procediendo a su reposición cuando sea necesario tanto de jabón, papel WC como de secamanos".</p> <p>*En cuanto a los útiles, accesorios y herramientas de trabajo, se indican lo previstos en cada centro, si bien por lo general, se prevé una cantidad bastante limitada de los mismos.</p>	BAJA

LICITADOR: INDITEC	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*En relación con los productos de limpieza (consumibles y materiales), se aporta una exhaustiva relación de productos propuestos, así como una cuantificación anual de cada uno de ellos, a excepción de los bactericidas, el gel de manos, y el líquido higienizante hidroalcohólico, que no se cuantifican. No obstante, no se identifica que productos de limpieza van a asignados a cada centro, y para algunos productos no se concreta el formato de los mismos (cantidad (litros o Kg) por unidad considerada). Adicionalmente, se aporta una tabla con una serie de productos eco propuestos (un total de 5).</p> <p>*En cuanto a los dispensadores higiénicos, se diferencian los siguientes tipos: papelerera/cubo higiénico; portarollos (industrial o normal); secamanos (eléctrico, servilleta o bobina); y jabonera. Para cada centro, se indica la cantidad de cada uno de ellos, si bien no se diferencia entre los existentes y los de nueva instalación. A priori, en algunos casos las cantidades previstas de algunos dispensadores higiénicos no cumplen con los ratios exigidos según el apartado 9 del PPT.</p> <p>*Por lo que respecta a los contenedores higiénicos, para cada centro se identifican el número de baños de mujeres y mixtos existentes, y se cuantifican los contenedores higiénicos necesarios. No obstante, no se han incluido a estos efectos todos los centros objeto del contrato, echándose en falta los siguientes centros: Poliesportiu municipal "Les Pereres"; Casa de la Joventut; Museu municipal de l'Almudí; Oficina de PROP; Oficina de Turisme; Ajuntament; Castell de Xàtiva; Casa de la Ferroviaria; Brigada de Agricultura; Mercat Municipal; Consultorio Antiguo Hospital; Vestuarios Piscina Murta; y, Gran Teatro. Además, en algunos casos las cantidades previstas de contenedores higiénicos no parecen estar cumpliendo con la ratio exigida según el apartado 9 del PPT.</p> <p>*No se indica la cantidad de artículos consumibles de higiene, útiles, herramientas y accesorios de trabajo asignados a cada centro.</p>	MEDIA

LICITADOR: <b>SAMYL</b>	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*En la ficha de cada centro se cuantifican la maquinaria y materiales a emplear, si bien se detallan posteriormente en las tablas 2 a 5 del apartado 2.3.4.1.</p> <p>*En relación con los productos de limpieza, no se indica nada en la ficha de cada centro. No obstante, en la tabla 2 del apartado 2.3.4.1 se contemplan 5 productos de limpieza diferentes que se prevén emplear en todos los centros, suministrando la cantidad de producto necesaria evitando roturas de stock. En concreto se trata de: detergente concentrado para baños; limpiador multiusos concentrado; desengrasante; detergente neutro; y limpiador multisuperficies y cristales.</p> <p>*En cuanto a los dispensadores higiénicos, en la ficha de cada centro se cuantifica el número de unidades de cada tipo previsto: dispensador de papel higiénico; dispensador de papel de manos; y jabonera. No se diferencia entre los existentes y los de nueva instalación. En la tabla 2 del apartado 2.3.4.1, se resumen las cantidades de cada tipo de dispensador para cada centro.</p> <p>*En relación con los contenedores higiénicos, en la ficha de cada centro se cuantifican la cantidad de los mismos a instalar, y en la tabla 2 del apartado 2.3.4.1, se resumen las cantidades de contenedores higiénicos para cada centro.</p> <p>*Respecto de los artículos consumibles de higiene, no se indica nada en la ficha de cada centro. No obstante, en la tabla 2 del apartado 2.3.4.1 se contemplan 7 tipos de artículos consumibles que se prevén emplear en todos los centros indistintamente, suministrando la cantidad de producto necesaria evitando roturas de stock. En concreto se trata de: 2 formatos de rollos secamanos; secamanos plegados en "z"; secamanos plegados en "v"; papel higiénico industrial; y dos formatos de papel higiénico doméstico.</p> <p>*En cuanto a los útiles, en la ficha de cada centro únicamente se cuantifican el número de carros de limpieza sin diferenciar el tipo de carro de que se trata. No obstante, en la tabla 3 del apartado 2.3.4.1 se cuantifican, para cada centro, el número de útiles, diferenciando entre: carro de gran capacidad; carro de doble cubo; cepillos con hilo de poliéster; recogedor con mango; recogedor lobby con tapa; haragán para líquidos-polvo/escoba; señal de suelo bilateral; mango de plumero flexible; soporte de plástico; soporte de polipropileno; bayeta universal microfibra; mango telescópico aluminio; mopa microfibra; fregona industrial; fregona profesional; soporte TTS; mango telescópico; escalera 3 escalones; escalera 8 m; taburete; enchufe de ozono; y varita de luz ultravioleta.</p> <p>*En relación con la maquinaria y vehículos por centro, en la ficha de cada centro únicamente se hace referencia a maquinaria especial, y en todos los casos, a excepción de la base de la policía local de bixquert, se hace referencia a la máquina Foamtec30. Además de la máquina Foamtec30, se prevé una fregadora en el colegio Jacinto Castañeda, y una fregadora hombre a pie para el pabellón Francisco Ballester, el polideportivo Les Pereres y el Ayuntamiento. No obstante, en la tabla 4 del apartado 2.3.4.1 se cuantifican las máquinas asignadas a cada centro, así como las que se vinculan a la plantilla de apoyo, a la plantilla de refuerzo y a los/as especialistas, así como la que es objeto de alquiler periódico. En esta tabla 4, también se cuantifican los vehículos, indicando si se vinculan a la plantilla de apoyo, a la de refuerzo o a los/as especialistas.</p>	<b>MEDIA</b>

LICITADOR: SELESA	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*En relación con los productos de limpieza, se identifican un total de 13 productos diferentes. Para cada uno de los centros, se especifica, cuáles de estos productos de limpieza se asignan al mismo.</p> <p>*Por lo que respecta a los dispensadores higiénicos se identifican 5 tipos diferentes (de jabón líquido, de papel secamanos, portarrollos de papel higiénico, escobilla y de gel hidroalcohólico). Para cada uno de los centros se especifica, de cada uno de los tipos de dispensadores higiénicos: las unidades existentes en la actualidad, las unidades existentes que están en mal estado, las unidades de nueva adquisición, y las unidades necesarias propuestas.</p> <p>*Respecto de los contenedores higiénicos, se especifica, para cada uno de los centros, el número de unidades necesarias propuestas.</p> <p>*En cuanto a los materiales, se identifican un total de 20 tipos diferentes. Para cada uno de los centros se especifica, cuáles de estos materiales se asignan al mismo.</p> <p>*Por lo que respecta a la maquinaria, se identifican un total de 23 tipos diferentes. Para cada uno de los centros se especifica, de cada uno de los tipos de maquinaria, cuales se asignan al mismo.</p>	<b>MUY ALTA</b>

LICITADOR: UTE TETMA-RECISA	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*En relación con los productos de limpieza, se identifican las unidades de "<i>packs de productos de limpieza</i>" que se asignan a cada centro.</p> <p>*En cuanto a los dispensadores higiénicos, se cuantifican, para cada centro y tipo de dispensador (jabón líquido de manos, papel de manos, portarrollos papel higiénico, escobilla, dispensador gel hidroalcohólico y papeleras), el número de unidades existentes y a instalar. En algunas instalaciones se prevé un secador de manos como alternativa al papel secamanos.</p> <p>*Respecto de los contenedores higiénicos, se cuantifican, para cada centro, el número de unidades existentes y a instalar.</p> <p>*En relación con los artículos consumibles de higiene, se cuantifican, para centro y tipo de consumible (jabón líquido, papel de manos, papel higiénico, gel hidroalcohólico, bolsas compostables, bolsas de colores, bolsas domésticas y bolsas industriales), las cantidades de reposición anual necesarias.</p> <p>*En cuanto a los útiles, herramientas y accesorios de trabajo asignados al centro con carácter exclusivo, se cuantifican las unidades que se prevén de cada uno de ellos, diferenciando entre: pack de útiles y herramientas de limpieza; pack de útiles y herramientas de cristalero; carrito de 3 bandejas; carrito de cubo doble; carrito de cubo simple; aspirador polvo-líquido; aspirador polvo; fregadora; y, mopa impregnada. Por otra parte, para los compartidos con otros centros del contrato, se cuantifican, para cada centro, las horas anuales previstas de cada maquinaria, diferenciando entre: máquina rotativa; máquina rotativa de escaleras; cuba de baldeo; sopladora; fregadora; hidrolimpiadora; barredora; plataforma elevadora; sistema de inyección con FOAMTEC30; y, generador de vapor.</p>	<b>ALTA</b>

LICITADOR: UTE OHL-CEEE	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*En relación con los productos de limpieza, para cada centro se enumeran los productos que se van a emplear (un total de cinco), siendo exactamente los mismos para todos los centros.</p> <p>*Respecto de los dispensadores higiénicos, se prevén, para todos los centros: portarrollos de papel maxi jumbo, dispensador de bobina secamanos, dispensador de jabón de manos, y dispensador de gel hidroalcohólico. No se diferencia entre los existentes y los de nueva instalación.</p> <p>*Se cuantifican, para cada centro, los medios asignados en exclusividad, diferenciando: unidades de higiene femenina, carros, aspirador, fregadora c/acompañante y fregadora c/sentado.</p>	<b>MEDIA</b>

**APARTADO 3: Productos, materiales y herramientas.**

LICITADOR: CLECE	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*Respecto de los productos de limpieza, se aporta una tabla en la que se relaciona cada uno de ellos (un total de 7 diferentes), indicando su denominación, el fabricante, su uso, la ecoetiqueta (todos tienen Ecolabel), y sus características (destino y propiedades). No se realiza cuantificación de ninguno de ellos. Se definen dos productos desinfectantes que se utilizarán, indicando su denominación, fabricante, uso, y características (destino y propiedades), si bien no se cuantifica ninguno de ellos. Se indican los productos que se emplearán en las máquinas Foamtec30, que coinciden con los recomendados por el fabricante. Además, afirman que dispondrán de productos desinfectantes incluidos en el listado de productos virucidas autorizados por el Ministerio de Sanidad, relacionando a estos efectos dos productos. Se comprometen a realizar un estudio de viabilidad de instalación de dosificadores para el suministro de productos, pero no se comprometen a su instalación. La cuantificación de estos productos se realiza por tipos de centro y en litros totales mensuales de productos de limpieza.</p> <p>*Respecto de los artículos consumibles de higiene y sus dispensadores, se aporta una tabla en la que se indica los productos propuestos, diferenciando entre: papel higiénico; toallas papel secamanos; dispensador papel higiénico; dispensador papel toalla; dispensador papel secamanos bobina; jabón líquido; dispensador de jabón; gel hidroalcohólico; dispensador gel hidroalcohólico; bolsas de basura de colores; y bolsas de basura transparentes compostables. Para cada producto se define el proveedor, el modelo/referencia, la ecoetiqueta, y sus características. Todos los productos cuentan con etiqueta Ecolabel menos el gel hidroalcohólico y su dispensador, que no tiene ecoetiqueta alguna, y las bolsas de basura, que cuenta con la etiqueta Ángel Azul. Llama la atención la previsión de dispensadores de papel secamanos de bobina y la falta de previsión de papel para el mismo. La cuantificación de estos productos se realiza por tipos de centro y en número total mensual de bolsas de basura y metros totales mensuales de celulosa.</p> <p>*En cuanto a los útiles y herramientas de limpieza, se aporta una relación de los que se prevén con una descripción sucinta de cada uno de ellos y una indicación sucinta de su uso o finalidad. La cuantificación de estos materiales se realiza por tipos de centro y en unidades totales mensuales de "otros materiales", sin distinguir entre los diferentes tipos.</p> <p>*En relación con los contenedores higiénicos, se define la marca y modelo de los mismos, y se aporta una tabla en la que, para cada centro, se cuantifican las unidades previstas.</p> <p>*En relación con los bacteriostáticos, se define la marca y modelo de los mismos, y se aporta una tabla en la que, para cada centro, se cuantifican las unidades previstas.</p> <p>*Respecto de las papeleras, las de aseos y vestuarios se prevén de 20 litros, de acero inoxidable y con pedal, mientras que las del resto de dependencias se prevén de 10 litros y de acero inoxidable. En ambos casos, las unidades cuantificadas son "las que sean necesarias".</p>	<p><b>MEDIA</b></p>

LICITADOR: EULEN	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*Se especifican las marcas escogidas para las soluciones y sistemas de limpieza e higiene. Se relaciona el equipamiento tipo que se entregará a cada limpiador/a al inicio del servicio, y que se irá renovando según necesidad: 10 bayetas de 4 colores diferentes; 10 trapos de algodón; 10 escobas; 1 recogedor; 1 mopa 45 cm; 1 mopa 75 cm; 5 mochos; 5 mangos; 2 cubos color azul y 2 color rojo; 1 rollo de estropajo; 1 plumero; 1 plumero articulado; 1 rascador; y un triángulo suelo mojado. Se relaciona el equipamiento tipo que se entregará a cada peón especialista al inicio del servicio, y que se irá renovando según necesidad: 1 mojador de 35 cm; 1 mojador de 45 cm; 1 cubo escurridor; 1 aparato L de goma de 35 cm y otro de 45 cm; 1 mango telescópico de 1 cuerpo, otro de 2 cuerpos y otro de 3 cuerpos; 1 rascador; 10 bayetas microfibra; 1 escalera varios peldaños; 1 escoba; 1 recogedor; 5 mochos; 5 mangos; 1 alargador; 4 conos señalización; y 2 cintas de balizamiento.</p> <p>*Se define el uso de las bayetas microfibra de varios colores.</p> <p>*Se especifica el fabricante de: el papel higiénico y papel secamanos; el jabón de manos; y las bolsas de basura.</p> <p>*Se aporta una tabla con la indicación de la marca comercial del papel higiénico (2 tipos) y papel secamanos (8 tipos) que EULEN utiliza en sus servicios de limpieza, si bien no se concreta cuáles de ellos se van a emplear. Para cada uno se indica si es papel reciclado o virgen. Todos ellos cuentan con etiqueta Ecolabel.</p> <p>*Respecto del jabón de manos, se relacionan 4 nombres comerciales diferentes, sin concretar cual se va a emplear. Todos ellos cuentan con certificación Swan.</p> <p>*Se prevé el uso de una determinada marca de Solución Hidroalcohólica.</p> <p>*Se prevé el empleo de 4 colores de bolsas de basura, una por fracción (no se contemplan bolsas de basura para la fracción resto). Para cada fracción se definen dos formatos (pequeña y grande), y se indican las medidas y galga de cada una de ellas. Se aporta certificado del fabricante, en el que se indica que son 100% recicladas.</p> <p>*En cuanto a los dispensadores higiénicos, se limitan a indicar que en caso de deterioro y sin coste alguno, suministrarán nuevos dispensadores de papel higiénico y secamanos, dispensadores de jabón y hidroalcohol (75 unds o según necesidad). No se realiza descripción alguna de estos dispensadores, incorporándose una fotografía de cada uno de ellos.</p> <p>*Respecto de los contenedores higiénicos, se indica que se subcontratará con una determinada empresa, que se encargará de suministrar, colocar, reponer y mantener los mismos. No obstante, no se realiza descripción alguna de los mismos, limitándose a aportar una fotografía de ellos.</p> <p>*En cuanto a los contenedores de recogida selectiva y las papeleras de 4 compartimentos, se prevén las cantidades y el modelo de referencia indicado en el PPT. Además, se prevé la aportación de 1 pack de 10 papeleras de cartón de 90 litros por centro; así como papeleras de baño de 10 litros de plástico y de pedal de 20 litros ambas de plástico, según necesidad.</p> <p>*En relación con los productos químicos, se prevé la utilización de productos químicos ecológicos, certificados con el EUROFLOR y el CISNE NÓRDICO. Se indica además que se potenciará la utilización de productos químicos concentrados y sistemas de dosificación. Se aporta una tabla con los diferentes productos químicos previstos, diferenciando entre productos básicos ecológicos, productos básicos ecológicos concentrados, y productos específicos.</p> <p>*Se describe la uniformidad y EPIS previstos para los/as limpiadores/as y peones especialistas.</p>	<p><b>MEDIA</b></p>

LICITADOR: FERROVIAL	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*En relación con los productos de limpieza, aportan una tabla con los productos que, con carácter general serán suministrados, diferenciando entre: desengrasante; desincrustante; fregasuelos; limpiacristales; limpiador multiusos; detergente neutro; limpia baños; desinfectante de superficies (2 productos); y, desinfectante virucida. Para cada uno de ellos se indica la denominación comercial del producto, si tiene ecoetiqueta, el perfil del trabajador que lo aplica, una imagen del mismo, y las cantidades previstas (si bien no se concreta el período al que se refieren las mismas). Todos los productos, menos los desinfectantes, cuentan con ecoetiqueta. En una tabla posterior, se resumen <i>las "cantidades de productos disponibles para el contrato"</i>, que coinciden con las contempladas en la primera tabla, si bien, en esta segunda no se contempla el desinfectante virucida, y se añaden: cristalizador; detergente para textiles; ambientador; y limpiamuebles.</p> <p>*En cuanto a los productos consumibles se realiza una cuantificación de cada uno de ellos (sin concretar el período a que se refieren las cantidades), diferenciando entre: jabón de manos; papel higiénico; papel secamanos; gel hidroalcohólico; y escobillas. Se indica que la cuantificación se ha realizado en base a datos recabados de otros centros municipales y datos de referencia de otras comunidades autónomas. Se definen y describen los papeles propuestos, diferenciando entre: papel higiénico industrial; papel higiénico doméstico; papel secamanos bobina; y papel secamanos Z. Todos ellos cuentan con etiqueta Ecolabel y las cantidades previstas son <i>"según necesidades"</i> en todos los casos. Además, se define el jabón de manos, que cuenta con etiqueta Ecolabel y la cantidad prevista del mismo se establece en <i>"según necesidades"</i>. Respecto de las bolsas de basura, se contemplan 4 formatos de tamaño diferentes, todas ellas de PE 100% reciclado, y de galga variables entre 70 y 150. Todas ellas cuentan con ecoetiqueta Blue Ángel, y su cantidad prevista de las mismas se fija en <i>"según necesidades"</i>.</p> <p>*Respecto de los útiles y herramientas de limpieza, se enumeran los mismos, aportando una fotografía de cada uno de ellos y el número de unidades con dedicación exclusiva, si bien en algunos casos el número de unidades es <i>"según necesidad"</i>.</p> <p>*Respecto de los contenedores de recogida selectiva, se cuantifican en el número exigido en el PPT, y si bien no se realiza descripción alguna de los mismos, la imagen asociada a los mismos, no daría cumplimiento a las exigencias del PPT.</p> <p>*En relación con las papeleras de 4 compartimentos, se cuantifican en el número exigido en el PPT, pero no se realiza descripción alguna de las mismas, aportándose únicamente una imagen de las mismas, sin que se puede comprobar a priori el cumplimiento de las exigencias del PPT.</p> <p>*En cuanto a los dispensadores higiénicos, se prevén 200 dispensadores de jabón/espuma manual, 200 dispensadores de toallitas, y 200 portarollos higiénicos, todos ellos para reposición, si bien no se realiza descripción alguna de los mismos, aportándose únicamente una imagen de cada uno de ellos.</p>	<p><b>MEDIA</b></p>

LICITADOR: <b>INDITEC</b>	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*Se aporta una relación de algunos de los productos químicos más empleados, diferenciado entre: limpiador desincrustante (6 productos); desinfectante (1 producto); ambientador (1 producto); bactericida (3 productos); detergente limpiador higienizante (1 producto); limpiador pino amoniacal (1 producto); limpiador de suelos (1 producto); limpiador desengrasante (3 productos); gel de manos (3 productos); limpiador de madera (2 productos); detergente (1 producto); cristizador de suelos (2 productos); renovador de brillo (1 producto); limpiador en seco de suelos (1 producto); limpiador de metales (2 productos). Para cada producto químico se realiza una descripción, definiendo sus propiedades y usos. La cantidad anual prevista de cada una de estos productos se define en apartado 3.5 anterior.</p> <p>*Por otra parte, se propone la utilización de una serie de productos ecológicos/biodegradables, en sustitución de los productos químicos actuales, identificando a estos efectos 5 productos diferentes (limpiador sanitarios y griferías, desengrasante, lavavajillas, detergente limpieza manual suelos, y limpiador superficies vitrificadas), para los cuales se aporta ficha técnica. Todos ellos cuentan con etiqueta Ecolabel. No obstante, al contrario que para los productos químicos, no se realiza cuantificación alguna de los mismos.</p> <p>*En relación con las herramientas y medios auxiliares específicos se enumeran y cuantifican los mismos, distinguiendo únicamente entre: carro de limpieza de bandejas; carro de limpieza de prensa simple; carro de limpieza de prensa doble; andamio diagonal plegable; papeleras; contenedores de recogida selectiva; escalera de 18 peldaños; y escalera de 5 peldaños. Por lo que respecta al modelo de contenedor de recogida selectiva propuesto, el mismo no cumple con las exigencias del PPT. Respecto de la papelera de 4 compartimentos, si bien difiere a nivel geométrico del modelo de referencia fijado en el PPT, sí podría considerarse que cumple con las exigencias del PPT.</p> <p>*Respecto de las bolsas de basura, se indica el fabricante, y tres modelos de las unidades más habituales, aportando además la ficha técnica de cada uno de los modelos. Todas ellas son de polietileno reciclado 100%, y están libres de plástico halogenado.</p> <p>*No se hace mención alguna a los contenedores higiénicos, si bien se han cuantificado los mismos para cada centro en el apartado 3.7 anterior, echándose en falta la descripción cualitativa de los mismos.</p> <p>*En cuanto a los dispensadores higiénicos, tampoco se hace mención alguna, si bien se han cuantificado los mismos para cada centro en el apartado 3.5 anterior, echándose en falta la descripción cualitativa de los mismos.</p> <p>*Respecto de los materiales propuestos, tampoco se hace mención alguna, si bien se han cuantificado los mismos en cantidades anuales totales en el apartado 3.5 anterior, echándose en falta la descripción cualitativa de los mismos.</p>	<b>MEDIA</b>

LICITADOR: <b>SAMYL</b>	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*En cuanto a los productos químicos, se utiliza una gama de productos con la etiqueta Ecolabel. Se aporta una tabla con la relación de productos cuya utilización se propone (un total de 5 tipos), en la que se indica: el nombre comercial; su descripción y uso; la línea de aplicación; su formato; e información técnica del mismo. Todos los productos empleados son concentrados y en envases de la mayor capacidad de cada gama de productos a utilizar. No se realiza cuantificación alguna de los mismos.</p> <p>*Respecto de las bolsas para retirada de residuos, se consideran dos formatos de tamaño, de plástico reciclado al 98% y libres de cloro. No se contemplan las bolsas compostables para biorresiduos. No se realiza cuantificación alguna de las mismas.</p> <p>*En relación con el papel, será todo reciclado, diferenciándose los tipos siguientes: rollos secamanos (2 formatos); secamanos plegados en Z; secamanos plegados en V; papel higiénico industrial; papel higiénico doméstico (2 formatos). No se realiza cuantificación alguna de los mismos.</p> <p>*En cuanto a los dispensadores higiénicos, se aporta una tabla con la relación de los mismos (secamanos; papel higiénico jumbo; papel higiénico interplegado; jabón líquido (2 formatos)), en la que se incluye: una imagen; el modelo; una descripción sucinta; su línea de aplicación; y una información técnica con pictogramas. Todos los dispensadores están realizados con polietileno y aluminio recuperados. No se contabilizan los mismos, si bien el apartado 2.3.4.1 anterior se han cuantificado cada uno de los tipos previstos para cada centro.</p> <p>*Respecto de las papeleras de 4 compartimentos, se prevé un modelo que, si bien cuenta con la capacidad exigida en el PPT, está realizado en polietileno de alta densidad coloreado en masa y llama agrofibra, que nos cumplen con el requisito exigido en el PPT.</p> <p>*En relación con los útiles y herramientas de limpieza, se aporta una tabla con la relación de los mismos, en la que, para cada uno de ellos, se realiza una descripción y se aportan fotografías. Se incluyen enchufes de ozono y varitas de luz ultravioleta. No se contabilizan los mismos, si bien el apartado 2.3.4.1 anterior se han cuantificado cada uno de los tipos previstos para cada centro. Posteriormente, se aporta una ficha para algunos de ellos (los que el licitador considera que suponen una mejora en los sistemas de limpieza), en la que se aporta: una descripción; las características técnicas; sus beneficios; y su aplicación. Para algunos de ellos, la ficha no contempla todos los apartados referidos.</p> <p>*Se describe la uniformidad asociada a: mandos intermedios; cristaleros/as, especialistas; y limpiadores/as. Se indica la cantidad anual de cada tipo de prenda contemplada a entregar a cada trabajador.</p> <p><b>Nota:</b> A partir del apartado 2.4.4.3 no se valora el documento, por encontrarse más allá del límite de 200 páginas fijado en el PPT.</p>	<b>MEDIA</b>

LICITADOR: SELESA	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*Se codifican los productos de limpieza (13 tipos en total); los materiales (20 tipos en total) y la maquinaria (23 tipos en total), y posteriormente, para cada una de las tareas de limpieza a realizar en los centros objeto del contrato, se indican los productos de limpieza, material y maquinaria empleados.</p> <p>*Se describen los protocolos y las metodologías de limpieza.</p> <p>*En cuanto a los productos de limpieza, se relacionan los mismos, indicando: la aplicación de cada uno de ellos; si cuenta con etiqueta ecológica de composición; si cuentan con formato ecológico (reducción de residuos de envases); y si su uso es diario o puntual. Se indica que el 90% de la cantidad de productos utilizados cuentan con etiqueta ecológica de composición y el 100% cuentan con formato ecológico. Para cada producto de limpieza y centro se realiza una estimación del consumo mensual de los mismos.</p> <p>*Respecto de los materiales y medios auxiliares, se relacionan y describen los mismos, indicando para cada centro el consumo mensual que de cada uno de ellos se prevé, a excepción de los carros de limpieza, para los que se estima su vida útil y el número se refiere a la cantidad asignada a cada centro.</p> <p>*En cuanto a las bolsas de recogida de residuos de prevén 3 colores diferentes, además de las compostables para biorresiduos, faltando por tanto un color más para contemplar las 5 fracciones diferenciadas en el PPT. Se diferencia entre las de tamaño grande y pequeño (salvo las compostables), y todas ellas son de material reciclado y cuentan con ecoetiqueta. Se indica, para cada centro, el consumo mensual que de cada tipo de bolsas se prevé.</p> <p>*En relación con el papel, se describe el papel higiénico, secamanos y de limpieza previstos, contando todos ellos con ecoetiqueta, y se indica para cada centro el consumo mensual que de cada tipo de papel se prevé.</p> <p>*Se definen los EPIS que se contemplan para los puestos de trabajo de: encargado; limpiador/a; y peón especializado. También se definen los medios de señalización previstos.</p> <p>*Se define el vestuario que se entregará a cada trabajador, diferenciando entre limpiador/a; peón especialista verano; y peón especialista invierno.</p> <p>*Respecto de los dispensadores higiénicos, se aportan fotografías de los diferentes modelos instalados actualmente en los centros. Para cada tipo de dispensador higiénico (papel secamanos rollo; papel secamanos toalla; papel higiénico; jabón líquido y gel hidroalcohólico; y escobilla), se proponen dos modelos diferentes, de modo que ante la gran variedad de formatos existentes, se puede elegir por parte de los servicios técnicos municipales. Por otra parte, se cuantifican los dispensadores totales necesarios.</p> <p>*En cuanto a los contenedores higiénicos se propone el suministro y mantenimiento de un contenedor higiénico de 23 l, con tapa de apertura oscilante, pedal, tensores para bolsa y porta-desodorante.</p> <p>*Se proponen dos tipos de papelera, una de 10 l de capacidad, y otra de 30 l de capacidad para aseos y vestuarios (288 unidades).</p> <p>*En cuanto a los contenedores de recogida selectiva y las papeleras de 4 compartimentos, se prevén las cantidades y el modelo de referencia indicado en el PPT.</p>	<p><b>ALTA</b></p>

LICITADOR: UTE TETMA-RECISA	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*Respecto de los productos de limpieza, se define el contenido de cada "pack de productos de limpieza", cuantificándose un total de 208 unidades al año, con el reparto entre los diferentes centros que se contempla en el apartado 2. Cada pack cuenta con: 4x5 l de limpiasuelos; 4x5 l de multiusos limpiacristales; 5x5 l de limpiador anticalcáreo; 5x5 l de lavavajillas manual; 5 l de detergente insecticida; 5 l de purificador ambiental; 5 l de abrillantador; 5x5 l de lejía; 5x5 l de salfumán; y 3x1 l de alcohol de quemar. Para cada producto, se define la denominación y referencia, así como la ecoetiqueta (ecolabel para los 4 primeros productos), en su caso, y el proveedor. Todos los recipientes son ecológicos (concentrados). Por lo que respecta a los productos a emplear por parte de las fregadoras serán los recomendados por los fabricantes y se prevé un consumo de 46x5 litros de fregasuelo neutro ecológico y 5 litros de antiespumante. Para el caso de las máquinas FOAMTEC30, se emplearán los productos recomendados por los fabricantes, y se prevé un consumo de 900 litros de producto espumante.</p> <p>*Respecto de los útiles, herramientas y accesorios de trabajo se define el contenido de cada "pack de útiles y herramientas de limpieza" (64 unidades al año, con el reparto entre los diferentes centros que se contempla en el apartado 2), así como de cada "pack de útiles de cristalero" (38 unidades totales, con el reparto entre los diferentes centros que se contempla en el apartado 2). Cada pack de útiles y herramientas de limpieza cuenta con: 2 guantes de goma; 4 gamuzas; bolsas de residuos (cuantificadas por centros en apartado 2); 3 fregonas; 2 cepillos; 3 pulverizadores; 1 recogedor; 2 mopas+complementos; 6 estropajos; celulosas (cuantificadas por centros en apartado 2); 4 bayetas; 1 cubo de fregado (que garantiza el fregado con agua limpia); jabón de manos y gel hidroalcohólico (cuantificados por centros en apartado 2). Cada pack de útiles de cristalero cuenta con: 1 tubo telescópico; 6 guías y labios; 3 mangos; 2 articulaciones; 2 quitatelarañas; 10 cuchillas; 1 labio; 1 limpiavidrios; 1 chasis lavavidrios; 1 limpiacristales; 3 conos terminal; y 2 cepillos de raíz y esponja. Para todos los productos relacionados se aportan fotografías. Además, se incluyen 38 escaleras de 2 tramos, así como elementos de señalización para evitar accidentes.</p> <p>*Por otra parte, se cuantifican y describen otros útiles, herramientas y accesorios de trabajo: carros y mopas impregnadas.</p> <p>*En cuanto a los contenedores higiénicos y dispensadores higiénicos, se aporta una tabla con la cuantificación total, para cada uno de los tipos considerados (jabón líquido, papel de manos, papel higiénico, escobilla, gel hidroalcohólico, contenedor higiénico y papeleras), diferenciando entre los existentes y los de nueva instalación. En el apartado 2 anterior, se realiza este cómputo por instalación. Se aporta una imagen de cada uno de los dispensadores y contenedores higiénicos propuestos.</p> <p>*En cuanto a los contenedores de recogida selectiva y las papeleras de 4 compartimentos, se prevén las cantidades y el modelo de referencia indicado en el PPT.</p> <p>*Se define el vestuario de los/as limpiadores/as y para peones especialistas y encargados. Además, se definen los EPIS propuestos, pero no se concreta a que perfil profesional se asocian.</p>	<p><b>ALTA</b></p>

LICITADOR: UTE OHL-CEEE	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*En relación con los productos de limpieza, se prevé el empleo de un total de cinco: un limpiador multiusos concentrado; un detergente neutro de suelos; detergente ecológico concentrado; un detergente ácido para baños; y un desengrasante. Todos ellos cuentan con etiqueta Ecolabel. Se procede a realizar una descripción sucinta de los mismos y a definir para que se van a utilizar, sin realizar cuantificación alguna. No se define el formato en que se van a suministrar los mismos. Se indica que, adicionalmente a estos productos, se utilizarán productos especiales en función de la existencia de superficies no adecuadas para los mismos, cuyo detalle se indica que queda reflejado en las fichas propias de cada edificio, si bien en las fichas de edificios no se indica nada al respecto.</p> <p>*Se oferta como mejora la dotación y mantenimiento mensual de 150 unidades de bacteriostáticos.</p> <p>*Respecto de los artículos consumibles de higiene se prevé el empleo de: papel higiénico rollo pequeño; papel higiénico rollo industrial; papel secamanos de bobina; papel secamanos toallas; espuma limpiadora de manos; y gel hidroalcohólico. Se procede a realizar una descripción sucinta de los mismos, sin realizar cuantificación alguna. Para todos ellos, menos para el gel hidroalcohólico, se indica contar con etiqueta Ecolabel.</p> <p>*En relación con los dispensadores, se contempla el empleo de: portarollos maxi jumbo; portarollos bull pack; dispensador toallitas papel secamanos; dispensador bobina secamanos; dispensador jabón manos; y, dispensador gel hidroalcohólico. Para cada dispensador se indican sus dimensiones, material tipo de consumible a emplear, y en algún caso, el color, el peso o la capacidad. Todos los dispensadores son de plástico ABS, salvo el de gel hidroalcohólico para el que no se concreta material. En el caso de los dispensadores de papel secamanos, se indica que <i>"se valorará la sustitución por secadores eléctricos"</i>.</p> <p>*Respecto de los contenedores, únicamente se indica que <i>"las áreas destinadas a la recogida de residuos se dotarán del número y tipología necesaria de contenedores apropiados"</i>.</p> <p>*En cuanto a las bolsas de basura se indica que serán de polietileno reciclado procedente de recogida selectiva, 100% reciclables. Tanto para la fracción resto como para biorresiduos se contempla el color negro de bolsa, lo cual no cumple con las exigencias del PPT, que pide colores diferentes por tipo de residuo.</p> <p>*En relación con los contenedores higiénicos, se limitan a indicar que consistirán en un <i>"contenedor rígido hermético según requisitos del PPT"</i>.</p> <p>*En cuanto a los útiles y herramientas, se relacionan los mismos, aportando para cada uno de ellos: una descripción (fotografía); sus características (descripción sucinta); su uso previsto; y la cantidad total. Llama la atención las discrepancias entre el número de carros de limpieza cuantificados (50) y el que resulta de la suma de los previstos en el apartado 2 para cada uno de los centros (65). Igualmente llama la atención que, en este apartado, no se prevea aspirador alguno, mientras que en el apartado 2 se contemplan un total de 14 aspiradores repartidos en diferentes centros.</p> <p>*Respecto de las papeleras y papeleras con cuatro compartimentos, no se realiza descripción alguna, ni cualitativa ni cuantitativa.</p> <p>*Se describe sucintamente la uniformidad y EPIS para limpiadores/as y especialistas.</p>	<p><b>BAJA</b></p>

**APARTADO 4: Vehículos y maquinaria.**

LICITADOR: CLECE	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*Se aporta una tabla en la que se relaciona la maquinaria que se propone, aportando la información siguiente: tipo de máquina; marca y modelo (o similar); cantidad total; cantidad asignada a cada grupo de centros (centros educativos, instalaciones deportivas y edificios públicos), indicando, en su caso, si es compartida con otros centros o si es propiedad del Ayuntamiento de Xàtiva; y, el régimen de uso (exclusivo del contrato, o compartido con otros servicios). En concreto, se prevén las máquinas siguientes: 12 aspiradores profesionales; 2 aspiradores industriales; 6 aspiradores polvo-agua; 1 máquina de inyección-extracción; 3 fregadoras conductor acompañante; 5 rotativas abrillantadoras; 7 sopladores de mochila; 3 hidrolimpiadoras; 4 vaporetas; 1 pértiga hidrolimpiadora de cristales interiores; 1 sistema de limpieza de cristales exteriores; 1 quitachicles; 1 limpiagrafitis; 8 sistemas de inyección de espuma; 1 plataforma elevadora; 1 barredora de exteriores; y 1 cuba de baldeo. Todas las máquinas son de uso exclusivo del contrato, excepto: la pértiga hidrolimpiadora de cristales; el sistema de limpieza de cristales exteriores; el quitachicles; el limpiagrafitis; la plataforma elevadora; la barredora de exteriores; y la cuba de baldeo.</p> <p>*Para cada máquina se aporta una fotografía y una descripción de sus principales características.</p> <p>*En cuanto a los vehículos, se propone: 1 furgoneta 100 % eléctrica, con un volumen de carga superior a 3 m<sup>3</sup> (para el transporte de personal, maquinaria, útiles, herramientas y consumibles); y un turismo de motor híbrido GLP (para el control e inspección del servicio). Además se propone un remolque de MMA 750 Kg. Por lo que respecta a la furgoneta y el remolque, ambos son de uso exclusivo del contrato, mientras que el turismo, es de uso compartido con otros servicios. Este planteamiento incumple con las exigencias del PPT, por cuanto uno de los vehículos planteados (el turismo), ni es de motor 100 % eléctrico ni cuenta con un volumen de carga de al menos 3 m<sup>3</sup>.</p>	<b>BAJA</b>

LICITADOR: EULEN	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*Se aporta una tabla en la que, para cada centro objeto del contrato, se cuantifica la maquinaria adscrita de forma exclusiva al contrato. Para cada máquina se aporta: una fotografía; su utilidad; el modelo; el proveedor; y sus características técnicas básicas. En total se ofertan las siguientes máquinas: 21 aspiradores de polvo; 4 aspiradores polvo-agua; 1 fregadora rotativa; 1 fregadora mecánica de suelos; 1 hidrolimpiadora; 1 sanitizador de superficies; y 4 teléfonos móviles. Toda la maquinaria adscrita al servicio será de nueva adquisición.</p> <p>*Por otra parte, se aporta una tabla con los medios técnicos que se ponen a disposición del contrato con el fin de hacer frente a cualquier incidencia, situación de emergencia o trabajo extraordinario, no indicándose expresamente que se puedan destinar a servicios ordinarios de limpieza. Para cada máquina se aporta: número de unidades; descripción sucinta; marca/modelo; y, una fotografía. En total, se ponen a disposición las siguientes máquinas: 1 máquina de agua desmineralizada y sistema de pértigas; 1 equipo de espuma para limpieza y desinfección de aseos y vestuarios; 1 equipo de vapor para limpieza y retirada de chicles; 1 máquina para limpieza de grafitis; 1 máquina automática para limpieza de libros; 1 máquina de inyección-extracción para limpieza de moquetas; 1 máquina con compresor de espuma seca para limpieza de moquetas; 5 barredoras manuales de hombre a pie; 1 barredora viaria; 2 fregadoras de hombre sentado; 5 fregadoras de hombre acompañante; 1 motomopa; 3 equipos de agua a presión; 2 fregadora rotativas; 2 abrillantadoras; 1 sistema de aspirado en altura; 3 sopladores de aire a baterías; 2 generadora de vapor saturado; y 1 plataforma elevadora tipo brazo articulado.</p> <p>*Se echa en falta la previsión de maquinaria para la realización de baldeos mecanizados de patios y pavimentos exteriores.</p> <p>*En relación con los vehículos, se prevé la adscripción al servicio de 2 vehículos tipo furgoneta 100% eléctricos, para las rutas de peones especialistas y encargados/as, las cuales cumplen con el número y características técnicas exigidas en el PPT. Por otra parte, se prevé la puesta a disposición del contrato de una furgoneta diésel y un vehículo turismo híbrido, si bien no se concreta la finalidad de los mismos.</p>	<b>BAJA</b>

LICITADOR: FERROVIAL	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*Se aporta una tabla con la maquinaria que se pondrá a disposición del servicio de forma exclusiva. Para cada máquina se aporta: una fotografía; el número de unidades; el fabricante; el modelo; y, las principales características técnicas. Todas las máquinas propuestas son nuevas. En concreto, se proponen las máquinas siguientes: 30 aspiradoras de polvo; 10 aspiradoras de agua-polvo; 4 máquinas rotativas monodisco; 4 fregadoras de conductor acompañante; 3 hidrolimpiadoras de alta presión; 4 sopladoras eléctricas; 2 barredoras de arrastre; y 2 equipos de ósmosis con hidropértiga. Además, se indica que se contará en caso de que sea necesario, con la maquinaria disponible en la Delegación de Valencia, si bien no se concreta que máquinas se ponen a disposición.</p> <p>*Se echa en falta la consideración de: maquinaria de elevación para trabajos en altura; y, maquinaria para la realización de baldeos mecanizados de patios y pavimentos exteriores.</p> <p>*Se incluyen como maquinaria a subrogar las 8 máquinas de inyección de espuma Foamtec30.</p> <p>*Se detallan una serie de máquinas de nueva tecnología para uso en los centros adscritos al contrato: máquina quitachicles; discos de polímero de diamante (para tratamiento de suelos); pistola atomizadora de líquidos desinfectantes; purificador y esterilizador de aire; micronebulizador de peróxido de hidrógeno; cañón de ozono; y esterilizador de teclados. Para cada una de estas máquinas se realiza una descripción, indicando además marca y modelo y sus características técnicas.</p> <p>*En relación con los vehículos, se pondrán a disposición del servicio de forma exclusiva dos furgones diésel nuevos, que por no contar con motorización 100% eléctrica, incumplen con las exigencias del PPT.</p>	<b>MEDIA</b>

LICITADOR: <b>INDITEC</b>	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*En relación con los vehículos, se prevén los siguientes vehículos adscritos con dedicación exclusiva al contrato: 1 vehículo tipo turismo híbrido; 1 furgoneta de caja abierta con motor de combustión; 2 furgones eléctricos (4,2 m<sup>3</sup>). Las dos furgonetas eléctricas ofertadas cumplen con el número y características técnicas exigidas en el PPT. Se indica que la furgoneta de caja abierta se prevé emplear para la recogida selectiva de los residuos (5 fracciones), mediante una compartimentación de la caja.</p> <p>*Por otra parte, se dispone de vehículos adicionales para uso esporádico según necesidades. En concreto se trata de: un camión cuba de baldeo y barredora mecánica para pavimentos de hormigón.</p> <p>*En cuanto a la maquinaria, se aporta una tabla con la relación de maquinaria adscrita al servicio, en la que se aporta: número de unidades (en el caso de la plataforma elevadora nº de días de servicio anuales); número de unidades de reserva (todas cuentan con una unidad de reserva a excepción de la plataforma elevadora); marca; características (enlace a web fabricante); y, una fotografía. En concreto se prevén las siguientes máquinas: plataforma elevadora de tijera (20 días anuales); 1 fregadora industrial de conductor sentado; 2 fregadoras industriales de conductor acompañante; 8 aspiradores agua/polvo (si bien el modelo oferta es sólo para aspiración en seco); 9 aspiradores agua/polvo; 1 hidrolimpiadora; 1 lavamoquetas; 2 abrillantadoras rotativas; 2 sopladoras eléctricas; 3 vaporettas; y, 1 barredora manual.</p> <p>*Por otra parte, se aporta una tabla, en la que, para cada centro se cuantifica la dotación de maquinaria, además de las herramientas y medios auxiliares.</p>	<b>ALTA</b>

LICITADOR: <b>SAMYL</b>	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>No se valora, por encontrarse en la parte del Plan de producción, explotación y gestión del servicio que excede de la extensión máxima fijada en el PPT (200 páginas). Por tanto, se le otorga un valor de calidad "muy baja".</p>	<b>MUY BAJA</b>

LICITADOR: <b>SELESA</b>	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*Se aporta una relación de maquinaria que se utilizará en el desarrollo de los trabajos de limpieza, incluyendo para cada máquina una pequeña ficha, en la que se incluye: el tipo de máquina; marca y modelo (o similar); una fotografía; y, sus principales características técnicas (motor, potencia, dimensiones, caudales, nivel sonoro,...). Por otra parte, se incluye un tabla en la que, para cada centro objeto del contrato, se cuantifica el número de máquinas de cada tipo que se utilizarán, indicando, en su caso, si la maquinaria es compartida, si es exclusiva, si es de uso puntual y no exclusiva, o si es propiedad del Ayuntamiento. En concreto se prevén las siguientes máquinas: 2 rotativas abrillantadoras; 4 aspiradores de polvo; 1 aspirador de mochila; 8 aspiradores de agua-polvo; 2 vaporettas; 3 sopladoras eléctricas; 1 hidrolimpiadora de alta presión; 1 plataforma elevadora eléctrica de tijera de 12 m; 1 escalera con plataforma de 4 m; 2 robots limpiacristales; 1 barredora conductor sentado; 1 fregadora conductor sentado; 1 fregadora eléctrica con acompañante; 1 fregadora a batería con acompañante; 9 barredoras manuales; 8 máquinas Foamtec30; furgón con hidrolimpiadora; 1 cisterna de baldeo; 1 lavadora; y, 1 secadora. La totalidad de máquinas consideradas de adscripción exclusiva al contrato, a excepción de la plataforma elevadora, el furgón con hidrolimpiadora, y la cisterna de baldeo.</p> <p>*En relación con los vehículos, se prevé la adscripción al contrato con carácter de exclusividad, de los siguientes vehículos: 1 furgón industrial eléctrico (8 m<sup>3</sup>); 1 furgoneta eléctrica (3,5 m<sup>3</sup>); y, 1 furgoneta eléctrica de 5 plazas (3,4 m<sup>3</sup>). Los vehículos ofertados cumplen con el número (mínimo 2) y características técnicas exigidas en el PPT.</p>	<b>ALTA</b>

LICITADOR: UTE TETMA-RECISA	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*Se prevé la adscripción al contrato de la maquinaria siguiente: 1 máquina rotativa; 1 máquina rotativa de escaleras; 1 cuba de baldeo; 1 sopladora; 1 fregadora de conductor acompañante; 1 hidrolimpiadora; 1 barredora de viales; 1 plataforma elevadora; 8 sistemas de inyección de espuma FOAMTEC30; 1 generador de vapor; 11 aspiradores polvo-líquido; 31 aspiradores polvo; y, 1 fregadora de conductor acompañante. Todas las máquinas serán de uso exclusivo del contrato, a excepción de la cuba de baldeo, que no estará adscrita al contrato, y las diversas plataformas elevadoras, que estarán en régimen de alquiler. Además, para cada máquina se cuantifican las horas de funcionamiento anuales previstas.</p> <p>*Además, para cada máquina prevista, se aporta una ficha en la que se incluye: la marca y modelo; una fotografía; y las características técnicas (potencia, nivel sonoro, dimensiones, peso, caudales, rendimientos,...). Para las plataformas elevadoras, únicamente se aportan fotografías.</p> <p>*En cuanto a los vehículos, se prevé la adscripción en exclusividad al contrato de 2 furgonetas 100% eléctricas con una volumen de carga de hasta 4,6 m<sup>3</sup>, que cumplen con el número y características técnicas exigidas en el PPT. Además, se prevé la adscripción al contrato con una asignación del 30% de un vehículo tipo turismo para el técnico gestor del contrato, para el que no se especifica el tipo de motorización.</p>	<b>MEDIA</b>

LICITADOR: UTE OHL-CEE	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*Se aporta una tabla con la relación de maquinaria que se adscribirá al contrato. Se indica que toda la maquinaria será nueva, no obstante, en el caso de la plataforma elevadora, que será alquilada temporalmente, no se podrá garantizar este extremo. Para cada máquina contemplada se aporta: una fotografía; sus características técnicas; el uso previsto para la misma; y la cantidad prevista. No se concreta el modelo ofertado de cada maquinaria. Se contemplan las siguientes máquinas: 60 aspiradores de polvo; 15 aspiradores de agua; 2 rotativas; 1 extractor de moquetas; 1 fregadora conductor sentado; 4 fregadoras c/acompañado; un elevador, según necesidad; 3 máquinas de alta presión; 1 barredora de viales; 3 bombas de achique; 2 equipos de ósmosis; 4 sopladores; 12 vaporetas; 1 quitachicles; y 1 elimina grafitis.</p> <p>*Se echa en falta la previsión de maquinaria para la realización de baldeos mecanizados de patios y pavimentos exteriores.</p> <p>*Entre las medidas propuestas en relación con los objetivos de la Agenda 2030, se prevé el uso de maquinaria eléctrica. No obstante, la fregadora de viales propuesta (en base a la fotografía y características técnicas es diésel).</p> <p>*En relación con los vehículos puestos a disposición del contrato, se proponen: 2 vehículos ligeros eléctricos de 3 puertas (para los/as encargados/as); 2 furgonetas ligeras eléctricas (para los equipos de especialistas); y, 4 triciclos eléctricos (para desplazamiento de limpiadores/as entre centros). Además, se indica que se instalará un punto de recarga en el garaje del licitador. Las dos furgonetas eléctricas ofertadas cumplen con el número y características técnicas exigidas en el PPT.</p>	<b>ALTA</b>

**APARTADO 5: Plan de control de calidad del servicio.**

LICITADOR: CLECE	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*CLECE tiene implantado un sistema de gestión de calidad y de medio ambiente (ISO 9001 y ISO 14001).</p> <p>*El plan de actuación del control de calidad a desarrollar en el servicio será consensuado con el Ayuntamiento. Además de reuniones periódicas con el Ayuntamiento, se llevará un exhaustivo control del servicio y trabajos realizados mediante: controles directos "in situ" e inspecciones periódicas realizadas por el jefe de servicio; control de la planificación y ejecución de los trabajos; sistema para la recepción y tratamiento de quejas, reclamaciones y sugerencias; encuestas de satisfacción de los responsables del Ayuntamiento; encuestas de satisfacción de los usuarios; auditorías internas; y, cumplimiento de la política de calidad de CLECE. Para realizar el control de calidad del servicio se contará con un técnico del departamento de calidad y medio ambiente de CLECE que: realizará la inspecciones de calidad junto a el/la jefe/a de servicio y/o encargado/a; aplicará medidas correctoras; tratará la información de la inspecciones realizadas; hará un seguimiento de la calidad del servicio; y, realizará informes y auditorías internas del servicio.</p> <p>*Las inspecciones a realizar serán aleatorias o dirigidas. El plan de inspección se integrará en el sistema de control telemático de la prestación del servicio, de modo que el/la responsable del contrato podrá conocer en cualquier momento el resultado de las mismas y realizar un seguimiento de la corrección de las deficiencias encontradas.</p> <p>*En las inspecciones se valorará el nivel de calidad, y se emitirá un parte semanal de calidad en el que se incluirán: el nivel de calidad; anomalías observadas; medidas de corrección solicitadas por la dirección del centro; otros datos de interés; examen de puntos señalados en meses anteriores; y deducción del índice de calidad del servicio mensual. Respecto al nivel de calidad, se definirá del modo siguiente: bueno (5 puntos); regular (3 puntos); y malo (1 punto). También serán objeto de seguimiento: plazos de ejecución de tratamiento especiales; limpiezas preferentes; imagen del personal; cumplimiento periodos de tiempo previstos para la prestación del servicio; y en general el cumplimiento de cualquier obligación en base al PPT. Se establecen unos índices de limpieza e higienización de los que se hará un seguimiento, estableciéndose para cada uno de ellos una franja de cumplimiento. Por parte de el/la jefe/a de servicio se realizarán partes de realización de tareas, para las que el/la encargado/a comprobará su realización en forma y tiempo correctos. Semanalmente se realizará un informe de las inspecciones realizadas y resultados obtenidos.</p> <p>*Las incidencias quedarán registradas en el sistema de control telemático de la prestación del servicio, y los canales para su comunicación serán: teléfono, e-mail, sistema de control telemático; centro de recepción de llamadas (línea 900), y fax.</p> <p>*Anualmente se realizará una encuesta de satisfacción a los responsables del ayuntamiento a través de una aplicación informática. También se realizarán encuestas de calidad del servicio a los usuarios de los centros, bien mediante envío de las mismas a una dirección de correo electrónico, bien encuestas anónimas a las que el usuario accede a través de código QR.</p> <p>*Con periodicidad anual se realizarán auditorías internas.</p> <p>*Complementariamente al control de calidad del servicio, se realizará la validación de la desinfección mediante un luminómetro que detecta ATP, microorganismos y enzimas. Para ello se programarán muestreos semestrales en zonas de aseos, duchas y vestuarios. La toma de mediciones, el análisis de datos y preparación de informe, serán realizada por personal técnico especializado de CLECE y (técnico responsable de la limpieza con una dedicación del 10% de jornada).</p>	<p><b>ALTA</b></p>

LICITADOR: EULEN	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*Se aporta un organigrama del equipo implicado en el contrato, diferenciando en el mismo: el personal de estructura indirecta, el personal de estructura directa, el personal operativo directo del servicio, y el personal de servicios subcontratados.</p> <p>*La supervisión de la ejecución de los servicios y el control de su calidad y adecuación se llevará a cabo mediante 1 gestora operativa con una dedicación del 30% o superior en caso de necesidad.</p> <p>*Se detallan las fases desde la adjudicación hasta la consolidación de la puesta en marcha del servicio, indicando para cada una sus objetivos, los recursos humanos asignados y los hitos.</p> <p>*Se describen los medios técnicos y humanos que se ponen a disposición del contrato con el fin de hacer frente a cualquier incidencia o trabajo extraordinario (personal existente en el servicio, candidatos en plantilla, personal back-up, equipo de intervención rápida adicional). Se define la operativa para la sustitución o coberturas de personal. Se define el protocolo de actuación en caso de ausencia de un trabajador.</p> <p>*Se pone a disposición del servicio una aplicación informática, la cual se basa en: filosofía LEAN, sistema de evaluación y monitorización, y metodología de análisis.</p> <p>*La aplicación informática está dividida en distintas secciones: frecuencias medias y largas (<math>\geq 1</math> mes), para las que el sistema calculará el nivel de cumplimiento de realización de estas tareas; gestión de incidencias, que permite la creación, control y gestión de incidencias que hayan podido producirse a lo largo del tiempo; control de estado de dispensadores, que permite identificar el dispensador a reparar/sustituir, haciendo un seguimiento de las actuaciones sobre el mismo; control del estado de la maquinaria, llevando a cabo un registro y gestión de todas las reparaciones de maquinaria que sean necesarias; supervisión y auditoría, que permite representar de forma gráfica el porcentaje de calidad obtenido en las supervisiones realizadas en cada uno de los edificios, contando para ello con un formulario web de supervisión por edificio; gestión de documentación, con tabla de cumplimiento de KPIs, tablas de control de caducidad de los cursos realizados por la plantilla; parte de seguimiento del cumplimiento de la normativa en el ámbito laboral. El registro y funcionamiento de la aplicación informática se realizará mediante teléfonos móviles para cada operario, y pegatinas NFC, códigos QR o APP en zonas acordadas.</p> <p>*Complementariamente, se aplicará la metodología 5s para asegurar que las zonas de acopio de materiales y almacenaje de maquinaria están sistemáticamente limpias y organizadas.</p> <p>*En relación con la metodología de análisis se propone un sistema de inspecciones conjuntas entre el responsable del servicio de EULEN y responsables del servicio del Excmo. Ayuntamiento de Xàtiva. Se acordarán entre ambos responsables los siguientes puntos: frecuencia inspecciones; zonas a inspeccionar; verificación elementos de análisis; y puntuación de cada elemento a valorar y operativa en base al resultado obtenido. Se propone un sistema de acciones en función de la puntuación final que arroje la medición. Se propone una medición mensual con consolidación trimestral de acciones a realizar. Las inspecciones mensuales se realizarán otorgando un peso específico a diferentes conceptos a valorar, que se definen en una tabla que se aporta.</p> <p>*Se propone la realización de una serie de reuniones operativas de seguimiento del servicio: reunión inicial; reuniones específicas; y reuniones de seguimiento (semanales, mensuales y anuales).</p> <p>*Se propone la utilización de una herramienta desarrollada específicamente por el grupo EULEN para la gestión del servicio. Esta herramienta cuenta con un sistema de cuadrantes de personal (permite la elaboración de turnos y horarios de trabajo de cada empleado, y el control de los mismos).</p> <p>*Se define el plan de formación propuesto para este servicio, diferenciando entre formación de inicio común y técnica; y formación continua. Se define el plan de formación general (con una dedicación mínima de 10 horas formativas por trabajador), calendarizando el mismo. Por otra parte, se muestra un cuadro resumen con los cursos de formación propuestos para el personal adscrito al servicio, indicando el contenido de cada uno de ellos. Se define el plan de formación específica para encargados/as y especialistas, calendarizando el mismo, y definiendo los cursos a desarrollar y su contenido.</p> <p>*Se definen unos tiempos de respuesta máximos de: 1 hora para avisos muy urgentes o especiales; 2 horas para avisos urgentes; y 12 horas para avisos correctivos, no ordinarios.</p>	<p><b>ALTA</b></p>

LICITADOR: FERROVIAL	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*Ferrovial Servicios cuenta dispone de un sistema de gestión calidad certificado (ISO 9001:2015). A través del SICH implantado, y en combinación con los smartphones y tablets con los que se dotarán a encargados/as, especialistas y a el/la gestor/a del contrato, se procederá a la integración sistemática de la información obtenida que permitirá al personal mencionado realizar checklist de verificación, partes de seguimiento y del resto de indicadores que se definen. Este sistema tiene desarrollados y establecidos procedimientos e instrucciones técnicas, los cuales se revisarán y adaptarán para responder a los requisitos concretos del Ayuntamiento de Xàtiva. Se adjuntan las fichas de instrucciones técnicas de: limpieza de suelos y pavimentos interiores; limpieza de mobiliario y enseres; limpieza de aseos y baños; limpieza de cristales interiores y exteriores; limpieza de duchas; limpieza de textiles y tapizados; limpieza de ascensores y montacargas; y limpieza de patios y exteriores. En cada instrucción técnica se definen: los útiles de trabajos, las precauciones; fotos; la secuencia de operaciones; y los criterios de calidad.</p> <p>*Se prevé un control de calidad interno, describiéndose en una tabla los diferentes controles para la supervisión del servicio y la medición de su calidad: plan de inspección y control del servicio; seguimiento de indicadores de nivel de servicio; gestión de incidencias; gestión de expresiones de insatisfacción y reclamaciones; seguimiento de objetivos y acciones de mejora; implantación de metodologías LEAN; análisis de la satisfacción del cliente; auditorías internas; auditorías externas; control ambiental; reportes de seguimiento del sistema de gestión; gestión de no conformidades y acciones correctivas; y evaluación del cumplimiento legal. Para cada control, se define su frecuencia y el objeto y descripción del mismo.</p> <p>*Respecto del plan de inspección y control del servicio, se han establecido 4 tipos de inspección (verificación semanal; uniformidad, decoro y comportamiento del personal; verificación de trabajos; y limpiezas generales), y para cada uno se define: el objeto; responsable; metodología; periodicidad; elementos de control; muestra a inspeccionar; criterios de aceptación; y resultados. Se aporta un ejemplo de formato de "Verificación de los trabajos" que se utilizará en inspecciones semanales y mensuales.</p> <p>*La metodología para el control y monitorización de la calidad de la prestación se realizará la inspección de los servicios. Para ello se definirán unos indicadores, se realizará una toma de datos, un cálculo de indicadores, y un análisis de resultados. En relación con los indicadores, se aportan algunos de ellos diseñados para el servicio, describiendo cada uno, estableciendo la unidad de medida, el objetivo y el umbral. Con los datos recopilados en las inspecciones y fuentes automatizadas, se aplicarán las fórmulas definidas por indicador y se obtendrán los resultados. El resultado de los indicadores definirá tres posibles estados de calidad: aceptable, inaceptable y crítico.</p> <p>*Cada vez que se detecten incidencias se rellenará un parte que se entregará a diario a el/la encargado/a general y a el gestor/a técnico/a.</p> <p>*Anualmente se llevará a cabo una encuesta de medición del grado de satisfacción del cliente. Además se pondrá a disposición una herramienta tecnológica de encuestas de satisfacción que informará del historial de servicios realizados, pudiendo dar de alta incidencias o cumplimentar encuestas de satisfacción.</p> <p>*Se define el esquema de la estructura organizativa del servicio, indicando la composición de los departamentos, y el personal en los centros de trabajo. Entre el personal cabe destacar por sus funciones en relación con el control de calidad a: el/la técnico de calidad y medio ambiente; el/la coordinador/a/gestor/a técnico/a; y, el/la encargado/a de zona.</p> <p>*Se dispone de una aplicación informática que facilita y mejora la gestión del control documental, así como una plataforma online que permite el acceso de todos los implicados a la documentación vigente vinculada a los sistemas de gestión.</p> <p>*Se aporta un listado no exhaustivo de los medios materiales destinados al desarrollo del servicio y su plan de calidad, si bien no se concreta cuales se destinan al plan de calidad.</p> <p>*Se fija un mínimo de 10 horas anuales de formación remunerada para la totalidad de la plantilla, indicándose los aspectos en que se recibirá información y formación.</p> <p>*Se proponen reuniones mensuales y trimestrales con el responsable del contrato.</p> <p>*Al inicio del servicio, se definirán en común, junto con los/as responsables del servicio por parte del Ayuntamiento, una escala de prioridades para la atención de las emergencias: nivel de prioridad I (menos de 20 minutos); nivel de prioridad II (menos de 1 hora); y nivel de prioridad III (menos de 3 horas).</p>	<p><b>ALTA</b></p>

LICITADOR: <b>INDITEC</b>	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*Se indica que, para la implantación del plan de aseguramiento de la calidad se estudia el pliego, oferta y contrato, y se elabora el plan de calidad del servicio. Se define el contenido mínimo de este plan de calidad: descripción servicio; planificación actividades objeto del contrato; estructura documentación gestión calidad y medio ambiente (al menos las siguientes instrucciones técnicas: prestación de servicio, limpieza de edificios, limpieza de colegios, limpieza de centros deportivos, compras y recepción materiales, gestión de residuos, y gestión ambiental); organización; establecimiento de indicadores y objetivos de calidad y medio ambiente; inspección del servicio; materiales y suministros; maquinaria, equipos y herramientas; aspectos ambientales; y autorizaciones ambientales.</p> <p>*Como objetivos de calidad se establecen: reducción de reclamaciones imputadas e INDITEC; empleo del 80% de materiales reciclados o con etiqueta ecológica; y obtención de una satisfacción del cliente "muy buena". Para su consecución se definen una serie de acciones. Su seguimiento y medición se hará mensualmente.</p> <p>*Como indicadores de calidad se definen: cumplimiento de horas, % material reciclado empleado; almacenamiento y etiquetado de productos; inspecciones no aptas realizadas; quejas y reclamaciones recibidas; satisfacción de cliente; y no conformidades. Durante las inspecciones periódicas se establecen los siguientes puntos críticos: falta de personal de limpieza, falta de realización de actividades, suciedad, empleo de materiales no autorizados, y almacenamiento defectuoso. Mensualmente se recogerán los datos necesarios para su evaluación en función de los valores objetivo fijados, los cuales se incidirán para cada indicador.</p> <p>*Para el desarrollo del plan de calidad se dispondrán los medios siguientes: para el control e inspección, responsable y encargado/a del servicio, y también realizará inspección el técnico de calidad. Todos ellos contarán con vehículo y equipo informático. Para su aplicación en el servicio de han elaborado los siguientes procedimientos específicos, que no se acompañan: inspección y control del servicio; gestión de maquinaria; gestión de residuos; control de equipos IME; y recepción de materiales. Se han elaborado las siguientes instrucciones técnicas, que no se acompañan: limpieza ordinaria; limpiezas intensivas; y limpiezas extraordinarias. Se aportan protocolos especiales de limpieza para edificios singulares (Castillo y museos).</p> <p>*A diario se realizará un control de los trabajos por parte de las encargadas, verificando las frecuencias y trabajos de limpieza realizados por las operarias. Mensualmente, las encargadas realizarán inspección de cada centro para comprobar la calidad del servicio. Se aporta una tabla por tipo de centros (educativos, deportivos, municipales y baja carga horaria), en la que se definen las inspecciones a realizar en el control diario de los trabajos, indicando: el trabajo a realizar, su periodicidad, el criterio de aceptación/rechazo, y el tipo de inspección.</p> <p>*Para el control efectivo de las horas de trabajo se cuenta con un servicio de fichaje telefónico.</p> <p>*En relación con las inspecciones de calidad del servicio a realizar mensualmente, se aporta una tabla en la que se relacionan los elementos a inspeccionar, y para cada uno de ellos se fija los criterios de aceptación/rechazo y el tipo de inspección.</p> <p>*Se realizarán auditorías internas por parte del personal del Departamento de Calidad de INDITEC con frecuencia anual, y visitas mensuales para realizar un seguimiento de la implantación del plan de calidad. Anualmente se realizarán auditorías externas por parte de empresa certificadora.</p>	<b>ALTA</b>

LICITADOR: <b>SAMYL</b>	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>No se valora, por encontrarse en la parte del Plan de producción, explotación y gestión del servicio que excede de la extensión máxima fijada en el PPT (200 páginas). Por tanto, se le otorga un valor de calidad "muy baja".</p>	<b>MUY BAJA</b>

LICITADOR: <b>SELESA</b>	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*El plan de calidad a aplicar se sustenta en 3 bloques fundamentales de inspección: control de la prestación del servicio; control calidad del servicio; y, gestión de incidencias del servicio. Se aporta un diagrama de flujo que recoge la sistemática a seguir en la gestión de cada uno de los bloques.</p> <p>*Para el control de la prestación del servicio se proponen las siguientes fases: planificación de la prestación (conforme a la planificación inicial prevista, con posibles ajustes en caso de necesidad); control de la prestación, centrándose en la asistencia del personal (controlado a través de la SICH), y en el propio control en la ejecución de los trabajos, mediante la realización de un chequeo de autocontrol por parte de los operarios, y revisiones visuales por parte de los mandos; e información, mediante generación de registros de las fases anteriores, que servirán para mejorar la planificación inicial y la adecuación del servicio a las condiciones de cada periodo.</p> <p>*Para el control de la calidad del servicio se proponen las siguientes fases: planificación de la calidad; control de la calidad; e, información.</p> <p>*En relación con la planificación de la calidad se propone, como primer paso, definir de forma consensuada con los responsables del Ayuntamiento: los aspectos o procesos críticos del servicio a inspeccionar; los parámetros de inspección; y las frecuencias y alcance de las inspecciones. A continuación, se escogerán los indicadores de calidad que serán inspeccionados concretando para cada uno de ellos: tipo de inspección; criterio de aceptación o rechazo; responsable; y registro. Estas inspecciones se realizarán sin que el personal que presta el servicio lo sepa, e inmediatamente después de la ejecución del servicio. Se ha determinado la inspección de un mínimo de 11 edificios mensuales, de forma que anualmente se habrán realizado 3 inspecciones por edificio.</p> <p>*El plan de control de calidad propuesto consta de: un control objetivo (sustentado en características técnicas o funcionales del servicio); un control subjetivo (procederá del juicio del cliente); y una monitorización de seguimiento de la contrata.</p> <p>*El plan de inspección propuesto se basa en una inspección programada, donde se testan y valoran las tareas realizadas por parte de los encargados, a través de una APP. Se aporta un ejemplo de indicadores que se utilizarán en el servicio. Respecto de la frecuencia de inspección, se definen una serie de requisitos a cumplir en el plan de inspección, en base a los que se adjunta un calendario de inspección, especificando cada mes, el número de edificios por tipología a inspeccionar.</p> <p>*Para la implantación del plan de inspección particularizado de cada edificio, se tendrán en cuenta: la relevancia de las tareas en el edificio; y el nivel de calidad obtenido en las inspecciones. Para la determinación de la relevancia de las tareas se define un índice de relevancia general de cada tarea y un índice de relevancia particular (dependiente del % de dedicación sobre el total de carga de trabajo del edificio). El producto de estos dos índices, dará como resultado el índice de relevancia de tarea (IRT), y servirá para escoger las tareas más representativas del nivel de calidad del servicio de limpieza en el edificio, en base a las que se planificará la inspección. Al inicio del contrato se realizará un calendario anual de inspección, en que para cada centro se seleccionarán el 50% de tareas con mayor IRT. El resto de tareas se inspeccionará al menos 1 vez al año.</p> <p>*Para cada indicador de nivel de calidad se calculará la tasa de correctos respecto analizados, considerándose la siguiente valoración: &lt;85% correctos, mal; 85-90% correctos, regular; 90-95% correctos, bien; &gt;95% correctos, muy bien. En función del resultado se proponen unas determinadas actuaciones. Integrando todos los valores de los indicadores se obtiene el nivel de calidad de los edificios, prorrateando el peso de cada uno de ellos respecto el total del contrato. Los encargados realizarán las inspecciones mensuales de los servicios.</p> <p>*Se define un procedimiento para la gestión de incidencias, que consta de: detección y registro de la incidencia; tratamiento (encargado/a revisa y actualiza diariamente el registro de incidencias y las programa, pudiendo consultarse siempre el estado de resolución); y, análisis de la información.</p> <p>*Los recursos humanos que se destinarán para la inspección y el control de calidad son: respecto del control de la prestación de los servicios, 1 jefe/a de servicio para la planificación y dirección, y 1 encargado/a, para la supervisión y coordinación; y respecto del control de la calidad de los servicios, 1 técnico de calidad y 1 técnico de medio ambiente para la implantación y seguimiento de los sistemas de gestión y para auditoría, y 1 jefe/a de servicios y 1 encargado/a para la inspección y control de los servicios. Como recursos materiales, se ponen a disposición: 2 ordenadores portátiles (uno para el responsable del contrato, y otro para los encargados); 2 tablets para los encargados; y 2 smartphones para los encargados.</p> <p>*Se prevé la implantación en la contrata de los sistemas de gestión UNE-EN-ISO 9001:2015, UNE-EN-ISO 14001:2015, ISO 45001:2018, y UNE-EN-ISO 50001:2015, auditados interna y externamente.</p> <p>*Se propone el análisis del grado de satisfacción del cliente y de los usuarios mediante encuestas de satisfacción.</p>	<b>ALTA</b>

LICITADOR: UTE TETMA-RECISA	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*Tanto Recisa como Tetma disponen de sistemas de calidad en materia de seguridad y medio ambiente, ISO 14001, ISO 9001 y EMAS III). Sin perjuicio de ello, se indica que la UTE tendrá que desarrollar un protocolo de calidad para el servicio.</p> <p>*Se definen las fases de un proceso de calidad: planificación; control; y mejora. Para el control de calidad se diferencian 3 subacciones: evaluar el comportamiento real de la calidad; comparar el comportamiento real con los objetivos de calidad; y actuar sobre las diferencias. Se indica que se da una visión muy aproximada del proceso de control de calidad. En relación con la mejora se diferencian 4 subacciones: establecer la infraestructura necesaria para conseguir una mejora de la calidad; identificar necesidades concretas para mejorar (proyectos de mejora); identificar responsables; y proporcionar recursos, motivación y formación necesarias.</p> <p>*Se aporta una ficha de proceso de control de calidad desarrollada de forma primigenia para el servicio, además de un diagrama de flujo esquemático del proceso. Se aporta una ficha de planificación de trabajos para la limpieza de los edificios, en el que se identifican las tareas a llevar a cabo agrupadas en función de su frecuencia y se indica los centros en los que cada una de ellas se debe llevar a cabo, todo ello en base a las previsiones del PPT. Se aporta una ficha de control de gestión de pedidos, que en todo caso habrá que actualizar para el caso específico del presente contrato.</p> <p>*Se aporta una ficha de control de inspecciones, en la que se relacionan todas las tareas a llevar a cabo y se indica los centros en los que cada una de ellas se debe llevar a cabo (todo ello según PPT), indicando tres posibles valoraciones para cada una de ellas (muy deficiente, deficiente, y normal). Las inspecciones serán visuales y serán llevadas a cabo diariamente por parte de el/la encargado/a, dejando registro en el parte de inspección, garantizándose la inspección del 100% de las dependencias todos los meses. Si en estas inspecciones se detectan deficiencias se anotarán en el parte de inspección, analizando causas, describiendo soluciones y fijando un plazo para su ejecución. Se aporta un ejemplo de ficha de control de personal, que en todo caso habrá que adaptar a las tareas específicas del contrato.</p>	<p><b>MEDIA</b></p>

LICITADOR: UTE OHL-CEEE	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*Se define el organigrama del Servicio, centrado en el/la responsable del contrato (gestor/a), alrededor del cual se definen la figuras de: la dirección; el staff de apoyo (técnico de RRHH, administrativo y técnico de prevención de riesgos laborales y de calidad, con dedicación y a disposición del responsable del contrato); agentes externos (subcontratistas y empresas de suministros); y, área de sistemas tecnológicos. El/la responsable del contrato velará por la eficiencia y calidad de los servicios estando disponible las 24 horas los 365 días del año.</p> <p>*Se dará cumplimiento al sistema de calidad que tiene implantado la empresa OHL Servicios-Ingosan (miembro principal de la UTE) conforme a la UNE EN ISO 9001. El sistema de gestión de la calidad y medio ambiente que se adoptará se ha desarrollado teniendo en cuenta los aspectos siguientes: soporte del sistema del grupo OHL; identificación de procesos más significativos; determinación de los criterios y métodos de control necesarios para medir su eficacia y eficiencia; disponibilidad de los recursos e información necesaria para apoyar la correcta ejecución y seguimiento de los procesos; identificación, actualización y registro de los aspectos ambientales generados; identificación, actualización y registro de los requisitos legales y normativos; implantación del control operacional de aquellas actividades que pueden tener impacto negativo sobre el medio ambiente y sobre las sujetas de requisitos legales; medición, seguimiento y análisis de los procesos e implantación de acciones necesarias para alcanzar resultados y la mejora continua.</p> <p>*Los procesos se han agrupado en tres tipos: estratégicos; operativos; y, apoyo o soporte. Cada proceso se desarrolla en una ficha de proceso, que incluye (entradas y salidas, secuencia de actividades, áreas y departamentos implicados y documentos del sistema de aplicación). Para cada proceso se establecen los indicadores que permiten evaluar el grado de eficacia y eficiencia, los criterios y valores de referencia, la frecuencia y el responsable de su seguimiento y medición. Se indica que el Mapa de procesos, junto con las fichas de procesos se encuentran disponibles en un portal de gestión y comunicación interna del grupo OHL.</p> <p>*La documentación del sistema de gestión de calidad y medio ambiente está estructurada en: manual de calidad y medio ambiente; procedimientos; instrucciones; biblioteca de fichas y formatos; planes de calidad y medio ambiente (elaborados específicamente para este contrato, pero no se aportan); guías; y registros.</p> <p>*Se realizará un informe mensual de seguimiento, en el que se dará cuenta de los índices y franjas de cumplimiento establecidos por la empresa, respondiendo a 11 puntos críticos en la medición de la calidad: cuadro resultados situación actual indicadores; gráfico representativo de la calidad ofrecida; cuadro de resultados y gráficos de evolución comparando con meses anteriores cada indicador de calidad (% servicios programados realizados; nº fallos de servicio no subsanados; nº fallos críticos que afectan a operativa centro); disponibilidad operacional; cumplimiento de utilización de medios técnicos; cumplimiento plazos respuesta resolución incidencias; resultado encuestas satisfacción usuarios; reclamaciones servicio; % acciones correctivas para subsanar incidencias; e, indicador mensual cumplimiento servicio (IGC)).</p> <p>*Se ofrece un servicio de asesoramiento completo al Ayuntamiento de Xàtiva. Para ello se contará con los medios siguientes: oficina técnica (perteneciente a OHL); central de compras (perteneciente a OHL); subcontratistas especializados; y, nuevas tecnologías. Los trabajadores adscritos al contrato entrarán a formar parte del plan de formación anual de OHL.</p> <p>*Se realizarán las siguientes acciones: implantación ISO 9001; ISO 14001 e ISO 45001; elaboración de planes generales de higiene adaptados a los edificios objeto del contrato; gestión de residuos peligrosos; formación específica; aplicación de los ODS.</p>	<p><b>MEDIA</b></p>

**APARTADO 6: Propuesta concreta de ubicación y descripción de las instalaciones fijas para la correcta prestación del servicio.**

LICITADOR: CLECE	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*Se propone un local en planta baja situado en la zona centro del casco urbano de Xàtiva, el cual cuenta con una superficie de algo menos de 300 m<sup>2</sup>, disponiendo de aseos, oficina y una amplia zona diáfana. Se aporta un plano en planta del local así como fotografías del mismo. Se indica que contará con una zona de recepción, dos despachos independientes (delegado/a y jefe/a de servicio), una sala común con varios puestos de trabajo (administrativo/a, encargados/as, técnicos de calidad y PRL, técnico de TI, etc), una sala de reuniones, y dos aseos, uno de ellos adaptado. Todos los puestos contarán con PC, conexión a internet, línea de telefonía fija y móvil. Además, dispondrá de una sala de archivo y una gran zona diáfana de almacenamiento. También contará con vestuarios y comedor. El local cuenta con un desnivel de unos 20-30 cm respecto de la acera, lo cual dificulta su accesibilidad.</p>	<p><b>ALTA</b></p>

LICITADOR: EULEN	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*Se propone un local situado en el casco urbano de Xàtiva, en las proximidades de la plaza de toros. El local cuenta con una superficie estimada de 120 m<sup>2</sup>, incluyendo garaje-almacén (60 m<sup>2</sup>), vestuarios (30 m<sup>2</sup>) y oficinas (30 m<sup>2</sup>).</p> <p>*En caso de resultar adjudicatarios, se equipará el local con un ordenador con conexión a internet e impresora destinado al control y gestión del servicio. A su vez, el/la técnico/a gestor/a del contrato dispondrá de otro equipo informático portátil.</p>	<p><b>MEDIA</b></p>

LICITADOR: FERROVIAL	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*No se concreta la ubicación ni descripción de las instalaciones fijas. Se comprometen a alquilar una instalación fija en la jurisdicción de Xàtiva en un plazo máximo de 1 mes desde la firma del contrato, que contará como mínimo con almacén, oficinas de administración, vestuarios, duchas y aseos.</p>	<p><b>MUY BAJA</b></p>

LICITADOR: <b>INDITEC</b>	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*Se propone una nave ubicada en el polígono industrial de Xàtiva (Sector Meses), donde se ubicarán todos los vehículos y equipos necesarios para la ejecución de los servicios. La nave cuenta con 70 m<sup>2</sup> de vestuarios y baños, 430 m<sup>2</sup> de nave, y 2.000 m<sup>2</sup> de campa exterior. La nave contará con vestuarios, oficinas, botiquín, sala de reuniones y formación, para lo que se acondicionará por parte de INDITEC. Se aportan algunas fotografías, tanto del interior como del exterior de la nave.</p> <p>*Por otra parte, se propone un local en planta baja ubicado en el núcleo urbano de Xàtiva (próximo al colegio Jacinto Castañeda), en el que se llevarán a cabo las labores de administración y dirección. Se aportan algunas fotografías del interior del local. El local cuenta con 70 m<sup>2</sup> de vestuarios y baños, 140 m<sup>2</sup> de oficina, y 50 m<sup>2</sup> de almacén.</p> <p>*Se ha podido comprobar que las instalaciones fijas propuestas por parte de INDITEC, se encuentran adscritas en la actualidad al contrato de limpieza de edificios públicos, centros docentes e instalaciones deportivas, y al contrato de recogida de residuos urbanos y limpieza viaria, ambos del municipio de Xàtiva. Por lo que respecta al contrato de limpieza de edificios públicos, centros docentes e instalaciones deportivas, en caso de que INDITEC resulte adjudicataria del presente contrato, las referidas instalaciones fijas dejarían de estar vinculadas al antiguo contrato, para vincularse al nuevo. No obstante, respecto del vigente contrato de recogida de residuos urbanos y limpieza viaria, las instalaciones fijas continuarán adscritas al mismo cuanto menos hasta su finalización, existiendo un uso compartido de las mismas, al menos de forma temporal.</p>	<b>MUY ALTA</b>

LICITADOR: <b>SAMYL</b>	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>No se valora, por encontrarse en la parte del Plan de producción, explotación y gestión del servicio que excede de la extensión máxima fijada en el PPT (200 páginas). Por tanto, se le otorga un valor de calidad "muy baja".</p>	<b>MUY BAJA</b>

LICITADOR: <b>SELESA</b>	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*Se propone una nave ubicada en el polígono industrial de Xàtiva (Polígono D), con una superficie de parcela de 1200 m<sup>2</sup>. Se aportan fotografías exteriores de la nave. La nave cuenta con una superficie construida de unos 270 m<sup>2</sup>, y dispone de una zona de 1 planta (taller), y otra de dos plantas en que se localizan el resto de dependencias (oficinas, almacén de taller y servicios, aseos, vestuarios (en planta 1ª) y archivos). En la zona exterior se cuenta con una zona de lavadero de vehículos, viales para el movimiento de la maquinaria y zonas de estacionamiento de vehículos. Se aportan planos de distribución tanto de la parcela como de la nave. La instalación dispone de instalación de agua fría y caliente, electricidad, telefonía y ADSL, aire acondicionado en oficinas y un cargador de vehículos eléctricos (7,2 kw). Las oficinas se dotarán con: conexión ADSL, ordenador, línea fija de telefonía y voz, e impresora de inyección de tinta.</p>	<b>ALTA</b>

LICITADOR: UTE TETMA-RECISA	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*Se propone un local en planta baja situado en el caso urbano de Xàtiva, cerca de la plaza de toros, el cual cuenta con una superficie de 240 m<sup>2</sup>. En este local se albergarán la oficina de administración y atención al cliente, el almacén, aparcamiento de vehículos, vestuarios para el personal, un taller para pequeñas reparaciones, etc. En el parking de vehículos aparcarán barredoras, las furgonetas y se almacenará la maquinaria adscrita al servicio. En la zona de almacenamiento se almacenarán recambios o repuestos necesarios para llevar a cabo el servicio: bolsas de residuos, productos de limpieza,... Se dispondrá de una zona de almacenamiento de maquinaria compartida de limpieza. Los vestuarios y aseos de hombres y mujeres serán independientes. Se dispondrá de un despacho de el/la encargado/a. En la zona de oficinas se contará con 2 ordenadores portátiles, 2 impresoras multifunción, conexión a internet, telefonía, y material de oficina diverso. Se aportan algunas fotografías tanto del interior como del exterior del local.</p>	<b>ALTA</b>

LICITADOR: UTE OHL-CEEE	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*Se propone una nave adosada de una única planta, ubicada en el polígono industrial de Xàtiva (Sector Meses), que según el licitador cuenta con una superficie de 227 m<sup>2</sup>, repartidos en una oficina (12 m<sup>2</sup>), aseos/vestuario y espacio abierto (almacén/garaje). Se indica además que, en función de las necesidades de personal, se optará por ampliar el espacio destinado a vestuarios con un módulo prefabricado. Se aportan algunas fotografías de la nave. Se indica que la oficina tiene cabida para dos mesas de trabajo y una sala de reuniones, lo cual resulta difícil de justificar con la superficie de oficina con que se cuenta (12 m<sup>2</sup>). Se equipará la oficina con mobiliario, ordenador, impresora, conexión ADSL, etc. Se instalará un centro de lavado en la nave. Se instalarán en la nave dos puntos de recarga para los vehículos eléctricos adscritos al servicio.</p>	<b>MEDIA</b>

### **APARTADO 7: Características y descripción del funcionamiento del SICH.**

LICITADOR: CLECE	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*Se indica el nombre comercial del SICH, y el de la empresa externa independiente que lo gestionará (auditoría). *El SICH propuesto dispone de la totalidad de prestaciones mínimas exigidas en el PPT. No obstante, para los fichajes (de entrada y salida de cada operario/a) se indica que permite realizar los mismos a través de llamadas a número 900 (sin coste para la entidad contratante) desde los terminales fijos ubicados en los centros, si bien no se especifica la operativa de fichajes para los centros en que no se cuente con teléfono fijo.</p>	<b>ALTA</b>

LICITADOR: EULEN	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*Se indica el nombre comercial del SICH, y el de la empresa externa independiente que lo gestionará (auditoría).</p> <p>*El SICH propuesto dispone de la totalidad de prestaciones mínimas exigidas en el PPT. No obstante, para los fichajes (de entrada y salida de cada operario/a) se indica que permite realizar los mismos a través de llamadas a número 900 (sin coste para la entidad contratante) desde los terminales fijos ubicados en los centros, si bien no se especifica la operativa de fichajes para los centros en que no se cuente con teléfono fijo.</p>	<b>ALTA</b>

LICITADOR: FERROVIAL	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*Se indica el nombre comercial del SICH, y el de la empresa externa independiente que lo gestionará (auditoría).</p> <p>*El SICH propuesto cuenta con las siguientes prestaciones principales: control de presencia e identificación de usuarios de forma telemática a través de teléfono fijo o de terminales móviles dotados de una aplicación móvil; cuadrante horario que permite cotejar el cumplimiento de horas empleadas y trabajadores destinados, además de controlar turnos, horarios, vacaciones, bajas,...; configuración de los diferentes tipos de horarios que se asignan a los empleados; emisión de informes segmentados por zona/puesto; panel de gráficas que detalla las presencias por turno, inasistencias, horas desempeñadas por jornada, ...y en base a los resultados puede generar notificaciones automáticas vía e-mail o ser exportados a otras herramientas de gestión; visualización de fichajes actuales que se han producido, pudiendo conocer la hora de entrada y salida, comparándolas con las teóricas.</p> <p>*No se especifica si el SICH cuenta con la funcionalidad de registrar de forma fácil posibles comentarios y explicaciones en tiempo real y on-line, por parte de los responsables de la adjudicataria, sobre posibles incidencias que se puedan producir en los marcajes y registros de sus trabajadores en los centros de trabajo sobre las planificaciones establecidas, así como su inmediata y fácil visualización por parte de el/la Responsable del contrato. Salvo este aspecto no concretado, el resto de prestaciones cumplen con las exigencias del PPT.</p>	<b>ALTA</b>

LICITADOR: INDITEC	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*Se indica el nombre comercial del SICH, y el de la empresa externa independiente que lo gestionará (auditoría).</p> <p>*El SICH propuesto dispone de la totalidad de prestaciones mínimas exigidas en el PPT. No obstante, para los fichajes (de entrada y salida de cada operario/a) se indica que permite realizar los mismos a través de llamadas a número 900 (sin coste para la entidad contratante) desde los terminales fijos ubicados en los centros, si bien no se especifica la operativa de fichajes para los centros en que no se cuente con teléfono fijo.</p>	<b>ALTA</b>

LICITADOR: <b>SAMYL</b>	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
No se valora, por encontrarse en la parte del Plan de producción, explotación y gestión del servicio que excede de la extensión máxima fijada en el PPT (200 páginas). Por tanto, se le otorga un valor de calidad "muy baja".	<b>MUY BAJA</b>

LICITADOR: <b>SELESA</b>	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*Se indica el nombre comercial del SICH, y el de la empresa externa independiente que lo gestionará (auditoría).</p> <p>*El SICH propuesto dispone de la totalidad de prestaciones mínimas exigidas en el PPT. Para el fichaje en los edificios, centros o instalaciones que no cuenten con terminal fijo de teléfono, se suministrará al personal teléfonos móviles geolocalizados vía GPS para la verificación de la prestación del servicio en igualdad de condiciones que en el resto de centros, para lo que se hará uso de una aplicación gratuita complementaria del SICH.</p> <p>*Adicionalmente a las prestaciones mínimas exigidas en el PPT, el SICH propuesto cuenta con: una central/portal de incidencias, que permite un fluido intercambio y registro de información (necesidades, incidencias, peticiones) de manera bidireccional entre SELESA y el Ayuntamiento; un módulo que incluye una serie de encuestas personalizadas relativas a diversos aspectos que deseen formular los responsables del Ayuntamiento para identificar el nivel de satisfacción de los usuarios sobre el servicio; y un cuadro de mando integral accesible vía web, o incluso con posibilidad de programar el envío de forma automática y periódica por mail de los indicadores que se deseen.</p> <p>*Se aportan los teléfonos y mails del servicio de atención al Ayuntamiento de Xàtiva para la resolución de dudas o consultas.</p>	<b>MUY ALTA</b>

LICITADOR: <b>UTE TETMA-RECISA</b>	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*Se indica el nombre comercial del SICH, y el de la empresa externa independiente que lo gestionará (auditoría).</p> <p>*El SICH propuesto dispone de la totalidad de prestaciones mínimas exigidas en el PPT, lo cual es acreditado mediante documento de compromiso del proveedor del SICH. No obstante, no se especifica la forma de llevar a cabo los fichajes (de entrada y salida de cada operario/a) para los centros en que no se cuente con teléfono fijo.</p> <p>*Se garantiza la puesta en marcha de la aplicación en un plazo inferior a tres semanas.</p>	<b>ALTA</b>

LICITADOR: UTE OHL-CEEE	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*Se indica el nombre comercial del SICH, y el de la empresa externa independiente que lo gestionará (auditoría).</p> <p>*El SICH propuesto cuenta con las siguientes prestaciones principales: control en tiempo real de la actividad de fichaje; la consulta de cualquier dato de cualquier trabajador y en cualquier momento del tiempo, es inmediata; cualquier cambio organizativo, de turno, destino, tarea o actividad sobre un trabajador es inmediato; permite reportar incidencias; cuenta con sistema automático de rastreo de incidencias que detecta presencias no planificadas, ausencias, retrasos, adelantos,... de tal forma que lanza un email de aviso a los diferentes responsables configurados al efecto; el servicio es controlado mediante la geolocalización de los operarios, para lo que se les suministrará una terminal móvil; visualización de informes de estado del servicio por campos editables para visualizar el detalle que se desee y descargables en varios formatos ( .pdf, .csv, .xls, .txt, etc)</p> <p>*No se especifica si el SICH cuenta con la funcionalidad de registrar de forma fácil posibles comentarios y explicaciones en tiempo real y on-line, por parte de los responsables de la adjudicataria, sobre posibles incidencias que se puedan producir en los marcajes y registros de sus trabajadores en los centros de trabajo sobre las planificaciones precios establecidas, así como su inmediata y fácil visualización por parte de el/la Responsable del contrato. Salvo este aspecto no concretado, el resto de prestaciones cumplen con las exigencias del PPT.</p>	<b>ALTA</b>

**APARTADO 8: Plan de Prevención de Riesgos Laborales específico.**

LICITADOR: CLECE	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*La implantación del Plan de Seguridad y Salud del Servicio correrá a cargo del Técnico de Seguridad y Salud de la Delegación de Levante de CLECE, y los reconocimientos médicos de los trabajadores se realizarán por parte de Servicio de Prevención Ajeno.</p> <p>*Se definen en una tabla los EPIs previstos para cada categoría laboral, diferenciando entre: limpiador/a; especialista; y encargado-a/responsable. Por otra parte, en sendas fichas se incluyen los EPIs previstos para la categoría de limpiador/a y de especialista. Llama la atención que para la categoría de especialista hay contradicciones entre la tabla y la ficha respecto de: el tipo de guantes previstos; la exigencia de casco de protección; y la exigencia de protectores auditivos.</p> <p>*En relación con la evaluación inicial de riesgos se identifican los diferentes puestos de trabajo, las actividades asociadas a los mismos, y las instalaciones en que se llevan a cabo. A este respecto, llama la atención que para el/la limpiador/a únicamente se prevén como actividades la limpieza de aularios y zonas comunes y la limpieza de exteriores; y para el/la especialista, únicamente se prevé la limpieza ventanas, cristales y suelos. En ambos casos, y en base a las previsiones del PPT, quedan actividades por contemplar.</p> <p>*Se enumeran los riesgos detectados en el desarrollo de los trabajos de limpieza y que cuentan con una evaluación específica/periódica. Respecto de la valoración de los riesgos se define una metodología que coincide con la del INSHT.</p> <p>*Se definen las propuestas y medidas preventivas organizativas de protección colectiva e individual a aplicar a los procesos de limpieza y medidas medioambientales, previendo los siguientes: seguridad medioambiental; manipulación de cargas; trabajos en altura; uso de maquinaria con vibraciones; riesgos ergonómicos de los/as trabajadores/as; mantenimiento de posturas forzadas; riesgos psicológicos; utilización de andamios; utilización de escalera de mano; uso de vaporeta; uso de motomopas; operaciones de barrido, mopeado y fregado; operaciones de retirada de residuos; operaciones de uso de productos de limpieza; limpieza mecanizada, pulido y abrillantado con rotativa; limpieza de luminarias y aparatos eléctricos; limpieza de cristales; limpieza de aulas, salas de reuniones, despachos; limpieza con fregadora; uso de aspiradoras; almacenamientos de productos de limpieza; limpieza de aseos; y, limpieza de altillos. Para cada uno de estos procesos se indican las medidas de protección colectiva e individual a prever. A este respecto, llama la atención la previsión, en algunos casos, de medidas que, para un mismo proceso se consideran tanto como protección colectiva como individual.</p> <p>*Se realizará una formación inicial, así como una formación continua para toda la plantilla, de forma que se informe de los riesgos existentes y las medidas preventivas a aplicar. Será responsabilidad de el/la jefe/a de servicio, encargados/as y técnico/a de PRL el cumplimiento del proceso de formación e información, aportándose un flujograma del método operativo propuesto para ello. Además se incluyen unas fichas para cada módulo formativo previsto, en las que se indican: objetivos; contenidos; a quién va dirigido; duración; modalidad; y medios pedagógicos. Se incluyen los módulos formativos siguientes: manipulación de cargas; plan de prevención de riesgos laborales; prevención de riesgo laboral vial; primeros auxilios y maniobras de reanimación cardiopulmonar; conducción y manejo de plataformas elevadoras móviles; seguridad y manejo de plataformas autopropulsadas; trabajos en altura; la ergonomía en el sector de la limpieza; prevención de riesgos laborales en la limpieza de edificios y locales; prevención de riesgos laborales en limpieza de interiores y actuación en caso de emergencia; primeros auxilios; técnicas de prevención de riesgos laborales; prevención de riesgos laborales básico; seguridad en trabajos en altura para prevención de riesgos laborales; y, buenas prácticas ambientales en el sector de la limpieza. Llama la atención que para algunos de estos módulos formativos no se especifica con claridad a quienes va dirigido, estableciéndose previsiones genéricas como: "<i>personal que necesite recibir esta formación</i>", "<i>personal del servicio de limpieza de edificios que necesite prevenir los riesgos laborales de su trabajo</i>", o "<i>personal que necesite aprender a aplicar técnicas de primeros auxilios y de reanimación cardiopulmonar</i>". Se incluyen una serie de modelos de documentos y registros asociados a la formación e información recibida por los trabajadores.</p> <p>*El licitador tiene organizada la modalidad preventiva en la empresa mediante un servicio de prevención mancomunado. Para desarrollar la actividad preventiva del contrato se destinará un/a técnico/a de PRL, dotado/a de ordenador portátil, smartphone y vehículo. Se cuenta con el certificado ISO 45001 de gestión de la seguridad y salud laboral.</p> <p>*Se definen unas normas generales de limpieza en relación con la prevención ante el contagio de COVID-19, si bien algunas de ellas no parecen tener relación directa con el COVID-19.</p>	<p><b>MEDIA</b></p>

LICITADOR: EULEN	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*Se definen las actuaciones en materia de prevención que se proponen: traslado a los trabajadores de toda la información/documentación necesaria en materia preventiva; formación e información a los trabajadores (manual básico de PRL de operaciones a realizar y cuestionario correspondiente; y en casos que sea necesaria formación adicional se planificará su impartición; entrega de EPIs; control periódico de las condiciones de trabajo (control inicial y control periódico (con carácter general cada 6 meses o cuando haya cambios sustanciales en las condiciones de trabajo).</p> <p>*Como soporte a la acción preventiva en el contrato se cuenta con un programa informático específico y desarrollado a medida, que hace posible la gestión integral de la prevención para cada centro o servicio: evaluación, planificación, controles periódicos, formación e información.</p> <p>*Se indica que, con carácter previo a la prestación del servicio se identificarán las actividades a realizar, los riesgos asociados, los riesgos del servicio, los equipos de trabajo y materiales a utilizar. Se indica que se cuenta con evaluaciones iniciales de riesgos de todas las operaciones prestadas en los centros clientes.</p> <p>*Se indica que en todos los edificios se realizará un control inicial de las condiciones de trabajo tanto en el momento de la puesta en marcha del servicio como periódicamente. Se aporta como ejemplo una página del Plan de prevención extraída del programa informático.</p> <p>*Se indica que para las tareas que comportan un peligro, se plantea: una formación específica en PRL para los trabajadores que las realicen; y la presencia de un recurso preventivo. La determinación de este tipo de tareas derivará de la evaluación de riesgos. Entre otras tareas, por ejemplo, se considera la presencia de un recurso preventivo en: trabajos en altura, y trabajos en espacios confinados.</p>	<b>BAJA</b>

LICITADOR: FERROVIAL	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*Se indica que se realizará la formación de todos los trabajadores en materia de riesgos laborales en las siguientes categorías: PRL puesto de trabajo; manipulación de cargas, posturas forzadas y movimientos; y manipulación de productos químicos y de limpieza.</p> <p>*Se realiza una evaluación de riesgos, siguiendo el método propuesto el INSHT publicado en el documento divulgativo "Evaluación de Riesgos Laborales". La evaluación de riesgos se realiza respecto de los puestos de trabajo de: gestor técnico/responsable de equipo; peón especialista; y limpiador/a. Cabe indicar que en la evaluación de riesgos, en relación con las medidas preventivas propuestas, se hace referencia en ocasiones a instrucciones de trabajo que no se aportan ni describen.</p>	<b>BAJA</b>

LICITADOR: <b>INDITEC</b>	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*El licitador dispone de servicios mancomunados de calidad, medio ambiente y prevención, comunes al grupo empresarial al que pertenece.</p> <p>*Se realiza una descripción de la actividad en los mismos términos establecidos en el PPT.</p> <p>*Se analiza la siniestralidad laboral general de las actividades de limpieza, así como la específica de este servicio (la cual no se valora por ser información con la que únicamente cuenta INDITEC).</p> <p>*Se deja constancia de la necesidad de realizar una coordinación de actividades en todo lo referente a la prevención de riesgos asociados a las instalaciones titularidad del Ayuntamiento de Xàtiva, indicando que antes de iniciar los trabajos se deberán visitar todos los centros de trabajo, fijando mediante dicha coordinación: la descripción de los trabajos a efectuar; los riesgos inherentes a las instalaciones, y las normas de seguridad y normas preventivas aplicables; las instalaciones necesarias para la empresa de limpieza; y el conocimiento del plan de emergencia. Se aporta un detalle de los riesgos detectados en diferentes centros del contrato, con la calificación del nivel de riesgo y la medida preventiva a adoptar para realizarlas con seguridad.</p> <p>*Se realiza una evaluación de riesgos por puesto de trabajo (encargado/a, limpiador/a y peón cristalero/a), no contemplándose para los/as especialistas más tareas que la de cristalero/a. Para cada evaluación de riesgos se identifican los diferentes riesgos, y para cada uno de ellos se indica: la causa del riesgo; las medidas de control o acciones preventivas propuestas; si se trata de un riesgo controlado; su probabilidad; sus consecuencias; la estimación del riesgo; los EPIs; y la legislación y documentación de referencia. Además, se indica que una vez adjudicado el servicio se evaluarán las actividades a desarrollar durante el servicio, analizando también los trabajos de limpieza intensiva, los servicios extraordinarios y la recogida selectiva de centros. También se evaluarán cada uno de los equipos de trabajo utilizados en el servicio.</p> <p>*En cada centro municipal donde se realicen las limpiezas se pedirá el plan de evacuación del edificio al titular del mismo.</p> <p>*Se aporta un informe sobre los puntos críticos detectados para la ejecución de las limpiezas de cristales en diferentes centros en los que se requiere adopción de protección colectivas por el propio centro, identificándose para cada uno las protecciones necesarias.</p>	<b>ALTA</b>

LICITADOR: <b>SAMYL</b>	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>No se valora, por encontrarse en la parte del Plan de producción, explotación y gestión del servicio que excede de la extensión máxima fijada en el PPT (200 páginas). Por tanto, se le otorga un valor de calidad "muy baja".</p>	<b>MUY BAJA</b>

LICITADOR: SELESA	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*El licitador tiene organizada la modalidad preventiva en la empresa mediante la adhesión a un servicio de prevención mancomunado que contempla las 4 disciplinas técnicas: seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía-psicosociología aplicada, y medicina en el trabajo. Se define el organigrama del servicio de prevención mancomunado.</p> <p>*Se indica que el sistema de gestión de prevención de riesgos laborales (SGPRL) se ha documentado a través de procedimientos generales integrados, procedimientos generales de prevención y procedimientos específicos que establecen los criterios para realizar las actividades preventivas siguiendo las directrices de la ISO 45001. Además, el SGPRL ha sido auditado con resultado satisfactorio.</p> <p>*Se indica que se cuenta con el documento "<i>Política de gestión</i>", en el que se incluyen los principios que han de regir la acción preventiva, si bien no se aporta.</p> <p>*Se indica que la evaluación de riesgos será realizada por los técnicos de prevención conforme a las previsiones del SGPRL, teniendo en cuenta las peculiaridades de cada edificio/instalación. A partir de los resultados obtenidos en la evaluación de riesgos se elaborarán normas de prevención, que se entregarán a cada trabajador.</p> <p>*Se prevé la realización de una planificación anual de la actividad preventiva, así como una memoria anual de las actividades preventivas.</p> <p>*En relación con la formación se distinguen 3 tipos: formación inicial, formación específica y formación general. En relación con la formación inicial se tendrán en consideración una serie de riesgos y medidas preventivas específicas identificadas en los diferentes centros objeto del contrato.</p> <p>*Con periodicidad trimestral, el responsable del contrato debe mantener una reunión de Comité de seguridad y salud o con los delegados de prevención.</p> <p>*Diariamente se registrarán datos de bajas por accidente y enfermedad. La investigación de accidentes se registrará a través de un aplicación informática. Anualmente se elaborará un plan de reconocimientos médicos.</p> <p>*En la evaluación de riesgos se definirán los EPI necesarios. Sin perjuicio de ello, se relacionan los EPIS habituales en los trabajos: de limpieza, específicos en andamios móviles y plataformas elevadoras móviles, y con sopladora. También se identifican los EPIs y otras medidas para evitar contagios durante la situación excepcional COVID-19.</p> <p>*Se desarrollará un plan de inspección anual, con objeto de comprobar periódicamente el cumplimiento de los RD 486/1997 y 485/1997. En el mismo cada encargado/a hará seguimiento de al menos un 10% de la plantilla a su cargo, de forma que la finalizar el año haya inspeccionado el 100% de su plantilla. Se aporta un parte de inspección general, así como un parte de inspección específico, para que los/as encargados/as comprueben que los/as trabajadores/as están cumpliendo con las medidas preventivas.</p> <p>*Respecto de la coordinación de actividades empresariales, se realizará tanto en trabajos o servicios desarrollados en cualquier centro de trabajo o instalación de SELESA por empresas contratistas o subcontratistas y trabajadores autónomos, como en cualquier centro de trabajo ajeno.</p> <p>*Tras la revisión de la totalidad de centros objeto del contrato se señalan las tareas que pueden tener mayor riesgo (fundamentalmente trabajos en altura), identificándose por tanto como riesgo más importante el caída en altura. Para evitar ese riesgo se propone intentar siempre que sea posible trabajar a ras de suelo (con extensible de largo alcance), y en caso de no ser posible plataforma elevadora móvil, andamio móvil o camión grúa con brazo articulado. Para cada centro se definen las medidas propuestas para evitar los mayores riesgos identificados en los mismos.</p>	<p><b>ALTA</b></p>

LICITADOR: UTE TETMA-RECISA	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*Se ha optado por contratar un Servicio de Prevención Ajeno. Se acompaña la política integrada de gestión. Se tiene implantado un sistema de gestión en calidad, medio ambiente y PRL (ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001).</p> <p>*En relación con la evaluación de riesgos laborales y planificación de la actividad preventiva, se han identificado para esta licitación, cinco procesos diferentes, los cuales se indica que se han evaluado y planificado, aportando un índice e imágenes, a modo de resumen, del documento técnico específico elaborado, que por su tamaño no tiene cabida en el Plan de producción, explotación del servicio. Los procesos identificados han sido: servicios ordinarios de limpieza; trabajos de limpieza de cristales, claraboyas, canalones, tragaluces de difícil acceso; tareas de limpieza de graffiti; tareas administrativas y de gestión; tareas de limpieza del peón especialista. Para cada proceso se indican: una descripción del proceso; tipos de tarea y tareas del proceso para cada una de ellas; enumeración de productos químicos empleados y el uso de cada uno de ellos; enumeración de los equipos de trabajo utilizados; EPIs utilizados; riesgos identificados y medidas preventivas asociadas a cada uno de ellos.</p> <p>*En caso de ser adjudicataria, el departamento de PRL del licitador realizará la correspondiente coordinación de actividades empresariales con todos y cada uno de los centros objeto del contrato, facilitando sus evaluaciones de riesgos, y el Ayuntamiento sus medidas y planes de emergencia.</p> <p>*Se gestionará que todos los/as trabajadores/as pasen su pertinente revisión médica antes de iniciar la actividad y cada año.</p> <p>*Se enumera la formación referente a la seguridad y salud, buenas prácticas en las tareas a desarrollar, la sensibilización ambiental y en materia de igualdad de género, a realizar. Se prevén un total de 10 horas anuales para los/as limpiadores/as, y 23 horas anuales para los peones especialistas.</p>	<p><b>ALTA</b></p>

LICITADOR: UTE OHL-CEEE	
OBSERVACIONES	VALOR CALIDAD
<p>*Se detallan los procesos de trabajo que abarca la actividad que se desarrolla en el servicio, diferenciando entre oficinas y limpieza.</p> <p>*Se identifican las actividades que han sido consideradas como procesos peligrosos o con riesgos especiales, que son: trabajos en altura (limpieza de cristales) y trabajos en ocupación de la calzada (limpieza aparcamientos). Para estas actividades se determina la necesidad de la presencia de recursos preventivos del licitador.</p> <p>*Se pone de manifiesto la necesidad de recabar de cada lugar de trabajo donde se presten los servicios: riesgos existentes en las instalaciones, indicando las medidas de prevención y protección a adoptar; medidas de actuación en caso de emergencia; y cualquier normativa propia del centro. En estos casos se tiene establecida la aplicación de medida de coordinación (coordinación de actividades empresariales).</p> <p>*Se define la modalidad preventiva elegida, siendo la de servicio de prevención mancomunado del grupo OHL en las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada; y servicio de prevención ajeno para medicina en el trabajo, a través de un servicio de prevención ajeno.</p> <p>*En relación con la política de prevención de riesgos laborales, se adhieren a la del grupo OHL, la cual se adjunta.</p> <p>*En relación con el organigrama del servicio, se identifican a nivel operativo, los/as encargados/as, el grupo de limpiadores/as, y el grupo de especialistas. Por otra parte, se definen los siguientes perfiles: responsable del servicio de prevención mancomunado, técnico de prevención asignado al servicio, y recursos preventivos; identificando para cada uno de ellos su dependencia orgánica y funcional, así como sus funciones y responsabilidades en relación con la prevención de riesgos laborales.</p> <p>*Se ha realizado una evaluación de riesgos que consta de: recogida de datos e identificación de peligros, durante la visita de las instalaciones, identificando el tipo de actividad, la índole del lugar de trabajo, el entorno de trabajo, el número de centros de trabajo y el número de trabajadores; identificación del peligro, adicionales a la propia actividad de limpieza, que han sido la limpieza de cristales en altura; estimación y valoración del riesgo; y control del riesgo (adjuntando instrucciones de carácter general y específico de obligado cumplimiento para reducir los riesgos evaluados como no aceptables).</p> <p>*En relación con la coordinación de actividades, se prevé la realización de reuniones antes del inicio de los trabajos entre el licitador y los representantes del resto de empresas intervinientes.</p> <p>*En relación con la formación en materia de prevención de riesgos laborales, se identifican tres tipos: charla de inducción, formación periódica, y formación específica. Además, se prevé la evaluación de la formación.</p> <p>*Se prevé un control operacional-auditoría interna, si bien no se concreta la forma en que se va a llevar a cabo ni con que periodicidad.</p> <p>*Se aportan una serie de instrucciones preventivas, respecto de los aspectos siguientes: cristalero o peón especializado; limpiador; conductor-limpiador; operador de pulidora de terrazo o lijadora de parquet; operador de aspiradora profesional/industrial; operador de fregadora; operador de barredora industrial; operador de sopladora; limpieza de calabozos; hidrolimpiadora; normas generales en caso de emergencias; limpieza y mantenimiento general: trabajos de limpieza general; limpieza y mantenimiento general: trabajos de mantenimiento integral en altura; limpieza y mantenimiento en general: trabajos de limpieza mecánica; y, trabajos de limpieza en aseos.</p>	<p><b>ALTA</b></p>

En la tabla siguiente, se resumen las valoraciones de calidad otorgadas a cada licitador respecto de cada uno de los apartados en que se divide el Plan de Producción, Explotación y Gestión del Servicio:

**PLAN DE PRODUCCIÓN, EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO**

		CLECE	EULEN	FERROVIAL	INDITEC	SAMYL	SELESA	UTE TETMA-RECISA	UTE OHL-CEEE
NUMERACIÓN CRITERIO	PUNTUACIÓN CRITERIO	VALOR CALIDAD	VALOR CALIDAD						
1	3	MEDIA	MEDIA	ALTA	ALTA	BAJA	ALTA	ALTA	ALTA
2.1	3	BAJA	MEDIA	ALTA	MEDIA	ALTA	ALTA	ALTA	MEDIA
2.2	3	BAJA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MUY ALTA	ALTA	BAJA
2.3	3	MEDIA	MEDIA	BAJA	MEDIA	MEDIA	MUY ALTA	ALTA	MEDIA
3	4	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	ALTA	ALTA	BAJA
4	4	BAJA	BAJA	MEDIA	ALTA	MUY BAJA	ALTA	MEDIA	ALTA
5	4	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	MUY BAJA	ALTA	MEDIA	MEDIA
6	2	ALTA	MEDIA	MUY BAJA	MUY ALTA	MUY BAJA	ALTA	ALTA	MEDIA
7	2	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	MUY BAJA	MUY ALTA	ALTA	ALTA
8	2	MEDIA	BAJA	BAJA	ALTA	MUY BAJA	ALTA	ALTA	ALTA

Procediendo ahora a agregar las valoraciones y obtener la valoración final de los Planes sobre la puntuación máxima de 30 puntos asignada por el PCAP, resultan las valoraciones que quedan reflejadas en la siguiente tabla para cada uno de los licitadores:

**PLAN DE PRODUCCIÓN, EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO**

		CLECE	EULEN	FERROVIAL	INDITEC	SAMYL	SELESA	UTE TETMA-RECISA	UTE OHL-CEEE
NUMERACIÓN CRITERIO	PUNTUACIÓN CRITERIO	Parametrización del juicio de valor							
1	3	0,5	0,5	0,75	0,75	0,25	0,75	0,75	0,75
2.1	3	0,25	0,5	0,75	0,5	0,75	0,75	0,75	0,5
2.2	3	0,25	0,5	0,5	0,5	0,5	1	0,75	0,25
2.3	3	0,5	0,5	0,25	0,5	0,5	1	0,75	0,5
3	4	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,75	0,75	0,25
4	4	0,25	0,25	0,5	0,75	0	0,75	0,5	0,75
5	4	0,75	0,75	0,75	0,75	0	0,75	0,5	0,5
6	2	0,75	0,5	0	1	0	0,75	0,75	0,5
7	2	0,75	0,75	0,75	0,75	0	1	0,75	0,75
8	2	0,5	0,25	0,25	0,75	0	0,75	0,75	0,75
<b>VALORACIÓN FINAL (SUMA PUNTUACIÓNxPARAMETRIZACIÓN)</b>		<b>14,50</b>	<b>15,00</b>	<b>15,75</b>	<b>19,75</b>	<b>8,00</b>	<b>24,50</b>	<b>20,50</b>	<b>16,00</b>

**QUINTO.- ESTABLECIMIENTO DE LOS JUICIOS DE VALOR A EMITIR EN RELACIÓN CON LOS PROTOCOLOS Y TECNOLOGÍAS A UTILIZAR ANTE UNA ALERTA SANITARIA (COVID O SIMILAR).**

Se efectúa una valoración cualitativa respecto de los protocolos y tecnologías a utilizar ante una alerta sanitaria (COVID o similar), consensuada por parte de los técnicos que suscriben el presente informe. Para ello se realiza, para cada licitador una breve descripción del contenido y aspectos relevantes considerados para la emisión del juicio de valor. Hemos de aclarar que el juicio de valor no se basa exclusivamente en los factores enumerados en la descripción y aspectos relevantes considerados, siendo el resultado final de analizar toda la documentación aportada. La valoración considerará, en relación con las soluciones propuestas por cada licitador: su efectividad de desinfección; el menor impacto ambiental; y la menor interferencia posible con el normal funcionamiento de los centros.

En segundo lugar, se define el juicio de valor o valoración que se efectúa en base a una escala de tres rangos (según se especifica en el PCAP), que permite realizar matizaciones en las puntuaciones, siempre dentro del estricto carácter cualitativo de las mismas.

Se realiza la siguiente valoración:

**CALIDAD DEL CRITERIO EVALUADO EN LA OFERTA ANALIZADA**, presentando los siguientes 3 niveles de calidad:

**CALIDAD EXCELENTE.**

**CALIDAD SUFICIENTE.**

**CALIDAD DEFICIENTE.**

Una vez emitido el juicio de valor, se asigna a cada licitador la puntuación prevista en el PCAP en función del nivel de calidad otorgado, con la siguiente baremación:

*“Calidad excelente: 10 puntos.*

*Calidad suficiente: 5 puntos.*

*Calidad deficiente: 0 puntos.”*

**SEXTO.- VALORACIÓN DE LOS PROTOCOLOS Y TECNOLOGÍAS A UTILIZAR ANTE UNA ALERTA SANITARIA (COVID O SIMILAR).**

A continuación, se pasa a realizar una breve descripción del contenido y aspectos relevantes considerados para la emisión del juicio de valor, en relación con cada uno de los licitadores.

**-CLECE:**

\*En relación con los protocolos de limpieza y desinfección frente a alerta sanitaria (COVID o similar), en primer lugar, llama la atención las referencias continuas relativas a centros educativos (número de aulas; días lectivos; afluencia de alumnado; actividades propias de los centros educativos; superficies de los centros educativos;...), sin que se encuentren referencias asociados al resto de tipología de instalaciones y edificios objeto del contrato. Sin perjuicio de ello, CLECE propone, llegado el caso, una reorganización del servicio para adecuarlo a las necesidades del mismo. En función del grado de afectación por COVID-19 de los usuarios de las instalaciones se fijan distintos niveles de servicio: Nivel 0 (pandemia declarada sin casos en el centro); Nivel 1 (Pandemia declarada, incidencia mínima en el centro); Nivel 2 (Pandemia declarada y brote localizado); Nivel 3 (Pandemia declarada y brotes en varias estancias); y, Nivel 4 (Pandemia declarada y transmisión no controlada). Para los niveles 0 y 1, el procedimiento propuesto es de reasignación de tareas de personal habitual de limpieza; mientras que para los niveles 2, 3 y 4, el procedimiento es valoración del incremento de recursos (mediante acuerdo con el organismo) y aumento de frecuencia de limpiezas y desinfección, si bien no concreta el incremento de frecuencias. Para cada uno de los niveles de servicio se describen las intervenciones de limpieza y desinfección en función de las zonas.

\*Se describe el sistema y metodología de limpieza y desinfección COVID-19 diferenciando dos grupos de superficies: paramentos verticales y horizontales; y, pavimentos.

\*Se describe el protocolo de refuerzo de la limpieza de desinfección de las superficies de máximo contacto frente a COVID-19. Se diferencian, por una parte, las superficies a desinfectar de forma manual, y las superficies a desinfectar de forma mecánica.

\*Se describe el procedimiento de actuación para las actividades de limpieza de dependencias de casos confirmados, probables o en investigación. Para ello se prevé que el personal de limpieza disponga de formación adecuada y suficiente en: riesgos

derivados de COVID-19, colocación de EPI, metodología de limpieza y desinfección; información de las fichas de seguridad y fichas técnicas de los productos; uso de equipos, herramientas, etc. Se definen las especificaciones para la desinfección de una estancia con COVID-10 confirmado. Entre ellas se contempla la emisión de un certificado de tratamiento realizado y una pegatina identificativa del mismo. A todo el personal de CLECE se le realiza periódicamente test rápidos de detección de coronavirus de manera que se consigue una detección temprana de casos probables o sospechosos.

\*En relación con las tecnologías de utilizar frente a la alerta sanitaria, se detallan las que CLECE pondrá a disposición del servicio, siendo el Jefe de Servicio de CLECE quien decida qué método utilizar, cuando y donde utilizarlo. Se ponen a disposición las tecnologías siguientes: sistema de esterilización mediante vapor saturado de suministro constante; microdifusor molecular y neumático que transforma una solución líquida en aerosol con tamaño de partícula inferior a 10 micras; nebulizador portátil de manguera flexible con depósito de 6 litros; cañón de ozono; mochila de pulverización electrostática, que añade carga eléctrica a gotitas de líquido cuando es pulverizan, provocando su adherencia.

#### **-EULEN:**

\*Se definen las medidas preventivas generales a adoptar por parte de los trabajadores con objeto de garantizar un escenario seguro en el centro de prestación. Estas medidas son: formación e información al personal sobre las medidas de prevención específicas; protocolo de actuación en caso de haber estado en contacto con un positivo o ante la aparición de síntomas; y, realización de las medidas de limpieza y desinfección según recomendaciones del Ministerio de Sanidad o Conselleria de Sanidad.

\*Se prevé la constitución de un comité de seguimiento, responsable de ejecutar y mantener actualizado el Plan de Actuación frente al Coronavirus o similar en el Grupo EULEN, llevando a cabo funciones de información/comunicación interna, e interlocución con el cliente.

\*Para los servicios en que pudiera existir ya un mayor riesgo de exposición al virus, debe preverse un contingente de personal preseleccionado para poder sustituir de forma inmediata al personal que eventualmente pudiera verse afectado.

\*Se fijan las siguientes medidas generales inmediatas en relación con el plan de actuación frente al COVID: formar e informar al personal sobre las medidas de prevención específicas; difundir las recomendaciones para prevenir el coronavirus; uso exclusivo de EPIs en función del riesgo; e implantar protocolos de limpieza y desinfección. Además, se aporta un flujograma con el protocolo a seguir ante un caso positivo en la plantilla.

\*Se definen una serie de medidas preventivas generales para reducir tanto la exposición como la propagación, referidas a: formación de información del personal; EPIs; protección colectiva; organización; limpieza y desinfección (limpieza al menos una vez al día, reforzando en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso); ventilación; y gestión de residuos. Se prevé la utilización de un detergente desinfectante clorado para superficies de ámbito sanitario. Se indica que se ha establecido una instrucción de trabajo donde se indica el refuerzo de la limpieza y se concretan las zonas, lugares, superficie, frecuencia y responsables de comprobación de las medidas, si bien la misma no se aporta. Se prevé realizar la limpieza y desinfección con las frecuencias requeridas de acuerdo al Ministerio de Sanidad. Tras cada limpieza se higienizarán los materiales empleados.

\*Se definen 3 escenarios de riesgo, situando al personal de limpieza en las dependencias en el escenario 3 (baja probabilidad de exposición), todo ello en base a las previsiones del *“Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al sars-cov-2”* editado por el Ministerio de Sanidad. Se analizan las actividades a realizar, diferenciando entre aseos, zonas de uso común y zonas de trabajadores, describiendo cada una de ellas y definiendo los EPIs necesarios, si bien no se definen las frecuencias.

\*Se establecen una serie de medidas preventivas generales de acuerdo con las recomendaciones de la OMS y del Ministerio de Sanidad.

\*Se fijan una serie de recomendaciones de limpieza en exposición de bajo riesgo, contemplándose al respecto: el uso de un detergente desinfectante clorado para superficies de ámbito sanitario; uso de guantes y gafas de montura integral; uso de bayetas de un solo uso; fregado completo del pavimento; garantizar un tiempo de contacto del desinfectante de al menos 5 minutos; y bolsas de residuos permanecen cerradas.

\*Se establece el protocolo de actuación de limpieza en el escenario de exposición de riesgo, incluyendo: los EPIs a emplear y el modo de colocación; las recomendaciones

de limpieza (empleo de detergente desinfectante clorado para superficies de ámbito sanitario, bolsas de basura de color rojo o doble bolsa); y el procedimiento de retirada de los EPIs.

\*Se aporta una ficha con el protocolo de limpieza y desinfección en caso de positivo COVID-19, especificando el material básico a emplear, los productos químicos y su dosis, el equipo de limpieza de suelos, los EPIs, el alcance, el procedimiento, y una serie de observaciones.

\*A modo de ejemplo, se detalla un protocolo estándar en Polideportivo, en el que se definen: las medidas de higiene personal; las medidas de control; la formación en COVID-19; las medidas de control en el trabajo; las medidas para trabajadores sintomáticos o que hayan estado en contacto con un diagnosticado; medidas higiénicas según distancia; uniformidad; EPIs; medidas de seguridad del personal; y metodología de trabajo, diferenciando la limpieza y desinfección de la entrada, la de los aseos, la limpieza de los vestuarios, y la limpieza y desinfección de alcachofas de duchas y atomizadores.

\*Se prevé la incorporación al servicio de un equipo de micropulverización-sanitizador de producto químico para desinfección de superficies. Este equipo produce partículas de aproximadamente 20 micras de diámetro, pasando el producto de estado líquido a aeriforme. Cuenta con un rendimiento de 10" por m<sup>3</sup>, con un poder desinfectante del 100%.

\*Se prevé la puesta a disposición del servicio, para aquellas ocasiones que por necesidad así lo requiera, un sistema de desinfección por rayos ultravioleta. El equipo cuenta con ruedas y tres brazos articulados lumínicos que consiguen una cobertura horizontal total, permite la desinfección en menos de 90 segundos.

\*Se pondrá a disposición del servicio un plan de desinfección realizado por los técnicos especialistas del sector hospitalarios residentes en la delegación EULEN Valencia. En el mismo se determinará una rotación de desinfectantes, así como un calendario de controles periódicos. Se proponen una serie de posibles desinfectantes a utilizar en la rotación.

### **-FERROVIAL:**

\*En primer lugar, se incorpora un "Protocolo de actuación en caso de pandemias (COVID-19)", respecto del que llama la atención su objeto: *"establecer las pautas de seguridad que deben seguir el personal de limpieza en el centro durante las labores*

*de limpieza ante un caso sospechoso o confirmado de infección por COVID-19". Es decir, que aparentemente sólo se contemplan las situaciones en que en un centro haya un caso sospechoso o confirmado de infección por COVID-19. Por otra parte, llama la atención la referencia a habitaciones o estancias en relación con las especificaciones especiales para la desinfección de zonas COVID-19 o similares, lo cual no parece corresponderse con la tipología de los centros objeto del contrato.*

*\*En relación con la evaluación de riesgos y medidas preventivas, se propone utilizar el método del INSHT, no obstante, llama la atención que entre las medidas propuestas para el riesgo generado se hace referencia a "solicitar al hospital información específica sobre el riesgo biológico de Coronavirus...." y a "entregar a los trabajadores los EPI necesarios para dichos traslados hospitalarios", lo cual no parece asociarse al tipo de centros objeto del contrato.*

*\*Se indica que se ha desarrollado un protocolo específico con las medidas y procedimientos de trabajo que debe seguir el personal de limpieza en caso sospechoso o confirmado de infección por COVID-19, el cual está compuesto por 6 anexos, los cuales no se incluyen, pero se indica que "estarán a disposición del Ayuntamiento de Xàtiva si este lo solicita".*

*\*Se define la formación teórico-práctica que recibirán todos los trabajadores que realicen la actividad mencionada como objeto del Protocolo, la cual se refiere a "seguridad en trabajos con riesgos biológicos". Además, se nombrará a un recurso preventivo para los trabajos con exposición a agente biológico.*

*\*En relación con los productos químicos a utilizar se indica que serán consensuados con el Ayuntamiento, si bien se identifican al respecto: un desinfectante clorado; un desinfectante de base alcohólica; y un desinfectante virucida. En cuanto a los equipos, se empleará la maquinaria disponible, así como cualquier otro tipo de material fungible necesario.*

*\*Se define un procedimiento de limpieza y desinfección que, parece asociarse a situaciones de personas sospechosas o confirmadas de infección.*

*\*Se indica que verán incrementada su desinfección aseos, aulas, escaleras y zonas comunes, entre otras estancias, gracias al aumento de recursos asignados a los diferentes centros que componen el objeto del contrato (30 horas semanales de especialista y 30 horas semanales de limpiador/a). Por otra parte, se dotará de un refuerzo adicional de 20 horas semanales de limpieza en exclusiva para incrementar la frecuencia de los aseos en centros docentes. No obstante, no queda claro en qué*

situación se aplicarán estos incrementos de frecuencia; a priori se debería entender que cuando se aplique el protocolo, que como hemos indicado está asociado a casos sospechosos o confirmados de infección.

\*Se aporta una ficha de "*protocolo centros docentes*", en la que: se describe la metodología de limpieza de aseos y vestuarios, se enumeran las tareas de limpieza agrupadas según su frecuencia (reproduciendo las previsiones del PPT); se indican las tareas que verán incrementadas sus frecuencias con carga a las 20 h/semana; se indican las tareas de frecuencia diaria que se implementarán para los salones de actos; y se define una metodología de limpieza de tapizados y textiles.

\*En relación con la maquinaria de apoyo frente a la COVID-19, se dispondrá de las siguientes máquinas adicionales: 2 pistolas pulverizadoras de microgotas; 8 unidades de esterilización y purificación del aire mediante rayos UV; 2 nebulizadores en frío por peróxido de hidrógeno; 4 cañones de ozono; y 10 esterilizadores portátiles de teclados. Para cada tipo de maquinaria, se realiza una pequeña descripción de la misma y de sus utilidades.

#### **-INDITEC:**

\*Se describe el protocolo interno de INDITEC, en cual se definen: el diagnóstico de la situación actual (a realizar por la Encargada y Jefa del Servicio); las medidas higiénicas básicas de prevención del coronavirus (buena higiene respiratoria, de manos, y ambiental); las actuaciones previas al comienzo de la actividad; pautas para antes de ir al trabajo; desplazamientos al trabajo; síntomas y forma de actuar; actuación ante un caso confirmado de COVID-19 en el centro de trabajo; y acciones preventivas.

\*Se describe el protocolo de limpieza, diferenciando los siguientes aspectos: procedimiento general de limpieza y desinfección; procedimientos específicos; limpieza general y adopción de medidas específicas en centros especiales; y, limpieza y desinfección en lugares de pública concurrencia.

\*En relación con el procedimiento general de limpieza y desinfección, se indica que las mismas se llevarán a cabo teniendo en consideración los principios de buenas prácticas recogidas en el norma UNE 16636:2015 "Servicios de gestión de plagas, requisitos y competencias". Se utilizarán desinfectantes registrados en el Ministerio de Sanidad para uso por personal profesional especializado (4 peones especialistas), provisto de los EPIs adecuados. Se verificará que, en todo momento, los baños y

aseos de los lugares de pública concurrencia están dotados de jabón y/o soluciones hidro-alcohólicas, papel desechable o secadoras de manos y que disponen de papeleras con tapadera y pedal.

\*Respecto de los procedimientos específicos, se distinguirá entre: centros educativos y otros de necesidades especiales por acoger población de riesgo; y centros de mayor concurrencia de personas. En el primer caso se identifican: los centros educativos, la casa de la joventut, el centro social de mayores, el centro de día de enfermos de Alzheimer, el Llar del jubilat, y los centros sociales. A este respecto, llama la atención la falta de consideración del consultorio del antiguo hospital. En el segundo caso, se identifican: los pabellones, los polideportivos, las instalaciones deportivas, la biblioteca municipal, el Ayuntamiento y la base de la policía local.

\*En cuanto a la limpieza general y adopción de medidas específicas en centros especiales, se establece un procedimiento en el que se ha tomado como referencia la Orden SND/265/2020 relativa a la adopción de medidas relativas a las residencias de personas mayores y centros socio-sanitarios, ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. A este respecto, se regula: el acceso del personal laboral; las pautas higiénicas de los internos y personal que trabaja; puntos críticos que requieran especial atención en residencias de mayores y otros centros institucionales; ventilación, limpieza y desinfección; y, desinfección general del centro. Llama la atención determinadas referencias, que no parecen corresponderse con el tipo de centros objeto del contrato (zonas(habitaciones o salas de enfermería) destinadas a residentes; usuarios con procesos infecciosos específicos). En relación con la desinfección general del centro, se establecen las fases de trabajo del modo siguiente: diagnóstico de situación y plan de actuación de limpieza y desinfección (con o sin nebulización); nebulización de final de proceso; y procedimiento de bloqueo (para minimizar la reentrada del virus). Llama la atención el empleo del concepto de "residente" el cual no parece corresponderse con el tipo de centros objeto del contrato.

\*En relación con la limpieza y desinfección en lugares de pública concurrencia, se regula: la limpieza y la desinfección. En cuanto a la limpieza se indica que se debe extremar, siguiendo las pautas generales establecidas en las normas generales de limpieza y desinfección.

\*En cuanto a las tecnologías a utilizar ante una alerta sanitaria, se establecen los siguientes medios complementarios a los sistemas FOAMTEC puestos a disposición

por parte del Ayuntamiento: 2 pulverizadores de baterías de 15 litros, especialmente indicados para desinfección de espacios abiertos (patios) y accesos a los centros objeto del contrato; y 4 equipos de micropulverización-sanitizador de producto químico para desinfección de superficie (uno por peón especialista), especialmente indicado para centros docentes y edificios de oficinas. En cuanto a los productos propuestos se contemplan: un desinfectante nanotecnológico indicado para desinfección de superficies de todo tipo de centros sanitarios, con poder bactericida, fungicida, levaduricida, micobactericida, esporicida y virucida; y, un desinfectante con compuesto de amonio y piritona de sodio, bactericida, virucida y fungicida, con efecto residual. El segundo producto propuesto se prevé emplearlo en todos aquellos centros que dispongan de aseos abiertos al público.

\*Se oferta el diseño de una campaña de comunicación, incluyendo medios de información locales, si bien no se concreta el alcance; y la realización de cartelería para la difusión de la normativa vigente.

#### **-SAMYL:**

\*Se describe un protocolo de limpieza a seguir por el personal de limpieza en las instalaciones. En el mismo se define la limpieza ordinaria, que consistirá en la aplicación del sistema que es esté utilizando habitualmente, y que se llevará a cabo en centros sin afluencia de público y en zonas de bajo riesgo (parkings, archivos, almacenes,...). Se define la limpieza reforzada como la que se realizará con un desinfectante incluido en la política de limpieza y desinfección de uso por el público en general, como la lejía o con una solución de hipoclorito sódico que contenga 1000 ppm de cloro activo. Además, se distingue entre reforzada de mantenimiento (para la atención de zonas de concurrencia de usuarios y/o trabajadores del centro), y reforzada de choque (desinfección profunda de espacios). También se define la desinfección y aislamiento, que consistirá en la limpieza y desinfección del entorno y el cierre del habitáculo, instalación, terminal o instalación que se trate.

\*Se describe el plan general a aplicar en todas las instalaciones, que para cada medida preventiva a aplicar, fija la actuación a llevar a cabo, así como su frecuencia, en relación con los tipos de limpieza definidos (reforzada, o, desinfección y aislamiento). Para los elementos o superficies de acceso público se prevé una limpieza reforzada 3 veces al día. Para los zonas comunes se prevé una limpieza reforzada mediante limpiador/a con dedicación exclusiva y continua de tales

elementos en horario de apertura de los edificios. Para los baños y aseos se prevé una limpieza reforzada mediante limpiador/a con dedicación exclusiva de modo que se aumente la frecuencia, pasando de 1 vez/día a 3 veces/día.

\*Se describe el protocolo de limpieza reforzada. En el mismo se empleará lejía en los aseos, y limpiador/desinfectante en el resto de zonas. Se realizará una desinfección con hipoclorito sódico diluido aplicado con pulverizador a presión. Todo el material se limpiará y desinfectará antes de iniciar una nueva limpieza o zona.

\*Se describe el protocolo de desinfección y aislamiento asociado a un alto riesgo (por un positivo). A este respecto se prevé: un diagnóstico de situación y plan de actuación de limpieza y desinfección, valorando la conveniencia o no de llevar a cabo una nebulización de descarga de agentes patógenos antes de proceder a la limpieza; limpieza y desinfección con hipoclorito sódico diluido; nebulización de viricida mediante maquinaria de nebulización de bajo volumen; y, asesoramiento en el procedimiento de bloqueo, con objeto de minimizar la reentrada del virus.

\*Se describe la limpieza y desinfección en lugares de pública concurrencia en espacios abiertos en las inmediaciones de los centros. Llama la atención la referencia en este apartado al "*campus*", lo cual no guarda coherencia con los centros objeto del contrato. Sin perjuicio de ello, se contempla la siguiente secuencia de actuaciones: barrido de las vías y accesos; desinfección con hipoclorito sódico diluido aplicado con mochilas pulverizadoras; desinfección de superficies (bancos, farolas o cualquier otro elemento municipal en la vía pública), con pulverizador a presión. No se concretan los supuestos que motivarán la realización de esta actuación.

\*Se indican las pautas generales de actuación para evitar el contagio por COVID-19 en el puesto de trabajo de plan de actuación para la higienización y desinfección. También se indican las medidas de protección y preventivas en el ámbito laboral para todo el personal.

\*En cuanto a la metodología y maquinaria, se contemplan: niebla seca; y agua ionizada.

\*En relación con la niebla seca, se empleará para la desinfección, mediante el empleo de una máquina que funciona con batería de litio y que genera una niebla seca/humo a partir de un producto viricida, bactericida y fungicida. Este sistema permite aplicar el producto y seguidamente ocupar la sala.

\*En relación con el agua ionizada, se utiliza un equipo ionizador que convierte el agua del grifo y la sal en agua electrolíticamente activada con gran poder de limpieza y

desinfección, la cual es capaz de eliminar el 99,99% de bacterias, gérmenes, microorganismos, mohos, etc., con un poder remanente de 2 días.

**-SELESA:**

\*Se describen los diferentes medios específicos de tratamiento con que cuenta el grupo empresarial al que pertenece SELESA, y que serán puestos a disposición del contrato en caso de necesidad. Se clasifican en 3 tipologías: tratamiento de contacto directo de superficies por pulverización y/o nebulización; tratamiento por radiación; y tratamiento de aire por filtración.

\*Respecto de las tecnologías de contacto directo, se prevén las siguientes: camión con cañón nebulizador para desinfección; triciclos eléctricos con sistema de pulverización motorizado; pulverizador de batería recargable; y nebulizadores portátiles.

\*En relación con el camión con cañón nebulizador, cuenta con 2000 litros de capacidad, 35 m de alcance y un caudal de 1200 litros por hora, siendo especialmente útil para la desinfección masiva y a gran escala. Por lo que respecta a los triciclos eléctricos con sistema de pulverización, cuentan con una capacidad de 212 litros, siendo especialmente útiles para la desinfección de mobiliario exterior, perímetros de edificios y patios interiores. En cuanto a los pulverizadores de batería recargable, cuentan con un peso ligerísimo y con una autonomía de 5 horas, siendo especialmente adecuados para la desinfección interior de suelos y elementos de mobiliario. En relación con los nebulizadores portátiles, producen partículas de aproximadamente 20 micras de diámetro, pasando el producto de estado líquido a aeriforme. Respecto de los productos a utilizar en estas tecnologías de contacto directo, se prevé: hipoclorito sódico; un limpiador general higienizante y desodorizante con amonio cuaternario; un limpiador general desinfectante con propiedades bactericidas y fungicidas; un limpiador desinfectante bactericida, fungicida y viricida; y un viricida a base de peróxido de hidrógeno.

\*Respecto de las tecnologías de tratamiento del aire, se prevé la utilización de purificadores de aire en estancias que no dispongan de ventilación natural al exterior.

\*En cuanto a la tecnología de radiación, se prevé el uso de equipos esterilizadores portátiles de uso manual de desinfección con UV, que garantizan la esterilización de los "puntos negros" de los edificios o elementos de elevado contacto.

\*Se prevén una serie de protocolos de trabajo, con el objeto de, para diferentes situaciones, garantizar la continuidad del servicio, su calidad de limpieza y la optimización y eficacia de los medios disponibles. En concreto son los siguientes: protocolo de organización sin cierre de edificios; protocolo de organización con restricciones de uso de dependencias, tipos C y D; protocolo de organización con cierre de centros educativos e instalaciones deportivas, A y B; protocolo de organización en caso de aparición de caso COVID en personal del centro; y, protocolo certificación de adopción de medidas COVID en edificios.

\*Respecto del protocolo de organización para situación de alerta sin cierre de edificios, se aplicará un protocolo de reprogramación de tareas, asignando nuevas frecuencias y mayores cargas de trabajo para conseguir el objetivo de mejora de desinfección de las instalaciones. Se presenta una propuesta concreta de reorganización de las tareas previstas en el PPT, sin perjuicio de que la misma sea consensuada con los servicios técnicos. Se reorganizarán las horas de limpieza disponibles en cada centro a las nuevas condiciones de limpieza COVID, realizando nuevos cronogramas de trabajo y ajustando itinerarios de limpieza y horarios de personal.

\*En cuanto al protocolo de organización con restricciones de uso de dependencias (tipos C y D), se ofertan los siguientes medios y tecnologías sin coste adicional: 5 pulverizadores de mochila para ser utilizados por operarios/as del servicio fuera del horario de actividad del centro 3 veces por semana en zonas de mayor ocupación; 5 purificadores de aire para ser utilizados por los/as operarios/as del servicio mientras realizan la limpieza del centro; 10 varillas esterilizadoras UV para ser utilizados por los/as operarios/as durante el tiempo que se esté realizando la limpieza del centro. Se recalculará la carga de trabajo, considerando las limpiezas con las tecnologías ofertadas, de forma que puedan ser utilizadas por los operarios disponibles del servicio y no suponga un coste adicional. En el recálculo, se reasignarán recursos disponibles en el contrato para destinarlos al incremento de limpieza en centros de mayor aforo, frecuencia de uso o que alberguen servicios esenciales.

\*En cuanto al protocolo de organización con cierre de centros educativos e instalaciones deportivas (tipos A y B), se ofertan los siguientes medios y tecnologías sin coste adicional: desinfección masiva con cañón pulverizador de patios, fachada y entradas y vez por semana: desinfección puntual con triciclo eléctrico de patios, fachada y entradas, 2 veces por semana. Se recalculará la carga de trabajo,

considerando las limpiezas con las tecnologías ofertadas, de forma que puedan ser utilizadas por los operarios disponibles del servicio y no suponga un coste adicional. En el recálculo, se reasignarán recursos disponibles en el contrato para destinarlos al incremento de limpieza en centros de mayor aforo, frecuencia de uso o que alberguen servicios esenciales.

\*En cuanto al protocolo de organización en caso de aparición de caso COVID en personal del centro, se ofertan, sin coste adicional, 2 nebulizadores para la desinfección por micropulverización de virucida, para tratar las superficies del puesto de trabajo de la persona contagiada, estancias de uso habitual y puntos críticos de contacto del edificio.

\*Se oferta la realización de una auditoría externa, sin coste adicional, que certifique sobre 3 edificios que se están llevando cabo las medidas de limpieza de desinfección y prevención frente al COVID.

\*Se aporta una instrucción técnica sobre medidas preventivas en limpieza de edificios frente a la enfermedad COVID-19, en el que: se definen una serie de aspectos relacionados con el COVID; se califican las actividades de limpieza de edificios como de riesgo de baja probabilidad de exposición (todo ello en base a las previsiones del *“Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al sars-cov-2”* editado por el Ministerio de Sanidad); se describen las medidas preventivas generales en relación con el coronavirus; se describen las medidas preventivas específicas para la actividad de limpieza de edificios en relación con el coronavirus; se describe el procedimiento de actuación sobre cómo proceder ante posibles casos de trabajadores especialmente sensibles al COVID-19; se describe el procedimiento de actuación con los distintos escenarios sobre cómo proceder ante posibles casos de contagio respecto al COVID-19; y EPIs para evitar contagios durante el tiempo que esté presente el COVID-19.

\*Se identifica el impacto ambiental producido por cada una de las tecnologías propuestas. Respecto de la tecnología por pulverización y nebulización, el residuo generado por el producto depositado en las superficies no genera impacto en el medio, más allá del efecto de desinfección. El resto de tecnologías (UV y filtración de aire) no generan residuo alguno. Respecto del impacto sobre la actividad de los centros, todas las actuaciones se realizarán en horarios en que no se vea afectado el funcionamiento de los centros.

**-UTE TETMA-RECISA:**

\*Se define un protocolo preventivo basado en los aspectos siguientes: reducir propagación de gérmenes; limpiar con más frecuencia o limpiar y desinfectar superficies y objetos si se dan determinadas condiciones (transmisión alta del COVID-19; pocas personas que uso mascarilla o uso incorrecto de la misma; higiene de manos poco frecuente; y espacio ocupado por personas con mayor riesgo de enfermarse); actuaciones ante personas que enfermen en su centro o ante persona con COVID-19 que estuvieran en el mismo; uso seguro de desinfectantes; integrar la limpieza al plan diario; limpieza de superficies y objetos de alto contacto; revisión diaria del funcionamiento de dispensadores de jabón, papel desechable, etc; limpieza de superficies sucias; promoción de la higiene de manos; uso de desinfectantes de manos para reducir la presencia de gérmenes en las manos; recomendaciones para los vehículos de transporte de trabajadores; otras recomendaciones generales; actuaciones ante sospecha de un/a trabajador/a con posible COVID-19; y, EPIs. Además, se aportan fichas de: uso correcto de la mascarilla; técnica para una correcta higiene de manos; y, técnica recomendada por la OMS para ponerse y quitarse los guantes desechables.

\*Se detalla de manera sucinta la actuación que llevará a cabo el licitador en caso de aparición de un caso de COVID-19 en una dependencia municipal, contemplándose al respecto las actuaciones siguientes: clausura de la habitación o departamento utilizado por el/la afectado/a, así como los espacios comunes utilizados por el/la mismo/a hasta que finalicen las labores de desinfección; desinfección de las zonas afectadas por medio de carro de desinfección y mochila de desinfección (en casos de espacios al aire libre, se aplicará este mismo protocolo, pero con posibilidad de incorporar más maquinaria de desinfección, caso de la cuba y la barredora; ventilación de la zona, en caso de zonas interiores (preferentemente mecanizada mediante generador de ozono); frotado de las superficies sobre las que se han extendido previamente los productos desinfectantes, 12 horas después, y desconexión de los equipos de generación de ozono; y, apertura de ventanas para favorecer la ventilación natural.

\*En cuanto a las tecnologías de utilizar ante una alerta sanitaria, para actuaciones en la desinfección para el control del coronavirus, se tendrá especial atención en centros de educación y/o formación y sobre todo en casos en que se haya establecido aislamiento de aulas o estancias concretas. Para ello se pondrá a disposición del

responsable del contrato 150 horas de un equipo de desinfección, compuesto por 2 peones especialistas, un vehículo eléctrico para transportar el material necesario y los siguientes medios: carro eléctrico con 120 litros (ampliable a 150) de desinfectante, con aplicación del mismo fuera del horario efectivo de uso de las estancias; generador de ozono para desinfección y purificación del aire con producción de 2000 mg/O<sup>3</sup>/h, operando fuera del horario de uso de las dependencias; pulverizador de mochila con batería de autonomía de 5 horas y 16 litros de capacidad; y, posibilidad de adaptación de barredora y cuba de baldeo para desinfección, mediante la dotación de un sistema de dispersión a través de difusores en su parte trasera.

\*En relación con los productos a utilizar para la desinfección ante una alerta sanitaria, se escoge el hipoclorito sódico. Como desinfectante se usarán: hipoclorito sódico; un desinfectante a base de Bifenil-2-ol y etanol; y un desinfectante bactericida virucida elaborado en base a amonios cuaternarios.

#### **-UTE OHL-CEEE:**

\*Se seguirá lo dispuesto en el documento técnico de recomendaciones de actuación ante la crisis por COVID-19 del Ministerio de Sanidad, y las medidas preventivas frente a la exposición al coronavirus de la GVA.

\*Se define un programa de limpieza ante una crisis sanitaria (adicional a la limpieza ordinaria definida en el PPT). Se indica que como norma general se seguirán las pautas de conducta higiénica y de seguridad dictadas por las autoridades sanitarias. En lugares de pública concurrencia se verificará que en todo momento los baños y aseos están dotados de jabón y/o soluciones hidroalcohólicas, papel desechable o secadoras de manos y que disponen de papeleras, y se instalará cartel informativa correcto lavado manos. Se prevé la utilización de productos biocidas, autorizados por el Ministerio de Sanidad, en concreto, un desinfectante virucida compuesto por Propan-2-ol, aguas y excipientes. También se desinfectará utilizando hipoclorito sódico diluido aplicado con mochilas pulverizadoras. Se indican las consideraciones a tener en cuenta a la hora de seleccionar y utilizar un desinfectante. En cuanto a EPIs, únicamente se incorporará al equipamiento de los operarios la mascarilla desechable.

\*Se define un programa de limpieza ante una alerta identificada por los STM. A este respecto se define un tiempo de respuesta en función de la criticidad de la actuación,

la disponibilidad de medios humanos en el centro y de la disponibilidad de medios materiales en el centro, el cual varía entre un mínimo de 0 horas y un máximo de 4 horas. Respecto de la operativa de resolución de este tipo de incidencias, la misma responde a la misma secuencia definida para la atención de eventos extraordinarios a través del SICH, con la creación de una nueva incidencia por parte de los STM. Sin perjuicio de ello, esta notificación puede verse reforzada por medios telefónicos. La solicitud de actuación puede clasificarse según la temporalidad requerida como eventos puntuales o eventos prolongados en el tiempo. Para responder a estas situaciones, la plantilla estará formada en protocolos y procedimientos de limpieza específicos de desinfección y medidas de prevención. Cada edificio dispondrá de EPIs apropiados (mascarillas, guantes y mono) en stock suficiente para garantizar 30 días hábiles de servicio.

\*Se definen una serie de metodologías específicas que, en función del criterio del Responsable del Contrato, basándose en el gravedad de la situación en el emplazamiento, se podrán utilizar. Dado que la figura de Responsable del Contrato se asocia por parte del licitador al técnico/a gestor/a del contrato previsto en el PPT, y por tanto es personal del licitador, la aplicación de estas medidas no depende del criterio del Ayuntamiento. Estas metodologías son: limpieza y desinfección con Ozono; Desinfección con desinfectante virucida mediante pistolas micro atomizador con compresor; y desinfección con rayos ultravioleta mediante robot. No se concreta en que situaciones o tipo de espacios se empleará cada una de las metodologías propuestas.

\*Por lo que respecta a la limpieza y desinfección con Ozono, la misma se lleva a cabo mediante generadores de ozono (ozonizadores), si bien no se especifican las características técnicas concretas del ozonizador propuesto. Cuando las moléculas de ozono entran en contacto con las partículas causantes de infecciones o olores, las eliminan y se convierten en oxígeno. Tiene un efecto bactericida, virucida y fungicida. La aplicación de esta metodología requiere la no ocupación por parte de personas, plantas o animales del espacio a tratar, además de esperar un tiempo prudencial tras la aplicación, para la nueva ocupación del espacio, el cual no se concreta.

\*En cuanto a la desinfección con pistola micro atomizador con compresor, se indica que permite la aplicación del desinfectante en grandes superficies con muy poco

consumo de producto. No se especifican las características técnicas concretas de la pistola propuesta.

\*Respecto de la desinfección con rayos ultravioleta mediante robot, indicar que el robot en cuestión es propiedad de uno de los miembros de la UTE, operando actualmente en diferentes contratos de limpieza en la provincia de Valencia. Esta metodología cuenta con las siguientes ventajas principalmente: cuenta con una alta eficacia de desinfección (hasta el 99,99%); ciclo de desinfección rápido (8 minutos por cada 25 m<sup>2</sup> de espacio); no se necesita tiempo de espera para utilizar el espacio desinfectado; y, proceso de desinfección totalmente autónomo.

Finalmente, se procede a calificar el nivel de calidad correspondiente a cada licitador (excelente, suficiente, o deficiente), en relación con los Protocolos y tecnologías a utilizar ante una alerta sanitaria (COVID o similar), otorgando la puntuación prevista en el PCAP en función del nivel de calidad. En la tabla siguiente, se indica, para cada licitador, el nivel de calidad valorado y la puntuación obtenida.

LICITADOR	NIVEL DE CALIDAD	PUNTUACIÓN
CLECE	SUFICIENTE	5
EULEN	SUFICIENTE	5
FERROVIAL	SUFICIENTE	5
INDITEC	SUFICIENTE	5
SAMYL	EXCELENTE	10
SELESA	EXCELENTE	10
UTE TETMA-RECISA	SUFICIENTE	5
UTE OHL-CEEE	SUFICIENTE	5

#### **SÉPTIMO.- PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR**

A nivel de resumen, se aporta en la tabla siguiente, la puntuación final otorgada a cada licitador, respecto de cada uno de los criterios la ponderación de los cuales depende de un juicio de valor (Plan de producción, explotación y gestión del servicio; y Protocolos y tecnologías a utilizar ante una alerta sanitaria (COVID o similar)), así como la suma de ambas, que configura la puntuación total correspondiente a los criterios la ponderación de los cuales depende de un juicio de valor:

PUNTUACIÓN FINAL CRITERIOS LA PONDERACIÓN DE LOS CUALES DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR			
LICITADOR	PUNTUACIÓN PLAN PRODUCCIÓN, EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN SERVICIO	PUNTUACIÓN PROTOCOLOS Y TECNOLOGÍAS A UTILIZAR ANTE ALERTA SANITARIA	PUNTUACIÓN TOTAL
CLECE	14,50	5,00	19,50
EULEN	15,00	5,00	20,00
FERROVIAL	15,75	5,00	20,75
INDITEC	19,75	5,00	24,75
SAMYL	8,00	10,00	18,00
SELESA	24,50	10,00	34,50
UTE TETMA-RECISA	20,50	5,00	25,50
UTE OHL-CEEE	16,00	5,00	21,00

Esto es lo que tienen que informar los técnicos que suscriben el presente informe, lo que se comunica a los efectos oportunos.

En Xàtiva, a 10 de agosto de 2021.



RAFAEL ROLDÁN ORTEGA  
*Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos*  
Colegiado nº 16.765



JAVIER SEGURA BONO  
*Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos*  
Colegiado nº 15.428